

Guía de economía social y solidaria para la Administración local



**Diputació
Barcelona**

Coordinación

Jordi Garcia Jané (L'Apòstrof, SCCL)

© Diputación de Barcelona

Febrero de 2015

Edición y coordinación: Gabinete de Prensa y Comunicación de la Diputación de Barcelona

Depósito legal: B 3456-2015

Índice

Presentación	4
Introducción	5
Bloque I: La economía social y solidaria	9
Notas sobre cambio de época y economía social ¿Nuevas políticas de desarrollo local? Joan Subirats	10
La caja de herramientas de la economía social y solidaria: reparar y construir Jordi Garcia Jané	22
Economía cooperativa: instrumento transformador para el desarrollo local Jordi Via Llop	50
Bloque II: Política pública local y economía social y solidaria	62
¿Cómo construir una nueva política pública en torno a la economía social y solidaria? Óscar Rebollo	63
Instrumentos de gestión local para el impulso de la economía social y solidaria Jordi Boixader	68
Innovación y políticas públicas Quim Brugué, Júlia Boada e Ismael Blanco	86
Hacia una política local innovadora en apoyo de la economía social y solidaria Oriol Estela Barnet	95
Bloque III: Conclusiones, recomendaciones y experiencias	109
Conclusiones y recomendaciones: ayuntamientos por la economía social y solidaria Jordi Garcia Jané	110
Recopilación de prácticas de interés	121

Presentación

El Área de Desarrollo Económico Local de la Diputación de Barcelona trabaja para ofrecer a los entes locales de la demarcación recursos económicos, técnicos y materiales para el fortalecimiento y la dinamización de las economías locales. Entre estos recursos se encuentran los vinculados a las políticas de promoción económica y empleo, esenciales hoy en día para dar respuesta a los impactos de una crisis que, habiendo alcanzado dimensiones globales, se manifiesta de forma especialmente clara en los territorios, las personas que los habitan y las empresas que operan en los mismos.

A lo largo de los años, los entes locales, codo a codo con la Diputación de Barcelona, han ido profundizando y diversificando las herramientas que han hecho, hacen y deben hacer posibles estas políticas. Asimismo, hemos trabajado conjuntamente para mejorar el conocimiento de la realidad territorial y la gestión de este conocimiento, con el fin de desplegar los modelos y las estrategias de desarrollo económico más adecuados para cada territorio.

En esta línea, la observación de la realidad económica y de las alternativas que la sociedad está articulando en torno a la llamada economía social y solidaria nos llevó a preguntarnos y a reflexionar, con la implicación de ayuntamientos, personal de diferentes áreas de la Diputación e investigadores sociales, sobre el papel que los entes locales pueden jugar en esta vertiente de la economía que, hasta el momento, no había captado demasiada atención en las estrategias de desarrollo económico local.

El fruto de este trabajo colaborativo es la GUÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL que tiene en sus manos, y que esperamos que sirva para fortalecer la capacidad de los entes locales a la hora de dinamizar la actividad económica, el empleo y, sobre todo, para facilitar que las personas puedan ser protagonistas del fortalecimiento de sus comunidades y de la satisfacción de sus necesidades.

Mireia Solsona Garriga

Vicepresidenta primera i presidenta delegada
del Área de Desarrollo Económico Local
Diputación de Barcelona

Introducción

Lejos de los engranajes de la economía que funciona con la única regla de la obtención de beneficios para el enriquecimiento de unos pocos sin tener en consideración ni las personas ni el planeta; lejos de la economía que busca el beneficio exclusivamente a través de la especulación, que ha llevado la sociedad en general al descalabro económico en que se encuentra, nace el concepto y el conjunto de prácticas que llamamos economía social y solidaria.

Los fundamentos de esta economía, que aparece como un movimiento con una clara orientación social, son la cooperación, la innovación, la proximidad, la sostenibilidad, la comunidad, la solidaridad, la producción y el consumo responsables, e incluso, las finanzas éticas. Es un paradigma que ha estado muchos años latente, identificable en prácticas económicas consideradas marginales, y que sale a la luz ahora como una tendencia transformadora que proporciona oportunidades inicialmente en contextos sociales donde los efectos devastadores de la crisis han cerrado todas las puertas, y que progresivamente va extendiéndose por el conjunto de la sociedad.

Siguiendo esta tendencia, la economía social y solidaria se ha situado en los últimos tiempos en la agenda de los entes locales con una fuerza que probablemente encuentra su explicación en tres factores:

- El importante trasfondo ético de la crisis, atribuible en buena parte al carácter «agresivo» de determinadas prácticas promovidas por el segmento más liberal de la economía capitalista, en especial en el ámbito financiero; la reacción a estas lleva a buscar una economía «de rostro más humano».
- El sentimiento de impotencia de una gran parte de la ciudadanía ante una situación económica que parece dejar como única salida posible la exploración de vías alternativas para satisfacer sus necesidades.
- La necesidad de ampliar la capacidad de respuesta de las políticas que buscan dinamizar las economías y los mercados de trabajo locales, en un momento en que tanto los presupuestos como las atribuciones de las administraciones locales atraviesan graves dificultades.

Es así que vamos tomando conciencia de que la economía no puede ser algo separado y alejado de la sociedad; no puede ser un ente con unas reglas propias ante la cual se sufren las consecuencias o se obtienen unos beneficios sin poder influir desde la cotidianidad en ellas. La sociedad debe ser la principal protagonista de la economía y debe tener la capacidad de modelarla a la medida de sus necesidades.

El margen de maniobra existe. En lo que podríamos considerar como economía «convencional», la necesidad de retomar unas prácticas económicas más cercanas a la sociedad significa que hay que replantear el enfoque de algunas ideas asociadas a la competitividad y a las respuestas individuales –e individualistas– a las necesidades económicas de las personas y las empresas. En este sentido, cada vez es más asumido que los comportamientos cooperativos y solidarios también pueden contribuir a mejorar la posición de las empresas y, al mismo tiempo, derivar en una mejora de la calidad de vida de las personas. Pero hay que atender también, cada vez más, a las prácticas económicas que salen de la convencionalidad y que persiguen este mismo objetivo.

El mundo local tiene una escala adecuada y propicia para lograr este mayor acercamiento entre economía y sociedad, y los dispositivos de promoción económica y empleo de los entes locales son el espacio en que puede articularse el grueso de las políticas correspondientes, de entre las que destacamos las tres siguientes:

- **La promoción de las prácticas socialmente responsables entre los agentes económicos y sociales del territorio.** Desde la década de los noventa se ha venido extendiendo el concepto de responsabilidad social corporativa (o empresarial) para reconocer la integración de una serie de valores y prácticas por parte de las empresas y otras instituciones relacionadas con la forma de desempeñar el papel que corresponde a cada una dentro del sistema económico. La llegada de la crisis ha servido tanto para confirmar la necesidad de una asunción generalizada de este concepto como para descubrir en qué casos representaba una simple estrategia de marketing, y en qué otras ocasiones era una forma de hacer que estaba verdaderamente arraigada en las organizaciones.

El papel promotor y ejemplificador de los entes locales en el ámbito de la responsabilidad social es importante, tal como se ha comprobado con las experiencias que sobre el particular se han llevado a cabo en nuestro país y que, incluso, han ido abriendo nuevas perspectivas como las relacionadas con una visión más amplia y territorial de la responsabilidad social (Territorios Socialmente Responsables).

- **El fomento de la emprendeduría social.** La incorporación del adjetivo «social» a la noción de persona emprendedora muestra, de manera genérica, como las motivaciones no estrictamente económicas pueden estar presentes en cualquier iniciativa empresarial. Sin embargo, conviven varias definiciones de lo que se puede considerar o no emprendeduría social, las cuales se diferencian atendiendo a aspectos como la compatibilidad con el afán de lucro, la naturaleza individual o colectiva de la iniciativa o la forma de organización más o menos democrática de la empresa u organización.

Asociado al concepto de emprendeduría social encontramos también el de innovación social, que, pese a tener una dimensión que va más allá de los aspectos puramente económicos, forma parte esencial del desarrollo en un territorio y que también padece esta multiplicidad de interpretaciones.

Sea como fuere, la emprendeduría social es uno de los campos de actuación hoy en auge dentro de las políticas de desarrollo económico local y ha supuesto la revisión y adaptación en mayor o menor medida de los instrumentos habituales de fomento del espíritu emprendedor y de creación de empresas.

- **La integración de la economía social y, en especial, de la solidaria en la agenda del desarrollo económico local.** Hasta ahora, en general, la economía social se ha identificado sobre todo con unas formas jurídicas específicas que se adoptan o no siguiendo criterios de obtención de apoyo público o como solución de emergencia (caso de la recuperación de empresas que cierran por parte de sus trabajadores), más que por responder a una filosofía económica y social determinadas. Por otra parte, el discurso del papel económico del tercer sector, en auge a finales de los años 90, fue perdiendo peso en la última década de crecimiento económico y vuelve a recuperarse en la actualidad. Finalmente, y de manera más reciente, se han empezado a tomar en consideración las prácticas económicas que de una forma u otra se salen de la economía de mercado.

En este ámbito, pues, hay que conocer mejor los posicionamientos y las experiencias existentes en el territorio alrededor de la economía social y solidaria en sentido amplio (es decir, incorporando también fórmulas como el intercambio: bancos del tiempo, por ejemplo) con el fin de articular políticas que potencien los valores de la cooperación y la solidaridad ciudadana y para situar a las organizaciones de economía social y solidaria en el mismo nivel de consideración que los demás operadores económicos.

En definitiva, existen campos de la vertiente social de la economía a revisar, campos a reforzar y otros a explorar desde el punto de vista de los servicios de promoción económica y empleo. Campos que, precisamente, tiene bastante sentido que sean abordados desde el ámbito más próximo al territorio y que ligan perfectamente con la idea de desarrollo económico local.

Para poder empezar el proceso de definición de una estrategia local en este ámbito, la Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico de la Diputación de Barcelona puso en marcha a finales de 2012 una línea de trabajo en torno al tercero de los ámbitos anteriormente señalados: la integración de la economía social y solidaria en la agenda del desarrollo económico local.

El proceso, iniciado a finales de 2012, tuvo su momento central entre los meses de febrero y marzo de 2013, con la celebración de un taller en cinco sesiones que contó con la participación de personas representantes de ayuntamientos familiarizados con el trabajo con iniciativas de economía social y de varias áreas de la Diputación de Barcelona que ofrecían perspectivas sectoriales diversas, bajo la conducción de Óscar Rebollo, director de la Escuela del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, vinculado a la Universidad Autónoma de Barcelona. En este taller se debatieron conceptos, modelos y experiencias con la intención de encontrar los vínculos que permitieran integrar con normalidad esta esfera de la economía en el imaginario y en las prácticas relacionadas con la promoción económica y el empleo de las administraciones locales.

Posteriormente, estos debates han tenido continuidad con la realización de varios talleres monográficos de corta duración sobre aspectos específicos de la economía social y solidaria y con la transformación del taller original en un curso de formación para personal técnico de los entes locales.

La GUÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL es fruto del trabajo inicial y contiene fundamentalmente las aportaciones de las personas que participaron en

las ponencias de los talleres, así como del equipo coordinador tanto por parte del IGOP como de la Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico.

El contenido de la Guía se puede dividir en tres grandes bloques:

En el primer bloque, se presenta la economía social y solidaria, su evolución y sus componentes. El artículo de Joan Subirats enmarca el auge de la economía social y solidaria en un proceso histórico de cambio similar al que supuso la Revolución Industrial, y que en este caso tiene en los comportamientos colaborativos uno de sus motores esenciales. Jordi Garcia nos define de manera precisa la economía social y solidaria, nos presenta las tendencias de futuro y organiza las prácticas asociadas al ámbito más local en una caja de herramientas de siete cajones, mientras que Jordi Via profundiza, seguidamente, en la forma de más tradición dentro de estas prácticas, que es el cooperativismo.

El segundo bloque se encuentra dedicado a la configuración de una política pública local de impulso de las iniciativas de economía social y solidaria. La aportación de Óscar Rebollo recoge buena parte de los resultados del taller realizado, mientras que el artículo de Jordi Boixader plantea una integración con las estrategias y los instrumentos de gestión de las políticas de promoción económica y empleo. Adicionalmente, y entendiendo que para lograr este encaje es necesario articular una política innovadora, aprovechamos la investigación sobre innovación y políticas públicas del equipo del IGOP dirigido por Quim Brugué y, en el artículo de Oriol Estela, tratamos de realizar una aplicación al caso que nos ocupa.

Finalmente, el tercer bloque es el de las conclusiones, recomendaciones y experiencias de interés que se han recogido a lo largo de todo el proceso.

Un proceso que continúa y que esperamos que reciba un empujón con la difusión de la Guía que tiene en sus manos y su receptividad por parte de los entes locales, con el fin de situar a la economía social y solidaria con la máxima normalidad y efectividad dentro de las políticas de desarrollo económico local.

Bloque I

La economía social y solidaria

Notas sobre cambio de época y economía social ¿Nuevas políticas de desarrollo local?

Joan Subirats (IGOP-UAB)

No parece que podamos simplemente denominar como «crisis» al conjunto de cambios y transformaciones por las que están atravesando, en mayor o menor medida, las sociedades contemporáneas. Parece más correcto describir la situación como de transición o de «interregno» entre dos épocas. Existen discontinuidades sustantivas. Cuando salgamos de este túnel en el que algunos dicen que transitamos, el paisaje que probablemente encontraremos a la salida no se parecerá al que teníamos cuando entramos. El gran sustrato que lo altera aunque, al mismo tiempo, parece hacerlo todo posible es Internet y la sacudida tecnológica que conlleva. Lo que hemos ido viendo en los últimos meses (decisiones de gran significación económica y social tomadas fuera de los marcos normativos establecidos, incapacidad de los poderes públicos para afrontar alteraciones profundas de su cuadro macroeconómico, graves recortes en las políticas sociales que convierten en papel mojado derechos considerados intocables...), confirma que los efectos del cambio tecnológico están yendo mucho más allá de sus ya importantes impactos en la producción, en la movilidad y el transporte, o en la potenciación de la deslocalización. Y parece evidente que también la esfera de la política, de las políticas públicas, quedará notablemente alterada. Parece que muchas políticas que impulsaban los poderes públicos van quedando obsoletas y se hace preciso, pues, repensar qué nuevas respuestas encontramos colectivamente a los retos comunes que tenemos planteados. Y ello afecta también a los gobiernos locales y las necesarias dinámicas de desarrollo y sostenibilidad territorial y local.

En estas páginas trataremos de apuntar algunas líneas de avance, entendiendo que el tema tiene muchas posibles vías de entrada y que no pretendemos, por lo tanto, ni cerrar ni pontificar, sino más bien contribuir al diagnóstico y a explorar vías y líneas de experimentación.

Elementos de diagnóstico

¿Podemos enfrentarnos a la situación actual con la lógica de la coyunturalidad? ¿Podemos encarar lo que ocurre con la perspectiva de que, si aguantamos, todo volverá a ser como antes? En estas reflexiones argumentaremos que los cambios no son coyunturales sino estructurales y que el diagnóstico de «crisis» no resulta apropiado si, como defenderemos, lo que estamos atravesando es un interregno entre vieja y nueva época. No se trata, por tanto, de «hacer lo mismo con menos», sino de repensar lo que hacíamos y cómo lo hacíamos. En este sentido, nos conviene también repensar todo lo que conlleva el intercambio mercantil y la estricta lógica del interés individual. Vivimos en pleno cambio de época. Así lo atestigua la discontinuidad substancial de muchas de nuestras formas habi-

tuales de trabajar, convivir y relacionarnos. Es algo más que una crisis pasajera. Nos han cambiado las pautas de trabajo y de vida. Nos comunicamos, informamos y actuamos cada vez más desde otras plataformas y medios. Las estructuras familiares se han visto profundamente sacudidas. Ha crecido la heterogeneidad de nuestros barrios y pueblos. Muchas de las cuestiones que afectan a la continuidad de nuestros trabajos, al mantenimiento de nuestros salarios o al nivel de nuestras hipotecas, dependen de decisiones y situaciones que no sabemos con certeza a quién atribuir. El sistema político, con sus instituciones, sus representantes y todo un entramado de personas y grupos que lo transitan, no parece completamente capaz de asumir las responsabilidades de todo cuanto sucede. Detrás de todo esto existe un conjunto de elementos que contribuyen a ello, pero también un factor común y transversal: el gran cambio tecnológico que supone Internet, un cambio al cual *The Economist*¹ se refería como «La Tercera Revolución Industrial». En efecto, no podemos simplemente confundir Internet con un nuevo instrumento que nos permite hacer lo de siempre pero de manera más cómoda o más rápida. Por decirlo así, no podemos comparar Internet con un nuevo «martillo» que nos han regalado. Muchas empresas, organizaciones, partidos o instituciones, pensaron que la red era un nuevo martillo que permitía proseguir con el trabajo de siempre, pero clavando «los clavos» más rápidamente, con mayor comodidad, sin tener que cambiar las relaciones tradicionales de poder. E Internet es otra forma de relacionarse, de producir y de vivir. Es, si lo queremos decir así, otro «país». Con sus relaciones de poder y de explotación (pero diferentes), con sus reglas de juego y de interacción (pero diferentes), con sus leyes y delitos (pero diferentes). Internet nos hace recuperar el debate sobre lo que tenemos en común a través de la capacidad de compartir y de movilizarnos, más allá de la cada vez más confusa dicotomía entre mercado y estado. Y en este nuevo «país», en esta nueva realidad social que Internet sostiene y modifica, uno de los elementos que se pone rápidamente en cuestión son las funciones de intermediación y control. Sobre todo aquellas que no aportan valor.

La gente puede realizar directamente muchas cosas que antes tenía que hacer a través de instituciones, intermediarios y personas que vivían de saber qué puerta tocar y qué documentos había que presentar. No exagero si afirmo que, en muchos casos, las instituciones, los partidos y muchas empresas, entidades e, incluso, profesiones han vivido de intermediar y de controlar. La representación de ideales e intereses o la capacidad de satisfacer lo que se consideraban «necesidades» fundamentaban su razón de ser. Y ahora, de golpe, tienen que repensar su papel en un nuevo escenario en el que son más prescindibles. Vivir, movernos, alimentarnos, reproducirnos, cuidarnos, mejorar... son necesidades y deseos de cada cual, y colectivamente nos obligan a plantearnos la mejor manera de resolverlos de manera positiva. Hay mucha gente que considera que este mundo, el mundo donde vive, es profundamente injusto y que no tiene salida desde el punto de vista de su relación con la naturaleza. No está de acuerdo con las consecuencias de la forma de entender el desarrollo, la economía, la política o la convivencia social. Pero no termina de querer cambiar de manera profunda las causas que motivan que todo esto suceda. Es evidente que los intereses y las situaciones de

1. *The Economist*, 21 de abril de 2012. *Special report*: «A third industrial revolution».

cada cual son específicas y singulares, y por consiguiente, la concepción sobre cómo hacerle frente o cómo priorizar cada una de estas necesidades ante las dinámicas de cambio, no es unitaria ni pacífica. Este es el reto de vivir en un mundo cada vez más parecido y al mismo tiempo más diversificado. Necesitamos repensar nuestras pautas de convivencia para lograr que lo que nos una sea superior a lo que nos separa.

Pero, ¿realmente han cambiado tanto las cosas para que ya no nos sean útiles las políticas y las formas de resolver los conflictos que habíamos ido construyendo con mucho esfuerzo en Europa desde las graves crisis de la primera mitad del siglo xx? ¿Nos hallamos realmente ante discontinuidades sustanciales? Incorporemos acto seguido algunos elementos de diagnóstico sobre el alcance de los cambios a los que estamos sometidos. La magnitud de los cambios, como decíamos, nos hace referirnos ya a la «Tercera Revolución Industrial». La primera fue la que surgió a finales del siglo xviii y principios del xix tras la irrupción de la máquina de vapor y la generación de la factoría como espacio productivo. La segunda, la que se consolidó después de la rápida incorporación de los procesos tayloristas, que implicaron la producción en línea y la difusión del fordismo como estructura productiva de masas. La tercera sería la que estamos viendo emerger a caballo de la incorporación de Internet y la tecnología digital en los espacios productivos.

Cada proceso de transformación tecnológica coincidió e interactuó con procesos de cambio profundo en las estructuras sociales y de gobierno. La Primera Revolución Industrial impulsó y se vio rodeada de los grandes cambios que sacudieron los estados absolutos y los derribaron, unos acontecimientos que liberalizaron las estructuras gubernamentales y sentaron las bases de la sociedad contemporánea de clases. La revolución fordista facilitó el acceso de grandes masas de la población a bienes de consumo, hasta entonces sólo al alcance de unos pocos, y en el terreno político implicó la democratización de las estructuras de gobierno con el surgimiento de partidos de masas y organizaciones sindicales, y la progresiva emergencia de derechos sociales. Lo que está ahora en marcha es un nuevo cambio estructural de fondo en los procesos productivos. Si Internet ha impulsado hasta el límite el mercado financiero global y la lógica del «casino» en los movimientos bursátiles y en los de créditos y de divisas, lo que está ahora emergiendo es su gran impacto en las lógicas y mecanismos productivos. La creciente capacidad y versatilidad de las impresoras de tres dimensiones, junto con la superior disponibilidad en el acceso a las bases digitales necesarias, fruto de los avances en código abierto y del trabajo compartido, hacen suponer, tal como avanzaba el semanario económico británico ya mencionado, que estamos a las puertas de un profundo proceso de reestructuración productiva. Un cambio que implicará una gran descentralización y autonomía en todo lo que hasta ahora exigía la existencia de estructuras de intermediación tan significativas como las grandes empresas de producción y transformación.

Nuevas perspectivas. Los bienes comunes

Lo que hasta hoy hemos visto es un proceso de deslocalización de los países tradicionalmente industrializados hacia otros emergentes, aprovechando las mejoras en la automatización de procesos y la reducción de costes de transporte. Lo que ahora está

en marcha es la superación de la necesidad de disponer de las estructuras fordistas tradicionales. Pero esto no afecta lógicamente sólo a los espacios más específicamente productivos, sino también a cualquier otro ámbito o esfera creados sobre la lógica de la intermediación. Como ya adelantábamos, Internet permite y facilita enormemente realizar y acceder de manera directa a bienes y servicios que antes exigían el paso obligatorio por un espacio que agrupaba recursos, los procesaba, ordenaba y almacenaba, y los facilitaba a los usuarios. Y aquí podemos hablar de agencias de viajes, de bibliotecas, de prensa, de editoriales o, también, de universidades, de partidos o de sindicatos. Nuevos espacios para compartir, nuevos espacios de lo común.

En efecto, la nueva realidad social que va configurándose con el cambio tecnológico produce efectos múltiples y abre nuevas perspectivas a la innovación social. Es evidente que Internet, como plataforma de intercambio y comunicación, ha generado y generará muchas iniciativas que rompen los modelos tradicionales de producir riqueza o conocimiento, por ejemplo. Quizás lo más evidente y lo más intrínsecamente unido al propio proceso de construcción y funcionamiento de la red de redes sea el movimiento generado por la posibilidad de compartir, de construir en común, de colaborar para generar bienes y conocimientos basados en la agregación y la cooperación entre personas. Bajo diferentes denominaciones (*commons*, «procomún» o «el común»), pero con una misma lógica, se ha ido identificando una manera de hacer y de pensar que rompe moldes y plantea cambios estratégicos en la forma de vivir, producir y consumir. Y, por qué no, en la forma de organizarnos y de gobernarnos.

Todos somos conscientes de que existen determinados bienes comunes y universales que son vitales e insustituibles. Los más evidentes son el aire, el sol o el agua. En principio no pertenecen a nadie, son de todos. Y digo en principio, ya que como sabemos el agua está siendo crecientemente objeto de presión mercantil para convertir este bien común, esta «agua vida» (Pedro Arrojo), en un bien comercializable. A estos bienes básicos podríamos añadir otros, como por ejemplo el lenguaje, la educación u otros, frutos de la donación universal de individuos o grupos.

Precisamente uno de los grandes conflictos que se produjeron al inicio del mercantilismo y la consolidación de los estados liberales fue la ofensiva contra los bienes comunes, pues algunos consideraban que su existencia impedía el desarrollo. En efecto, los *open fields* en Inglaterra o los bosques comunales en España fueron sometidos a una gran presión privatizadora a través de *enclosures*, cercamientos o de simples privatizaciones y parcelaciones. La lógica que lo impulsaba era la del «desarrollo». Se entendía, como teorizó posteriormente Garrett Hardin, que los bienes comunes terminaban siempre en «tragedia» ya que, en el clásico ejemplo, «si tú vas a pastar con tu rebaño en un espacio que es del común, tus incentivos se orientarán a obtener la máxima rentabilidad de esta oportunidad y, por tanto, añadirás tantas cabezas de ganado como puedas». Esto acabará implicando la sobreexplotación general de este espacio y, por tanto, su ruina. Terminará en «tragedia». En cambio, si este espacio es de alguien, ese alguien se ocupará de cuidarlo, de programar eficientemente el número de cabezas de ganado y la cantidad de pasto posibles, así como de aplicar las técnicas necesarias para mejorar un recurso que acabará redundando en su propio beneficio y no en el de alguien indeterminado que son los «comunes».

En esta lógica, la hipótesis es que la privatización producirá desarrollo y que acabará generando beneficios para todos, ya que el bienestar individual conlleva automáticamente, desde esta perspectiva, la mejora colectiva. El ideal del «homo economicus» parte de este criterio de racionalidad económica individual, y desde esta base se fundamenta la lógica liberal-capitalista. La tragedia de los comunes, como ha afirmado recientemente el jurista italiano Ugo Mattei,² pone de relieve dos representaciones contradictorias del mundo. La representación hegemónica, esencialmente fundada en el darwinismo social, hace de la competencia, de la lucha y de la emulación entre todos la esencia de la realidad. Esta concepción surgió como resultado de una «modernización de progreso» de las fuerzas del mercado que recibieron el apoyo de las instituciones políticas públicas, como bien explica Karl Polanyi.³ Es así como se fueron terminando, colonizando o residualizando, tal como ya hemos dicho, los bienes y la vida comunales.

En el otro extremo tenemos una visión holística y ecológica del mundo que se fundamenta en las relaciones de reciprocidad, de cooperación y de comunidad. El procomún rompe con la visión individualista, tal como se ha ido construyendo en la tradición capitalista y que ha ido trasladando la idea de derechos a cada una de las personas en singular. La visión de los comunes parte de la idea de inclusión y el derecho de todos al acceso, mientras que la propiedad y la idea de un estado que la fundamenta se sustentan en la rivalidad de los bienes y, por tanto, en la exclusión y la concentración del poder en unas instituciones que lo han de asegurar y proteger. La perspectiva de los comunes trata de situarse fuera del reduccionismo «sujeto-objeto», que acaba produciendo la mercantilización de estos últimos. Los bienes comunes como tales son difícilmente mercantilizables y no pueden ser objeto de posesión en el sentido tradicional del término. Así, expresa, por lo tanto, una lógica cualitativa, no cuantitativa. No «tenemos» un bien común, formamos parte de los comunes en la medida que formamos parte de un ecosistema concreto, de un conjunto de relaciones en un entorno urbano o rural, y como consecuencia el sujeto (cada uno de los que forman parte de esta comunidad) forma parte del objeto. Los bienes comunes están inseparablemente unidos y unen las personas a las comunidades y al mismo ecosistema general.

Tal como se han ocupado de establecer muchos autores, no es cierto que la existencia de los bienes comunes termine siempre en tragedia, porque es posible gobernarlos,⁴ y además no se entienden sin la existencia de una comunidad que los sustente, regule y cuide.⁵ En efecto, el análisis de Hardin, que identificaba «commons» con «tragedia»,⁶ ha tenido efectos persistentes, en el sentido de considerar como utópico, irrealizable

2. Mattei, Ugo (2011). «The State, the Market, and some Preliminary Questions about the Commons». http://works.bepress.com/ugo_mattei/40

3. Polanyi, Karl (2007). *La gran transformación* (1944). Madrid: FCE

4. Ostrom, Elinor (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. New York: Cambridge University Press

5. Bollier, David (2001). *Public Assets, Private Profits Reclaiming the American Commons in an Age of Market Enclosure*. Washington, DC: New America Foundation. http://www.bollier.org/pdf/PA_Report.pdf

6. Hardin, Garrett (1968). «The Tragedy of the Commons». *Science* 162:1243-1248. http://www.garretthardinso-ciety.org/articles/art_tragedy_of_the_commons.html

y poco eficiente cualquier alternativa que buscara una forma de organización social distinta de la del binomio mercado-estado. Desde hace muchos años la pugna, la tensión, se ha establecido entre las formas privadas de gestión de los asuntos colectivos y las formas estatales de gestión de estos. Los grandes conflictos de la era industrial, de los siglos XIX y XX, se plantearon en esta dicotomía que marcó y al mismo tiempo fue alimentada por las ideologías que sostuvieron durante decenios la superior eficacia o la superior justicia que tenía una u otra fórmula de organización social, económica y, por tanto, política.

En el análisis crítico de Hardin ya citado, se partía de un escenario tan irreal como el que se plantea con la absoluta racionalidad del «homo economicus». Parecía no existir comunidad ni límites en la zona de pastos, así como tampoco reglas para gestionarla, ni trayectorias históricas previas, ni capacidad de aprendizaje por parte de los implicados. Lo que describió Hardin no era un espacio «común» sino «libre», un área «gratuita» para todos aquellos que la quisieran usar. Cuando hablamos aquí de *commons*, lo común, nos referimos a espacios, temas e iniciativas que tienen sus propios límites y reglas sociales de uso, que disponen de normas para castigar o disuadir a los «que van por libre», a aquellos que sólo quieren aprovecharse del espacio común. Cuando hablamos de *commons*, cuando nos referimos al común, indefectiblemente debemos referirnos a una comunidad concreta y a las relaciones que sustentan y gestionan este bien común.

Por eso es muy significativo el reconocimiento que se hizo a la recientemente fallecida Elinor Ostrom al concederle el Premio Nobel de Economía del año 2009. En su libro *Governing the Commons*⁷ del año 1990, recogió multitud de experiencias en todo el mundo que habían sido capaces a lo largo de años, decenios e incluso siglos, de mantener sus tierras, sus recursos naturales, sus formas de producción y subsistencia de manera comunitaria, sin por ello tener que derivar hacia las formas ahora convencionales y aparentemente únicas de la propiedad y gestión privadas o hacia la propiedad y la gestión estatales. Y fue asimismo capaz de sistematizar ciertos principios generales que permitían imaginar que estas experiencias no eran únicas e irrepetibles. Desde la aparición de su obra seminal han sido cientos los estudios que se han desarrollado al respecto, algunos siguiendo su trabajo, otros desde perspectivas críticas pero insistiendo en la potencia estratégica del debate sobre los bienes comunes.

Todo ello nos muestra que, como adelantábamos, cuando hablamos de los bienes comunes no nos referimos simplemente a un recurso o a una cosa. Estamos aludiendo a un recurso y a una comunidad, unas relaciones, unos valores sociales, unas reglas y unas normas que sirven para organizar este recurso y las derivaciones sociales que su uso y su gobierno colectivo exigen. La experiencia en el campo de los recursos naturales que Ostrom analiza y sistematiza nos sirve para poder elevar los *commons* a la categoría de paradigma socioeconómico (Bollier, Mattei), y nos lleva, por lo tanto, a la pregunta clave en el actual proceso de cambio de época que atravesamos y que aquí tratamos de analizar y valorar: ¿hasta qué punto es posible que las personas puedan

7. Ostrom, Elinor (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. México: FCE

actuar, trabajar y tratar de subsistir y de reforzar su calidad de vida cooperando y compartiendo, sin necesidad de asumir como único modelo organizativo y de intercambio los modelos que nos ofrece el mercado?

Las potencialidades de Internet en la dinámica de los bienes comunes

En este punto crucial, Internet puede representar una palanca multiplicadora evidente de este potencial histórico de los comunes aquí brevemente reseñado. Su mismo diseño, su capacidad para reducir enormemente los costes de la conexión y la interacción, y también para mejorar en base a la cooperación entre sus usuarios, han generado una renovación evidente del potencial de la esfera de los comunes. La innovación cooperativa y la creación cultural colectiva encuentran en Internet una oportunidad única para multiplicarse y desplegarse. Permite innovar cooperando, cambiando la lógica del mercado, en el que la innovación está directamente vinculada a la competencia y, por lo tanto, a la no cooperación, aunque existen ejemplos de innovación cooperativa promovida por empresas cuando los costes de esta innovación son excesivos para que los asuma una empresa en solitario. Un ejemplo de ello puede ser el de los nuevos motores para vehículos; pero luego esta cooperación queda interrumpida por la competencia en la comercialización de la innovación lograda y se vuelve a lo que se considera como «natural»: la competencia, la rivalidad. Lo cual no significa que esta misma capacidad no pueda ser fácilmente mercantilizada o utilizada, tal como algunas técnicas de *crowdsourcing* demuestran, o la constante batalla de los operadores mercantiles para apropiarse de las innovaciones.

Internet permite cooperar y coordinarse sin necesidad de confiar solamente en los mecanismos del mercado como el sistema de precios o la organización empresarial. Se puede hacer de manera individual, aparentemente desorganizada, y con una capacidad constante de mejora y renovación sin ningún control superior o jerárquico. El valor que se genera a través de estos mecanismos de interacción y cooperación es accesible generalmente para cualquiera. Pensemos, por ejemplo, en el valor que acumulan los ejemplos de Wikipedia o de otras redes sociales de intercambio. Esto no quiere decir que no existiera esta creación de valor conjunto, libre de obstáculos o de mediaciones comerciales hasta la aparición de Internet; significa simplemente que no era tan visible desde el punto de vista del mercado o de los mecanismos destinados a calcular y a medir la riqueza producida.

Ha existido siempre un campo de actividad, de trabajo recíproco, solidario y cooperativo entre personas y colectivos más allá de esta visión que agota toda posibilidad de actividad fuera del ámbito mercantil o público. Hay muchos recursos y necesidades que escapan de esta dicotomía. El trabajo comunitario, la actividad social, ofrece servicios que no se consideran en sí mismos significativos, porque no existe conciencia de su valor intrínseco. Solo se les echa de menos cuando desaparecen y, a lo que antes se daba por supuesto, ahora hay que buscar sustituto. Resulta evidente que el trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico o en la socialización y la educación o en el cuidado de las personas mayores y los niños formaría parte de este universo de «invisibilidad».

Pero ocurre lo mismo en el escenario ambiental, como nos recuerda Mattei, cuando por ejemplo desaparecen los manglares en la costa o las barreras de coral, y los efectos de cualquier «tsunami» son mucho más agresivos. Hay mucho valor social y colectivo creado en las familias, los barrios, los lugares de trabajo, en el campo o en la ciudad. Hay mucho valor ambiental en la conservación de elementos y recursos básicos de los ecosistemas. Pero simplemente estos valores no han sido reconocidos.

Internet ha significado la puesta de largo modernizadora, por decirlo así, de esta cooperación social, de esta creación colectiva de valor de forma «moderna» potente y multiplicadora, en y desde su globalidad. Aunque, evidentemente, tal como ocurrió con los comunes y las *enclosures*, el capitalismo cognitivo trate ahora de perseguir y «cerrar» los intercambios y el *peer to peer* en la red. Lo significativo, entiendo, es que esta capacidad de generar valor, esta capacidad de gestionar recursos, de multiplicar su potencial de uso, de articular a su alrededor creadores y perceptores al mismo tiempo de beneficios individuales y socialmente útiles, se lleva a cabo sin que el mercado o el estado intervengan. En muchos casos el valor creado no genera rivalidad de uso y, por lo tanto, no es un bien privado, pero tampoco necesita de la reglamentación y gestión de los poderes públicos. Los ejemplos son múltiples; recordemos simplemente la potente realidad del *creative commons*, los casos de instituciones educativas o de investigación que trabajan abriendo sus recursos educativos (Harvard, MIT...) o el resultado de sus investigaciones (*open science*), o el ya citado y cada vez más espectacular éxito de Wikipedia en sus múltiples versiones. Lo que Internet ha puesto de relieve es aquello que desde hace años sucedía en el mundo de los bienes comunes y la defensa de los recursos naturales descrito por Ostrom, o en el terreno del cooperativismo, cuya extensión tanto se ha desarrollado en el mundo, aunque de manera desigual. Lo que se valora en la cooperación en Internet es la misma posibilidad de compartir, de formar parte, de generar valor sin competir. La conclusión a la que fácilmente se llega es que, si se coopera, todos ganamos; mientras que, si sólo competimos, unos ganan y otros muchos pierden. Por otra parte, lo que vamos viendo es que la lógica de los comunes logra hacer avanzar proyectos o respuestas a problemas que, desde la perspectiva del mercado, no parecen rentables o resultan demasiado marginales o arriesgados. El valor no se genera desde la lógica del dinero y del beneficio, sino desde el compromiso individual de seleccionar aquello a lo que uno quiere dedicarse, de utilizar lo que cada cual encuentra o le gusta, y desde la lógica de compartirlo con otros de forma abierta e, incluso, casual. La innovación ya no es monopolio de la iniciativa mercantil y no es indefectiblemente colonizada por ésta.

La economía social y las políticas de desarrollo local

Se trata de entender que empiezan a aparecer conexiones significativas entre viejas y tradicionales formas colectivas de gestionar recursos, bienes y subsistencia, con nuevas formas de cooperación y de creación colectiva de valor vinculadas al gran cambio tecnológico y a la globalización, y que, por tanto, ante los problemas que tienen y han tenido tanto las opciones puramente mercantiles como las puramente estatales,

la existencia de un polo cooperativo comunitario expresado en la idea de «lo común», los *commons*, abre nuevos escenarios para transitar y experimentar. Una nueva idea de lo público, una nueva idea de ciudadanía.

El problema esencial sigue siendo cómo producir y distribuir lo que necesitamos para vivir. Hemos defendido aquí la significación que siguen teniendo en todo esto los bienes comunes, desde los bienes naturales hasta los bienes educativos o culturales, y la fuerte renovación que supone Internet en este escenario. La perspectiva de lo común aparece como una alternativa viable desde las diferentes perspectivas (social, económica, cultural y ecológica) para asumir los nuevos retos desde la corresponsabilidad social y la articulación medioambiental. Las dudas surgen en torno a la posibilidad de que principios como solidaridad, calidad de vida o sostenibilidad ecológica sean lo suficientemente sólidos para constituir las bases de la renovación política y democrática que nuestro mundo requiere. No parece que la evolución del mercado, con sus lógicas especulativas y estrictamente financieras, ni el desconcierto de los estados ante una realidad económica y social que escapa a sus estructuras soberanas, puedan afrontar sin traumas los retos planteados. Y para avanzar hay que plantearse el tema estrictamente económico.

En efecto, uno de los fenómenos más inquietantes de los últimos años ha sido la capacidad de convertir un artificio construido por los humanos como es la economía en un fenómeno que se presenta como si estuviera fuera del control social. Hemos ido aceptando que se naturalice la economía, hasta situarla fuera del debate político y social. Alguien, por ejemplo, puede afirmar que determinada propuesta o iniciativa no es posible «por razones económicas», o en el mismo sentido, se pueden descartar sin demasiados problemas opciones concretas de acción hacia un problema social con la simple afirmación de que «esto económicamente no es viable». Lo más probable es que todo el mundo acepte dicha aseveración como si el argumento se refiriese al tiempo, a variables geográficas o a condiciones estructurales. La música de fondo que hasta ahora hemos ido desgranando es clara: nos toca a nosotros decidir cómo queremos organizar y estructurar los intercambios económicos, valorar los pros y los contras; nos toca a nosotros decidir cómo queremos distribuir cargas y ventajas, cómo pensamos la producción y la distribución de bienes y servicios.

Todo debate sobre las formas de producción y acumulación económica tiene un carácter político. Debemos denunciar la supuesta neutralidad política de cualquier modelo económico. Política y economía no funcionan en ámbitos separados y ajenos. Cuando la actividad económica pudo liberarse de la moral, y ha ido logrando alejarse de la política, ha tratado de aparecer como una ciencia y una manera de hacer plenamente autónoma, y esta aproximación nos la encontramos por todas partes, con una fuerte tendencia al determinismo. Los esfuerzos por presentar esta visión económica hegemónica como rodeada de un aura de objetividad y autonomía en relación con los intereses y conflictos sociales, consiguen que pueda alejarse de la problematización de cuestiones como son qué y quién define lo que es útil, cómo definimos valor, de qué modo conceptualizamos la riqueza, qué define el bien común, cómo entender la justicia o el progreso, de qué manera distribuimos «objetivamente» costes y beneficios derivados de cualquier acción pública o privada, etc. De hecho, cuando se tratan

estas cuestiones desde esta perspectiva de reflexión económica, hoy preponderante, se hace vaciando el debate de los componentes antropológicos, éticos y políticos que son necesarios para entender el contexto y los efectos de toda actividad económica.

Nos encontramos, pues, en medio de un notable reduccionismo en cuanto al contraste de ideas sobre la actividad económica, lo que, a mi parecer, afecta negativamente al debate sobre el modelo de sociedad que queremos, sobre cómo avanzar en la autonomía y la realización personal, ya que todo ello se presenta como si tuviera que subordinarse a un imperativo económico autoevidente. Y esto acaba provocando la confusión entre mecanismos de asignación de recursos y la sociedad de mercado en que estamos inmersos, una sociedad donde los valores que no sean los de la competencia desaparecen, al convertirse ésta en un fin en sí mismo. Y todo ello resulta aún más evidente que sistema financiero y sistema productivo se diferencian como ahora, y generan dinámicas propias con enormes efectos en colectivos sociales que no pueden hacerles frente, ante la mirada aparentemente impotente de los poderes públicos.

Como bien sabemos, el tipo de economía que se ha ido consolidando se basa en el intercambio competitivo que tiende a concentrar ganadores y perdedores. Y los dos bandos se van distanciando a medida que vamos avanzando en este siglo. En momentos, además, en que crece la percepción de que no ha habido nunca tanta riqueza disponible y cuando disponemos de más información que en ningún otro momento histórico sobre el grado de pobreza y exclusión que nos rodea y somos también más conscientes que nunca de los límites que el actual modelo de desarrollo tiene planteados desde el punto de vista ambiental. Todo ello nos hace replantear los mismos principios inspiradores del sistema económico, un sistema competitivo que genera individualismo y enfrentamiento. Una competitividad que se ha convertido en un principio absoluto, autónomo y con existencia propia. Decía Hayek⁸ que la sociedad es un conjunto de «individuos que compiten entre sí por la posesión de los bienes disponibles», y de esta manera exponía el eje central de la racionalidad burguesa. Es precisamente esta centralidad de la competitividad la que sitúa la cooperación y la solidaridad en el otro polo de la ecuación. La construcción abstracta del individuo como entidad autoevidente contrasta con su condición inexorable de ser social, y con la existencia de los bienes comunes como conjunto de principios, de reglas, de instituciones y de medios que permiten promover y garantizar la existencia de todos los miembros de una comunidad humana. La voluntad y la capacidad de construir otra economía debe basarse también en poner de relieve esta contradicción y reivindicar la democratización económica. En este sentido, los principios del cooperativismo logran nuevos relieves. Como sabemos, una cooperativa agrupa a personas que, de manera voluntaria, tratan como grupo de satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, y lo hacen aceptando la plena gestión democrática de la organización y la propiedad conjunta de todo. En este contexto, los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad toman una dimensión relevante y apuntan a formas de convivencia muy alejadas de las que se desprenden de esta sociedad de mercado donde predomina el interés individual y la competitividad social.

8. Von Hayek, Friedrich A. (1998). *Los fundamentos de la libertad* (1996). Madrid: Unión Editorial S.A.

Por consiguiente, y en concreto, cuando hablamos de economía social entendemos una forma de ver la empresa como una forma de organizar la producción y la supervivencia de manera diferente de como lo hacen las empresas convencionales en la economía de mercado, sin renunciar, en absoluto, a la eficacia profesional y la rentabilidad empresarial. Estas iniciativas tienen como valores principales la primacía de las personas sobre el capital, la gestión participativa y democrática, el compromiso de las personas con la ciudadanía activa y su implicación con la comunidad, la solidaridad, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. Y es significativa su preocupación por generar y asegurar empleo de calidad, desempeñando un papel muy importante en el desarrollo local y la cohesión social.

Es preciso avanzar en proyectos de investigación, análisis y sistematización de las experiencias de economía social y cooperativa que se han ido prolongando en el tiempo, y también dar a conocer las nuevas experiencias en campos como los servicios de cuidado y atención a las personas, gestión del conocimiento, nuevas tecnologías y las nuevas iniciativas empresariales en el campo de la sostenibilidad ambiental. Sería bueno que de estos análisis se fuera consolidando un marco cognitivo común de lo que entendemos por economía social y cooperativa que permita hacer posteriores saltos cualitativos y cuantitativos. Tenemos que ir poniéndonos de acuerdo sobre cuáles son las innovaciones que la aproximación cooperativa y democrática incorpora a las formas de convivencia y regulación social, puesto que en muchos casos las vías de transformación social deben partir de realidades concretas y palpables, de vivencias compartidas. No hay que olvidar que esta renovación y actualización del debate sobre la economía social y cooperativa tiene que enmarcarse en el proceso de acelerado cambio de época que atravesamos, donde muchos de los elementos estructuradores de la vida y de la convivencia social sufren transformaciones muy profundas (trabajo, familia, composición social, ciclo de vida...). Podemos, pues, preguntarnos qué papel juega la economía social y cooperativa en este proceso de modificación del papel de los poderes públicos y de las políticas públicas en el nuevo escenario.

No podemos tampoco olvidar la significación especial que posee la relación entre economía social y cooperativa y territorio. Precisamente en momentos en que muchos lugares sufren significativos procesos de debilitamiento de sus recursos productivos, deslocalizaciones empresariales o recomposición de sus fuentes de subsistencia y trabajo. Es necesario, pues, esforzarse en poner en valor la especial significación del arraigo y el compromiso de las iniciativas de economía social y cooperativa en el desarrollo y la cohesión social de comunidades y territorios.

¿Disponemos de las herramientas y los instrumentos conceptuales suficientes y actualizados para afrontar estos retos? Tenemos aquí un nuevo reto, el de la formación y la investigación, el de la capacidad de construir de manera inductiva y aprovechando las experiencias cercanas, modos y formas de pensar y actuar, aprovechando saberes acumulados y nuevas perspectivas. Cuestiones como la gestión democrática, el desarrollo y el empoderamiento de las personas protagonistas de las iniciativas empresariales, el análisis de las condiciones de trabajo, la evaluación de resultados y la conexión entre resultados económicos y resultados sociales, etc., son todos temas que es necesario abordar y sobre los que es posible aprovechar la experiencia acumulada.

Todo ello nos lleva a la urgente resituación de la economía social y cooperativa en la agenda de los poderes públicos y en las prioridades de las políticas públicas. ¿Reciben hoy los emprendedores del sector el mismo grado de atención que los emprendedores de la economía convencional? ¿Disponen del mismo reconocimiento, ayudas e interés del que disponen las grandes y pequeñas empresas privadas? Y, también, ¿acumula el sector capacidades similares a las de las otras políticas públicas? ¿Se trabajan las relaciones entre políticas sociales, educativas, de salud, ambientales o de vivienda y las capacidades y las potencialidades de la economía social y cooperativa? Creo que hay que reivindicar un cambio en este tema, así como una visión más inteligente y estratégica sobre el papel del sector en el cambio de paradigma y de democratización económica. La economía social y cooperativa no es un sector obsoleto, tradicional o periférico. Expresa hoy otra forma de construir desarrollo y de hacer gobernanza económica y social. El código genético del sector de economía social y cooperativa transporta valores que son esenciales hoy para combinar exigencias económicas y sociales, rentabilidades productivas y de inclusión y pertenencia. Y así lo expresa el nacimiento de muchas de estas empresas e iniciativas. Debemos exigir, pues, que los rendimientos del sector no se simplifiquen, situándolos al mismo nivel de aquellos que básicamente buscan rentabilidad y beneficio propios. Hacen falta, pues, proyectos y programas específicos, que valoren lo que de propio tiene el sector. Necesitamos avanzar en políticas públicas que reconozcan e impulsen el sector, y que lo hagan de manera consistente con los valores del propio sector, es decir, de manera participativa y democrática.

Tenemos por delante un amplio abanico de posibilidades en este sentido. Habría que construir un mapa de interrelaciones entre la economía social y cooperativa y las dinámicas y los instrumentos de intervención de las diferentes políticas en el desarrollo territorial, para ver así complementariedades y beneficios cruzados. En muchos lugares del mundo se está trabajando en esta línea. Y cada vez más se pone de relieve que la perspectiva de lo común aquí presentada necesita, como decíamos, una relación estrecha entre recursos y comunidad, y queda claro que el marco natural para que esto se dé es un espacio territorial específico. Las políticas de desarrollo local deberían situarse no en la lógica tradicional (urbanismo, polos de desarrollo, planes de empleo...), sino más bien en los ámbitos propios de la cotidianidad en todas sus dimensiones: rehabilitación de viviendas, nuevas formas de producción agrícola y de distribución, dinámicas y redes de consumo, cuidado y explotación de bosques, educación a lo largo de la vida, aspectos vinculados a la autonomía de todas las personas, con especial atención a la gente mayor, la innovación y extensión de red, la producción alternativa, el reciclaje, la salud comunitaria...

Se trata de avanzar hacia políticas de desarrollo local que tengan como objetivo construir entre todos dinámicas de subsistencia y de producción, resilientes, compartidas y solidarias. Que construyan comunidad y compromiso colectivo.

La caja de herramientas de la economía social solidaria: reparar y construir

Jordi Garcia Jané (L'Apòstrof y LabCoop)

La otra economía existente

Quizás lo que más distinga la economía social y solidaria (ESS) de otras corrientes críticas con la economía capitalista es que no es ninguna teoría, sino que, a pequeña escala, es una economía que ya existe. Modernamente, podemos situar su nacimiento en las respuestas obreras y campesinas a los procesos de pauperización y explotación del primer capitalismo durante el siglo XIX. A lo largo de aquel siglo, la ESS se encarnó sobre todo en cooperativas y mutualidades. Hoy, cuando ya hace casi doscientos años que nacieron las primeras cooperativas, las prácticas de ESS se han diversificado y extendido por todo el mundo. En concreto, asistimos desde la década de 1980 a una eclosión de las iniciativas de esta «otra economía»; se inventan nuevas formas que conviven, y a veces se hibridan, con las tradicionales, unas y otras se multiplican por doquier, y poco a poco actúan a la vez como sector socioeconómico y como movimiento social transformador, forjado sobre todo como movimiento internacional al calor de los foros sociales mundiales de este siglo XXI.

La nueva ola de crecimiento de la ESS obedece a fenómenos diversos, incluso contrapuestos. Por un lado, se debe a la influencia ejercida por los nuevos movimientos sociales del último tercio del siglo XX basados en los valores llamados posmaterialistas (ecologismo, feminismo, pacifismo, altermundialismo...). Su insistencia en la autogestión y en la importancia de las transformaciones cotidianas seducirá a muchos jóvenes a buscar otras maneras de trabajar, de consumir y de vivir. Por otro lado, viene facilitada por el aumento general de las capacidades, los conocimientos y la comunicación social, lo que reduce las dificultades de poner en marcha los proyectos. Pero también es una respuesta a los efectos empobrecedores que las crisis sucesivas y las ofensivas neoliberales están teniendo sobre las clases populares e, incluso, las clases medias de todo el mundo.

Hoy la ESS conforma ya un sector socioeconómico distinto, tanto del privado capitalista como del público estatal. Está a caballo del uno y del otro, viene a ser la dimensión económica de lo que podríamos llamar la esfera pública no estatal, formada por una pléyade de iniciativas de tipo social, político, cultural y económico impulsadas autónomamente por sectores sociales cada vez más numerosos a fin de resolver colectivamente sus necesidades. Son también sector público (de *populus*, pueblo), pero no de tipo estatal, sino asociativo y comunitario.

Muchas expresiones de ESS se canalizan a través de organizaciones informales, tales como redes de intercambio entre particulares, huertos comunitarios, grupos de com-

pra ecológica, microeconomías vinculadas a grupos neorurales, el movimiento de software libre, etc. Otras iniciativas adoptan la forma de organizaciones de carácter empresarial, lo que suele aportarles consistencia y continuidad. De ahí que muchas actividades económicas populares se hayan canalizado a través de empresas cooperativas de todo tipo (de trabajo, pero también de consumo, de servicios, agrarias, de vivienda, de enseñanza, de crédito, mixtas...), así como de sociedades laborales, empresas de inserción, mutualidades de previsión social, cofradías de pescadores, fundaciones, asociaciones de intervención social e, incluso, por parte de empresarios autónomos socialmente responsables. Estas empresas actúan en todos los sectores económicos y adoptan todas las dimensiones, si bien predominan las microempresas y las pequeñas empresas.

Nos encontramos con experiencias de ESS que arrancan de la motivación ideológica de sus fundadores y con otras que lo hacen urgidas por la necesidad, como una estrategia para sobrevivir. A menudo, también, ambas motivaciones convergen en el mismo grupo humano o, por ejemplo, una experiencia empieza siendo un simple recurso de supervivencia, pero su propia dinámica termina con el tiempo por transformar a sus protagonistas, que entonces profundizan en la práctica de los valores de cooperación, solidaridad, democracia, equidad y sostenibilidad, propios de la ESS.

Asimismo, podemos distinguir entre entidades de ESS de carácter mutualista o de autoayuda, dedicadas a satisfacer las necesidades de sus miembros (por ejemplo, un banco de tiempo); entidades altruistas o de heteroayuda en que los beneficiarios son colectivos desfavorecidos, no miembros de la entidad (una entidad de acción social integrada sobre todo por voluntariado), y entidades mixtas, que intentan compatibilizar la satisfacción de las necesidades de sus miembros y de la sociedad (por ejemplo, una cooperativa de iniciativa social).

Un concepto en construcción

Muchos son los nombres que se utilizan para designar este sector económico emergente: economía de la solidaridad, economía solidaria, economía social, tercer sector, cuarto sector, economía popular, economía popular solidaria, socioeconomía solidaria, economía del trabajo, economía comunitaria, economía alternativa, sector no lucrativo, tercer sistema, sector asociativo, etc. Personalmente, utilizo el nombre de economía solidaria o, más a menudo, economía social y solidaria, que resulta ser el término que también emplea el movimiento internacional más representativo del sector, que es RIPESS (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria).

Acompañar el sustantivo «economía» con los adjetivos «social» y «solidaria» puede chocar a más de uno. Habrá quien piense que el primer adjetivo es redundante, porque toda economía forma parte de una sociedad y está a su servicio; pero la cruda realidad cotidiana desmiente tal pretensión. La inclusión de «social» es una manera de subrayar que cooperativas, finanzas éticas, redes de intercambio, etc., son iniciativas económi-

cas que, ellas sí, están al servicio de la sociedad. Añadiendo «solidaria» parece como si quisiéramos mezclar agua al vino; se nos puede acusar de aguar la «ciencia» económica, supuestamente objetiva, con algo tan subjetivo para algunos como es la ética. Pero para nosotros la solidaridad es un término clave, concebida como lo que hacemos con los demás, lo que funda la asociatividad, y como aquel comportamiento que tiene en cuenta el bienestar de un tercero. Por tanto, solidaridad, en contraste con el individualismo competitivo y con la filantropía burguesa; solidaridad democrática, como vínculo voluntario de ayuda mutua entre ciudadanos libres e iguales en derechos; derecho social a una redistribución pública de bienes y oportunidades entre los diferentes grupos y generaciones. A estas acepciones de la solidaridad quiere remitir el término economía social y solidaria.

Igualmente difícil es lograr un consenso sobre la caracterización de esta otra economía. Se entiende: los que utilizamos el concepto de economía social y solidaria tenemos ideologías muy distintas y queremos abarcar prácticas económicas heterogéneas, con orígenes diferentes, arraigadas en contextos sociales diversos.

Sin embargo, a pesar de las divergencias, una parte importante de las descripciones aluden, con mayor o menor intensidad, a unos cuantos elementos compartidos. Veámoslo recurriendo a las caracterizaciones que realizan el Consejo Valón de Economía Social (CWES), de Bélgica; el Chantier de l'Économie Sociale, de Quebec, y la ley española de economía social de 2011, a la espera de lo que pueda decir la futura ley catalana de economía solidaria, un encargo del Parlamento catalán al gobierno.

El CWES describe la economía social como el conjunto de «actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones cuya ética se traduce en los siguientes principios: 1. Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad por encima de la búsqueda de beneficio; 2. Autonomía en la gestión; 3. Procesos de decisión democrática, y 4. Primacía de las personas y del trabajo por encima del capital en el reparto de los beneficios».

Una caracterización semejante realiza el Chantier de l'Économie Sociale, de Quebec. Para esta red de redes de empresas de ESS, la misión del sector, que ellos llaman economía social, sirve a los miembros y a la comunidad antes de que a la obtención de beneficios, sus organizaciones son independientes del Estado, las decisiones las toman democráticamente los trabajadores y/o los usuarios, se concede prioridad a las personas por encima del capital y funcionan en base a la participación, el empoderamiento y la responsabilidad individual y colectiva.

Por último, la ley española 5/2011 sobre economía social, en su artículo 4, delimita el sector por el cumplimiento de estos cuatro requisitos:

«a) Primacía de las personas y de la finalidad social por encima del capital, lo que se concreta en la gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función de la finalidad social, que en relación con sus aportaciones al capital social.

b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y el servicio o actividad realizada por los socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.

c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de puestos de trabajo estables y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.

d) Independencia respecto de los poderes públicos».

Intentando destilar la esencia de estas descripciones, me aventuro a definir la economía social y solidaria como aquel conjunto de prácticas que dan primacía a la satisfacción de necesidades humanas por encima del lucro, gestionan su actividad de manera democrática y están comprometidas con su medio natural y social, en la perspectiva de la transformación social.

Me refiero, por tanto, a prácticas –no sólo a entidades y empresas– de naturaleza económica y, por tanto, de apropiación, transformación, comercialización, consumo, distribución del excedente, inversión y circulación monetaria. Su objeto social es satisfacer necesidades de los miembros y/o de la colectividad. El servicio pasa, pues, por delante del lucro, que no existe o bien está limitado (fondos irrepartibles en el caso de las cooperativas, por ejemplo), y en todo caso es distribuido no en función del capital aportado por cada uno, sino de la participación de cada persona en la actividad.

Por organización democrática entiendo que los miembros de esta participan, directamente y/o mediante sus representantes, en la toma de decisiones. Prevalece el principio de una persona, un voto. La participación democrática de los trabajadores no excluye la de otros sectores: usuarios, voluntarios, representantes de la comunidad e incluso, limitadamente, socios colaboradores que aportan capital.

Finalmente, la responsabilidad social significa que se trata de iniciativas arraigadas en el medio, tanto natural como social, al cual procuran aportar externalidades positivas (creación de puestos de trabajo de calidad, apoyo a actividades sociales y culturales...) y minimizar las negativas (contaminación, cierre de otras empresas por culpa de la competencia entre actividades...).

En última instancia, la forma jurídica que los actores de la ESS adopten para regular su actividad es secundaria; su adscripción al sector proviene de su práctica. Con mayor motivo aún, cuando a menudo las leyes de cooperativas y de sociedades similares, por una malentendida empresarización, intentan acercar estas experiencias a las sociedades mercantiles. De ello se desprende que, por un lado, existen mutualidades, asociaciones o fundaciones del campo social y cooperativas que no son expresiones de ESS porque en su actividad cotidiana persiguen la misma finalidad y funcionan del mismo modo que una empresa mercantil típica, y, por otra parte, que existen empresas jurídicamente mercantiles (sociedades limitadas, sobre todo) que sí forman parte de la ESS, ya que practican sus valores y principios.

La magnitud

Resulta imposible cuantificar con exactitud la importancia de la ESS. Muchas de sus prácticas no se formalizan en entidades o empresas, sino en colectivos informales, en hábitos individuales o de organizaciones... Pero incluso si nos ceñimos a contabilizar las empresas y entidades jurídicamente constituidas, nos encontraremos con que las estadísticas oficiales son a menudo fragmentarias e incongruentes de una administración a otra, pues, como ya he dicho, existen muchas definiciones de lo que pueda ser la ESS. A pesar de ello, aporto algunas cifras con una intención meramente ilustrativa.

Restringiendo su alcance al cooperativismo, el subsector que constituye el núcleo histórico e ideológico de la ESS, se estima que existen unas 800.000 cooperativas repartidas por más de 80 países, que asocian a unos mil millones de personas y emplean a unos cien millones más. Otros datos: el Informe Global 300, elaborado y publicado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), muestra que las 300 mayores cooperativas del mundo tienen un volumen de negocio consolidado de cerca de 1,27 billones de euros, el equivalente al PIB de muchos grandes países. Dentro de estas trescientas cooperativas, ocupa un lugar destacado la corporación cooperativa Mondragón, una de las experiencias cooperativas mundiales más ricas, que como toda realidad, más todavía siendo grande, longeva y compleja, arroja muchas luces pero también sombras.

Abramos ahora el campo a toda la ESS. Centrémonos primero en la Unión Europea:⁹ existen más de dos millones de empresas de la ESS, las que ocupan unos 5,4 millones de personas, asocian 123 millones y representan entre el 15 % y el 17% del PIB. Si ponemos el foco ahora en Cataluña,¹⁰ los puestos de trabajo del sector se acercarían a los 130.000, el 4,62% de la población ocupada, organizadas en más de 27.000 empresas y entidades. Insisto que debemos atribuir a estas cifras un valor orientativo; sin embargo, ya nos indican la relevancia del sector.

En cualquier caso también, se trata de realidades muy heterogéneas en cuanto a dimensión, actividad e intensidad en la aplicación de las características de la ESS. Muchas son, además, frágiles, se centran exclusivamente en sobrevivir, están encerradas en sí mismas y tienen poca conciencia de pertenecer a un sector singular y transformador.

Los subsectores

En estos momentos detectamos prácticas de ESS en todas las fases del ciclo económico convencional. El hecho de que cada práctica actúe sobre un momento singular del proceso económico –el trabajo, el consumo, el crédito, la moneda, etc.– genera una

9. CEPES. «Construir Europa desde la economía social». *Prioridades de la economía social ante las elecciones al Parlamento Europeo 2014*. www.cepes.es.

10. «L'economia social i cooperativa a debat». www.jornal.cat

identidad compartida entre todas las prácticas de cada fase, que las configura como un subsector de la ESS. Veámoslo.

Apropiación sostenible y comunitaria de recursos

Son aquellas formas de gestión de los recursos naturales en los que la propiedad o el beneficio que se extrae pertenecen a una comunidad determinada de personas, que los administra democráticamente de acuerdo con una serie de reglas. Son los llamados bienes comunes, comunales o el común. Los bienes comunes se centran en el acceso y el uso de los recursos, más que en la propiedad.

Este régimen de bienes, habitual hace trescientos años en todos los pueblos, cada día es más minoritario debido a los procesos de privatización asociados al desarrollo del capitalismo. Sin embargo, todavía podemos encontrar algunos comunes, como el lago de Banyoles (Girona) los pastos comunales gestionados por los habitantes de los pueblos de alta montaña, como los del Valle de Arán, o sistemas comunales de riego, con formas de justicia no estatal tan interesantes como el Tribunal de la Vega de Valencia, órgano colegiado que resuelve los litigios dentro de las comunidades de regantes y que ha sido declarado por la Unesco patrimonio inmaterial de la humanidad.

Actualmente, a los comunes materiales debemos añadir los comunes inmateriales, a menudo llamados procomún (o *commons*), al que aludiremos a continuación.

Trabajo cooperativo

El trabajo cooperativo tiene lugar en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas agrarias de trabajo comunitario de la tierra o de pescadores y otras empresas que son propiedad de los trabajadores. Se lleva a cabo también en asociaciones y fundaciones del campo social, o por trabajadores autónomos socialmente responsables, y se desarrolla también como trabajo colaborativo digital, fomentado por las dinámicas P2P, redes distribuidas de personas donde cada uno participa en el grado que desea para alcanzar unos objetivos comunes que dan como resultado bienes inmateriales de uso libre.

El trabajo cooperativo implica la gestión democrática y participativa de la producción por parte de las personas productoras, de modo exclusivo o bien con otros grupos de interés como los consumidores o usuarios. En una empresa de la ESS se pueden dar distintos grados de gestión democrática. Puede predominar la democracia representativa, de manera que los productores se limitan a decidir de manera directa, normalmente reunidos en asamblea anual, en torno a la distribución de los excedentes, la aprobación de las cuentas anuales, la supervisión de la gestión social y poco más, además de elegir democráticamente a sus representantes en los órganos de gobierno y, eventualmente, a la dirección para que tomen el resto de decisiones. Otras veces, en cambio, predomina la democracia participativa y los productores participan en la toma de decisiones importantes, e incluso en su elaboración; además, cada productor autogestiona su trabajo diario, por su cuenta o bien en un equipo de trabajo.

Comercialización justa

La comercialización justa es una práctica de distribución de productos efectuados en condiciones sociales y ambientales adecuadas entre productores, comercializadores y consumidores, y basada en precios justos.

La comercialización justa incluye el comercio justo entre productores del Sur y consumidores del Norte, pero también los sistemas de circuitos cortos de comercialización, kilómetro cero, comercio de proximidad, etc.

Los principales canales de comercialización justa adoptan la forma de cooperativas de consumo, de cooperativas de servicios, de asociaciones y cooperativas mixtas de productores y consumidores, de tiendas de comercio justo, de tiendas de segunda mano, de ferias de intercambio, ferias de economía solidaria, mercados campesinos, etc.

Consumo responsable

Cada producto, cada euro, es una parte de la naturaleza, de formas de vida y de porciones del territorio sacrificadas para satisfacer nuestras necesidades... o bien nuestros caprichos.

Cuando consumimos un producto en cuya elaboración se explotaron seres humanos o se destruyeron los ecosistemas, nos hacemos corresponsables. El consumo, por tanto, no es sólo un acto económico, sino también ético y político. Se trata de un ejercicio de poder por el que colaboramos en la explotación de los trabajadores, la devastación del planeta, la concentración obscena de riqueza en pocas manos y la extensión de la exclusión social, o bien fortalecemos una manera más justa de entender las relaciones entre las personas, que es también más sostenible entre éstas y el resto de seres vivos y del planeta.

El consumo responsable significa habituarse a escoger esta segunda opción. Quiere decir consumir en lo posible aquellos bienes de consumo o servicios que, a la vez que satisfacen nuestras necesidades, benefician también a los productores y no dañan los ecosistemas.

La asunción de un consumo responsable atraviesa cuatro fases: de la primitiva insostenibilidad inconsciente pasamos a tomar conciencia de nuestra insostenibilidad, por lo tanto, pasamos a la insostenibilidad consciente; de esta podemos saltar de manera consciente a la sostenibilidad, es decir, a la fase de la sostenibilidad consciente y, por último, lo ideal es que interioricemos los actos de consumo responsable para convertirlos en hábitos, y así llegamos a la cuarta fase, la duradera, la fase de la sostenibilidad inconsciente.

Hoy el consumo responsable –también dicho crítico, consciente o transformador– adopta varias caras: consumo cooperativo, consumo ecológico, consumo solidario, consumo colaborativo y, naturalmente, reducción del consumo. Consumo cooperativo cuando se organiza de manera colectiva mediante, por ejemplo, las cooperativas de consumo. Consumo ecológico cuando se escoge el bien o servicio que tiene menor impacto sobre el

medio natural, muchas veces guiados por las ecoetiquetas. Consumo solidario cuando, comprando, se está apoyando a una causa o a unos productores o comercializadores que, por la razón que sea, necesitan ayuda. Consumo colaborativo cuando se busca dar, compartir e intercambiar con los demás. Y reducción del consumo porque se sabe que el consumo más ecológico es aquel que no se produce, y que resulta más fácil obtener la felicidad en la vida si nos autolimitamos el consumo, especialmente de objetos, para tener más tiempo y dedicarlo a satisfacciones más inmateriales, tales como ampliar conocimientos, participar en la vida pública o cultivar los afectos.

Finanzas éticas

Aunque parezca un oxímoron, existen entidades financieras que obran con el máximo rigor ético; son las finanzas éticas y solidarias. Se trata de entidades financieras, como las cooperativas de crédito, que son de propiedad colectiva, gestión democrática y que, en su actividad, priorizan la obtención de un beneficio social por encima del beneficio económico.

Las entidades de finanzas éticas, por un lado, combaten la alienación de los ahorradores, que en la banca convencional pierden todo control sobre el destino de sus ahorros, mientras que en las finanzas éticas participan en la marcha de la entidad y saben en qué invierten su dinero, y por otro lado, promueven el uso social de los ahorros y las inversiones. Los eslóganes de algunas de estas entidades financieras éticas son de lo más elocuentes: «El más alto interés es el de todos», dice un anuncio de la Banca Ética Italiana. «¿Se conforma usted con cerrar los ojos sobre la manera en que utilizan su dinero, o bien prefiere poner en práctica sus principios?», pregunta a sus clientes el británico Cooperative Bank.

Moneda social

Nos referimos a redes de intercambio de productos, servicios y conocimientos, o bien a sistemas de crédito mutuo, entre personas, entidades y empresas, basadas en el trueque multirrecíproco, que no usan la moneda oficial, sino otros sistemas de valoración, de intercambio y de pago creados por el mismo grupo, y que reciben el nombre de monedas sociales, comunitarias o complementarias.

La moneda social o comunitaria es un acuerdo entre miembros de una comunidad para aceptar una moneda no tradicional como medio de intercambio, por lo que los instrumentos o medios para facilitar este intercambio pueden ser variados: tiempo, puntos, unidades de cuenta en una web, billetes, tarjetas... Las monedas sociales equivalen a un bono intercambiable dentro de una red y no generan intereses.

La moneda social no es especulativa, sino que recupera las funciones legítimas del dinero: medir el precio de los bienes, facilitar la compraventa de mercancías y la cancelación de deudas, y atesorar valor.

Se calcula que en estos momentos funcionan en el mundo unas cuatrocientas monedas sociales. Algunas de las más conocidas son las Ithaca hours en Ithaca, una ciudad del estado de Nueva York, el Chiemgauer en Baviera, el sol-violette en Tolouse, los

sampaio en Sao Paulo, los wir en Suiza, el cape town talent en Ciudad del Cabo, el tianguis en México, el fueari kippu en Japón y el bristol pound en Bristol.

A veces, la moneda social es avalada con moneda oficial, es decir, guardando una cantidad de euros, dólares, yenes, etc., equivalente al valor de la moneda social que se pone en circulación; en otras ocasiones la moneda de una red de intercambio no está sustentada en ninguna moneda oficial sino en la confianza, como un sistema de crédito mutuo en que el dinero se genera como deuda cuando alguien recibe de otro un bien o servicio, y se salda más adelante ofreciendo a otro u otros miembros de la red un bien o servicio de valor equivalente.

Distribución solidaria

Consiste en distribuir el excedente económico de la producción de manera democrática y con criterios de equidad y de solidaridad. A escala empresarial, implica adoptar abanicos salariales reducidos en las empresas, así como utilizar parte de los excedentes para apoyar actividades sociales y comunitarias. A escala interempresarial, toma la forma de fondo de solidaridad entre empresas, tal como practican entre ellas las cooperativas de la Corporación Mondragon mediante tres fondos intercooperativos: el Fondo Central de Intercooperación (apoyo a cooperativas con pérdidas), el Fondo de Educación y Promoción intercooperativas (formación sociocooperativa y profesional, e I+D) y el Fondo de Solidaridad Corporativa (compensación de pérdidas de las cooperativas industriales). A escala local, el mejor ejemplo lo constituyen los presupuestos participativos que se confeccionan en unos trescientos municipios de todo el mundo. A nivel internacional, desgraciadamente el único ejemplo que conocemos lo constituyen las aportaciones que entidades, empresas y colectivos de trabajadores realizan del 0,7% de sus beneficios o de sus sueldos a la cooperación internacional, ampliando el compromiso acordado por las Naciones Unidas en 1970 para que los estados donantes destinaran el 0,7% de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, un compromiso que, a día de hoy, sólo cumplen Dinamarca, Holanda, Luxemburgo, Noruega y Suecia.

Las funciones sociales de la ESS

Gracias a la ESS, una parte de la población mundial mejora sus condiciones de vida, tal como reconoce la ONU.¹¹ Esta otra economía proporciona alimentos a bajo precio y más sanos; crea puestos de trabajo más estables¹² y de calidad que la empresa mercantil; contribuye a preservar el mundo rural; combate la pobreza y la exclusión social; permite una mejor asistencia sanitaria; facilita viviendas a precios más asequibles que el mercado; da acceso al crédito a los sectores populares; etc.

11. ONU. *Las cooperativas en el desarrollo social*. Resolución de 7 de octubre de 2009.

12. A pesar de la crisis económica, la economía social y solidaria en el Estado español ha creado entre 2008 y 2012, 20.000 nuevas empresas y más de 150.000 nuevos empleos. Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la destrucción de empleo en la ESS fue 6,5 puntos inferior que en el resto de empresas.

Pero, además, la ESS promueve en sus prácticas un tipo de sociedad más democrática, igualitaria, local y solidaria. Más democrática porque formar parte activa de una iniciativa de ESS es como ir a una escuela de democracia y de participación. Más igualitaria porque en este sector las diferencias salariales, de oportunidades y de poder entre géneros y entre categorías profesionales son bastante menores que en la economía mercantil privada. Más sostenible porque las empresas de la ESS tienen menor propensión al crecimiento ilimitado y a la destrucción del medio ambiente. Más local, porque la ESS nace de comunidades locales, fija la población en el territorio y difícilmente se deslocalizará. Finalmente más solidaria, porque son prácticas económicas que se preocupan por las necesidades de las personas de la propia organización y de la comunidad a diferencia de la gran mayoría de empresas mercantiles privadas.

Además, la mayor parte de actividades sociales dirigidas a mejorar el entorno –la agricultura ecológica, la recuperación y el reciclaje de residuos, la inserción sociolaboral, la promoción del patrimonio, la solidaridad internacional, el turismo solidario, el arte y la cultura, la comunicación alternativa, etc.– adopta estas formas de organización económica. Está asumido de manera natural que la dimensión económica de un proyecto de cambio social, sea del tipo que sea, tiene que gestionarse con criterios de ESS y empleando en lo posible los tipos jurídicos que mejor se le acomoden, como por ejemplo la cooperativa.

Hacia un nuevo paradigma

La ESS es un sector socioeconómico en ascenso y un emergente movimiento social transformador. Pero no es, de momento al menos, una nueva escuela económica ni pretende construir sola un nuevo paradigma, como la economía ecológica o la economía feminista. Es cierto que a menudo estas experiencias han sido acompañadas y orientadas por un pensamiento económico formulado en términos ético-filosóficos, que ha establecido principios orientadores. Dichas guías, claro está, han sido seguidas relativamente en la gestión diaria y, además, no han tenido suficiente cuerpo para hacer frente a los complejos problemas que encaran hoy muchas empresas de ESS que deben operar dentro de mercados globalizados. Esta carencia interna del sector empuja a muchos de sus protagonistas a recurrir a conceptos y herramientas propios de la economía y la empresa capitalistas, uno de los principales factores que, con el tiempo, alejan estas experiencias de la ESS.

Pero si bien es cierto que la ESS no dispone todavía de una teoría y de unas categorías analíticas que la expliquen y le den la imprescindible autonomía cultural respecto de la ideología económica dominante, también lo es que, en boceto, las prácticas de ESS van más allá de lo que se espera de un agente económico en el capitalismo y son más que la suma de iniciativas económicas con reglas particulares, sino que bosquejan elementos cruciales de un paradigma económico alternativo al dominante.

Las experiencias de ESS remiten a la concepción sustantiva de la economía. Recordemos que, ante la definición neoclásica de lo económico como los actos de asignación

de recursos escasos a fines alternativos de Lionel Robbins, para Karl Polanyi la economía designa un proceso institucionalizado de interacción entre el ser humano y la naturaleza que permite un abastecimiento regular de medios materiales para satisfacer las necesidades. Lo económico en sentido sustantivo remite a la concepción aristotélica y a la etimología del término «economía»: administración (*nemós*) de la casa (*oikos*). Si nos atenemos a esta caracterización de lo económico, el capitalismo no sería, de hecho, una economía, sino en todo caso, una crematística, la adquisición sin fin y sin fines de bienes y de dinero, que diría Aristóteles, mientras que la economía de verdad correspondería más bien a la ESS.

Así pues, las mejores prácticas de la ESS esbozan un paradigma económico alternativo al patriarcal-capitalista-productivista, basado en las características que, resumidamente, menciono a continuación:

a) La economía como sistema para generar y organizar combinaciones de recursos (escasos o no) con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones que se establecen como legítimas de todos sus miembros. O dicho de otro modo: la economía como sistema para conseguir la reproducción ampliada de la vida, en vez de la reproducción ampliada del capital.

b) La riqueza producida por las empresas entendida como una suma de valor de cambio (convertido en salarios y beneficios) y de valores de uso: la producción de bienes y servicios socialmente útiles, el aprendizaje de nuevas habilidades y nuevos conocimientos durante el proceso de producción, el desarrollo de las relaciones humanas, la perdurabilidad de la organización... Una riqueza que, además de crearse en la empresa, se crea desde otros ámbitos, desde otros roles y a menudo desde otros actores: desde la reproducción de las personas con el trabajo doméstico y de los cuidados (abrumadoramente efectuado por las mujeres), desde el trabajo voluntario y comunitario, etc.

c) La empresa entendida como comunidad humana organizada que satisface necesidades económicas, pero también educativas, relacionales, etc. Por lo tanto, una empresa, la de la ESS, que evita escindir lo económico de lo social.

d) Una noción de la eficiencia distinta de la maximización del capital invertido o del concepto clásico de productividad, que se configura como el conjunto de buenas maneras de cumplir los objetivos democráticamente determinados por los miembros de la entidad con los mínimos recursos físicos, humanos y monetarios que sean posibles. «Conjunto de buenas maneras», así en plural, porque no existe un óptimo en la eficiencia cuando intervienen diferentes parámetros, sino varias buenas maneras de cumplirlos.

e) El valor de la democracia en la organización de la economía. La ESS nos recuerda que no puede existir auténtica democracia política sin democracia económica, y que esta democracia económica debe operar tanto a escala micro (las empresas tienen que ser democráticas) como macro (las grandes opciones económicas debemos tomarlas colectivamente como sociedad).

f) En fin, la necesaria pluralidad y complementariedad de principios económicos: el intercambio mercantil (propio de las sociedades laborales o las cooperativas de trabajo),

la reciprocidad (propia de una red de intercambio o una mutualidad), la redistribución (una fundación social) y el autoconsumo (una economía comunitaria).

g) Y en el centro de este nuevo paradigma, un valor central, la cooperación, y un nuevo arquetipo antropológico sobre el que fundarla, en lugar del *homo economicus*, el *homo cooperans*. La ESS parte implícitamente de la convicción, por otra parte fundamentada en estudios neurológicos, zoológicos y antropológicos, que la cooperación es un rasgo evolutivo, que aparece ya en los primates superiores y culmina de momento en el ser humano, una especie básicamente cooperativa, en tanto que vulnerable físicamente y dotada de inteligencia. Así, la cooperación se convierte en una estrategia de supervivencia, constituye el fundamento de toda civilización y del progreso de la humanidad.

Tendencias emergentes

En Cataluña, la ESS vive un momento muy dinámico. Como quien dice, cada día surgen, no sólo iniciativas nuevas, sino también iniciativas innovadoras. A continuación intento apuntar algunas de estas tendencias emergentes:¹³

1. El uso intensivo de la web 2.0, que está diluyendo muchas barreras geográficas y técnicas que hasta ahora impedían compartir ideas y recursos, y permite, por ejemplo, que los socios de una cooperativa trabajen a distancia como hacen, por ejemplo, las cooperativas Arkenova y Bonobo.

2. La voluntad de las nuevas prácticas de contribuir al procomún, es decir, de trabajar en código abierto, compartir *know how* y generar nuevos comunes sobre todo en la producción cultural y de conocimiento. Una parte de estos productos generados se vende en el mercado y permite ganarse la vida, pero al menos otra es accesible a todo el mundo. Pongo como ejemplos Amical Wikimedia, asociación que gestiona la parte catalana de la Wikipedia, la enciclopedia de contenido libre y colaborativo y que entre 2001 y 2014 ya había escrito más de 400.000 artículos en la Viquipèdia catalana, o la cooperativa Communia, dedicada al software libre, a la web 2.0 y al fomento del conocimiento libre, abierto y horizontal.

3. La hibridación de las fórmulas organizativas a fin de integrar mayores posibilidades de actuación y mayor número de agentes. Cooperativas vinculadas a una asociación, como Apindep y Apindep Ronçana, asociación y cooperativa de consumo respectivamente, que suministran servicios para personas discapacitadas. Cooperativas mixtas o integrales (trabajo-consumo, vivienda-consumo-crédito...), y cooperativas *multistakeholder*, donde participan trabajadores, consumidores, voluntarios y entidades de apoyo, a la manera de las cooperativas sociales italianas, las sociedades cooperativas de interés colectivo francesas (SCIC)¹⁴ y las cooperativas de solidaridad de Quebec, con

13. Para profundizar en esta tendencias, puede leerse «El cooperativismo que viene». Nexe, enero 2014. nexe.coop/nexe

14. www.les-scic-coop

la diferencia de que en Cataluña, hasta hoy, las administraciones locales no se han implicado. La inclusión de los consumidores es la más estratégica de todas: implicar al cliente en la marcha de la empresa e incentivarlo para que ayude a mejorar el producto o servicio. Pueden servir como ejemplos COS, cooperativa mixta de trabajadores y consumidores dedicada a los servicios de salud de manera autogestionada, o Cineciutat, la asociación ciudadana de Palma de Mallorca que ha salvado, comprándolo, el antiguo cine Renoir.

4. El consumo cooperativo de bienes y servicios, así como de espacios y recursos, entre personas, entidades y empresas. Destaco el crecimiento del cotrabajo, entendido como algo más que repartirse unos metros cuadrados de oficina, sino como cultivar espacios comunitarios y multidisciplinares, que favorezcan la relación entre personas y organizaciones, de la que nacerán proyectos de intercooperación, tal como pasa en las dos sedes generales del grupo cooperativo multiservicios *ECOS*, unos espacios de 1.200 metros cuadrados en donde conviven sinérgicamente once empresas de este grupo con otras entidades amigas como el Observatorio DESC, el Institut Català d'Antropologia, el Centre de Recerca i Informació en Consum (CRIC) o la banca ética Fiare.

5. La importancia del enraizamiento territorial de muchas de estas iniciativas, de impulsar procesos de desarrollo cooperativo local y comunitario a partir de los recursos de cada barrio o pueblo. La experiencia Barri cooperatiu en Sants, replicada en otros barrios barceloneses, va en esta línea.

6. La consideración de las empresas como comunidades de personas que comparten un núcleo duro de proyectos, siempre en construcción y revisión permanentes, pero que además facilitan la inclusión de proyectos individuales o de pequeños grupos dentro la organización. En una sociedad empachada de redes pero hambrienta de comunidad, son empresas atractivas y vivas, que fomentan la intraemprendeduría de acuerdo con los deseos tanto de todo el colectivo humano que la compone, como incluso de pequeños grupos o de personas individuales que existen en su interior. La cooperativa L'Apòstrof, que ofrece servicios de comunicación pero también formación y promoción de la ESS y producción de contenidos de ficción, puede representar esta concepción de la cooperativa entendida como confederación de proyectos, algunos propios de pequeños grupos e, incluso, personales.

7. La introducción de nuevas formas de financiación y su hibridación: los socios colaboradores inversores en el caso de las cooperativas (inversores que, a veces, pueden ser otras cooperativas); los fondos colectivos de ayuda mutua, ilustrados por las Comunidades Autofinanciadas (CAF); las prácticas de micromecenazgo o microfinanciación; el pago diferido por productos como la relación que algunas cooperativas de consumo agroecológico establecen con productores; etc. Debemos ser conscientes de que, en estos años venideros, muchos proyectos echarán a andar desde la precariedad, con un capital exiguo juntado gracias a muchas diminutas fuentes de financiación.

8. La inmersión o creación de un ecosistema o entorno que apoya el proyecto. Por ejemplo, la cooperativa Esnetik, dedicada a la producción y consumo de productos lácteos de la provincia de Vizcaya, de acuerdo con los principios de la soberanía aliment-

taria, que cuenta además de los socios productores (ocho pastores) y consumidores (ochenta), con una decena de entidades e instituciones (el Ayuntamiento de Orozko, el sindicato agrario EHNE Vizcaya –el impulsor del proyecto–, Veterinarios Sin Fronteras, Fiare...), que participan en el consejo rector de la cooperativa, sin que tengan responsabilidad en la gestión ni en los resultados.

9. La multiactividad. Para que pequeñas empresas locales sean viables económicamente, a menudo es necesario que se dediquen a varias actividades a la vez. Es el caso, por ejemplo, de la cooperativa Sambucus, de Manlleu, que compagina un restaurante, con el cultivo de la tierra y talleres gastronómicos, o de la Garbiana, una cooperativa con sede en el pueblo de Tarroja de Segarra, organizada en tres secciones: la Garbiana campesina (producción de fruta y verdura, legumbres, huevos, cereales y harinas...), la Garbiana artesana (repostería, pan y tortas, conservas, bebidas naturales, setas secas...) y la despensa de la Garbiana (punto de venta de todos los productos y recogida de la cesta ecológica).

Una economía para el desarrollo local

Muchas empresas y actividades propias de la ESS contribuyen al desarrollo del municipio en que están situadas. Es habitual que muchos proyectos de este sector nazcan para resolver necesidades de una población determinada; quienes las impulsan suelen vivir en el mismo, al igual que sus proveedores y colaboradores; además, los beneficios económicos circulan dentro de la población, y son iniciativas que empatizan con los problemas de la comunidad e, incluso, se involucran en sus actividades sociales y culturales. No es casualidad que uno de los siete principios del cooperativismo prescriba que «las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades».

La localidad inglesa de Alston, de 2.100 habitantes, ilustra a la perfección la contribución de la ESS al desarrollo local. Sin tiendas, ni correos, ni Internet, ni fábricas, por tener demasiados pocos habitantes y estar situada en un lugar remoto, la ciudadanía ha tenido que espabilarse para crear por su cuenta una veintena de empresas entre comercios, un gimnasio, correos y servicios de Internet, todas en forma cooperativa.

La Comisión Europea resume así las aportaciones, concretamente de las cooperativas, al desarrollo local: «Al ser organizaciones centradas en sus socios, las cooperativas están arraigadas en las comunidades locales, contribuyen a mantener los puestos de trabajo locales y facilitan servicios locales en un contexto de globalización económica. Los usuarios de los servicios de las cooperativas, sean productores, consumidores o trabajadores, suelen tener una gran estabilidad geográfica. Este arraigo local puede combatir eficazmente la desertización de zonas rurales y contribuir al desarrollo de las regiones y poblaciones desfavorecidas».¹⁵

15. Comisión Europea. *Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre fomento de las cooperativas en Europa*. 23 de febrero de 2004.

Históricamente, las sociedades mediterráneas como la nuestra han estado acostumbradas a remangarse en la resolución directa de los problemas sociales, y ello ha sido al margen, e incluso en contra, de las administraciones públicas, tradicionalmente poco activas. En España, la llegada de los ayuntamientos democráticos hizo cambiar de manos esta responsabilidad y la inmensa mayoría de la ciudadanía que estaba movilizada se desmovilizó y delegó la mejora de sus condiciones colectivas de vida a los ayuntamientos, pero hoy la falta de recursos de las administraciones para hacer frente a unas necesidades sociales muy superiores a las de unos años atrás vuelve a presionar la ciudadanía para que se reactive.

En efecto, en momentos como ahora, en que la sociedad se siente enteramente subordinada a los caprichos de los mercados financieros, más empobrecida por las políticas económicas de austeridad dictadas a miles de kilómetros, y más abandonada por las administraciones, se gestan en su seno iniciativas económicas, la mayoría de carácter micro, que intentan satisfacer las necesidades más básicas que han quedado desatendidas, y el marco natural para desarrollarlas reside precisamente en el territorio que mejor conocen, el pueblo, el barrio o la ciudad donde viven.

Si bien más lentamente de lo que sería necesario, la ciudadanía vuelve a empoderarse. Cada vez espera menos que «aterrice» alguna multinacional, traída por el gobierno municipal de turno, para «salvar» al pueblo instalando una fábrica; ahora la ciudadanía empieza a buscar cómo aprovechar los recursos locales, los aflorados y los potenciales, los tangibles y los intangibles, para salir de la pobreza y el desempleo y crear nuevas formas de producir, consumir y relacionarse. Para que nos hagamos una idea de la importancia de esta movilización social, pensemos que se han identificado cerca de seiscientas experiencias de innovación social ante la crisis en Cataluña, entre bancos de tiempo, asambleas locales de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, huertos comunitarios, grupos locales de Som Energia, cooperativas de consumo, centros sociales autogestionados y otros.¹⁶ Esta movilización social tiene como principales recursos los activos del territorio y los saberes de quienes viven en el mismo –unos recursos más abundantes de los que ellos mismos creen–, como principales habilidades la capacidad de cooperar y de conectarlos, y como objetivos los propios de cualquier proceso de desarrollo local comunitario, es decir, la mejora de las condiciones de vida concretadas en la creación de empleo de calidad, la erradicación de la exclusión social, la sostenibilidad ambiental del territorio y la creación de una comunidad cohesionada y progresivamente empoderada.

Las iniciativas económicas para resolver necesidades básicas que brotan de la propia ciudadanía eligen a menudo formas de la ESS. Recoger los principales tipos y sistematizar los mismos puede ayudar a colectivos de otros territorios a replicar las iniciativas, y las administraciones a estimular su nacimiento y el desarrollo. Porque si bien son iniciativas que han nacido desde la ciudadanía y deben ser lideradas por ésta, los poderes públicos pueden y deben facilitar que surjan y luego brindarles los medios

16. *Barris i crisi*. Informe ejecutivo. Grupo de Investigación IGOP. Bellaterra, febrero de 2014.

para que se consoliden y crezcan. Por desgracia, muchas administraciones todavía trabajan lastradas por una cultura poco colaborativa y hasta hace poco prestaban escasa atención a la ESS, a la que encasillaban exclusivamente como creadora de puestos de trabajo en momentos de crisis. Pero la ESS puede hacer, está haciendo, mucho y desde distintas vías para reparar y construir las comunidades. La generación de puestos de trabajo es un objetivo prioritario, pero ni es el único ni se suele lograr aisladamente de los demás.

Veamos a continuación algunas fórmulas de ESS vinculadas al desarrollo local, en total 21 fórmulas. Para ello, nos imaginaremos que son como herramientas y que cada una cumple principalmente una función económica determinada. Así, disponemos de herramientas de ESS que ayudan a crear empleo, financiar proyectos, estimular la demanda, mejorar la oferta, crear bienes públicos, redistribuirlos y ahorrar.

1. Herramientas para crear empleo

Rebajar ostensiblemente el elevadísimo número de personas paradas, por no hablar ya de conseguir el pleno empleo y que éste sea de calidad, requiere un cambio drástico de modelo productivo, además de la reducción generalizada de la jornada laboral (trabajar menos para trabajar todos), y cualquiera de estas transformaciones tendría que implementarse desde un nivel superior al local. Que nadie se imagine tampoco que la solución vendrá de convertirnos todos ahora en emprendedores; una cosa es la necesidad de estimular la emprendeduría y la otra querer hacernos creer que resolverá el problema del empleo. Invocar la emprendeduría no puede ser la excusa para que los poderes públicos abduquen de sus responsabilidades de garantizar el derecho al trabajo y unas condiciones de vida dignas para todos.

Hechas estas precisiones, algunas de las prácticas de ESS que pueden estimular la creación de empleo son las cooperativas que acogen emprendedores, la reempresa cooperativa y, a medio plazo, las cooperativas escolares.

1.1 Cooperativas que acogen emprendedores

En los tiempos que corren, crear una empresa de cero y que funcione es muy difícil; la mayoría de intentos fracasan al cabo de poco tiempo. Una posible vía para aumentar el éxito de estos proyectos es que la persona o el colectivo emprendedor, al menos durante los primeros años de su andadura, se sienta integrado en alguna realidad similar, ya consolidada y mayor.

Existen varias maneras de realizar este acompañamiento. Una vía es la que adopta la cooperativa LabCoop, del grupo Ecos de Barcelona, que alquila por horas el uso de espacios a núcleos de emprendedores cooperativos, los sumerge en un ecosistema cooperativista y los tutoriza. Otra es la que empieza a desarrollar la cooperativa Calidoscoop, mediante su proyecto de Cooperativas de Actividades y Emprendeduría, inspirada en las Cooperatives d'Activités et d'Emploi (CAE) francesas, diseñadas ex-

presamente para acompañar a los emprendedores durante una primera etapa y que ya ha acogido a cuatro mil emprendedores.

Pero todavía pueden existir otras formas, como la de acoger a núcleos de emprendedores cooperativos con su actividad propia dentro de una cooperativa ya consolidada. Es lo que hizo la cooperativa de ecomensajería Trèvol con un grupo de trabajadoras de la limpieza, abriendo la sección de limpieza de Trèvol. Hoy la cooperativa resultante ya se llama Trèvol, Cooperativa de Mensajería y Limpieza.

1.2 Reempresa cooperativa

Es preciso multiplicar los tímidos programas de reempresa que se están iniciando en Cataluña, dotarlos de mayores incentivos y centrarlos en la transformación de negocios mercantiles en cooperativas. Para ello, urge cambiar la ley concursal vigente y reconocer el derecho preferente de los trabajadores a quedarse la empresa en forma cooperativa o similar, cuando el empresario la quiere abandonar, debido a problemas económicos, por jubilación, etc. Y, mientras una ley no lo permita, conviene al menos ofrecer todo el apoyo posible a estos procesos de transmisión empresarial con medidas de financiación y acompañamiento, tal como llevan a cabo en Francia, Quebec, Italia, o Flandes. La efectividad de dicha fórmula viene avalada por un montón de casos de éxito de reconversiones de empresas mercantiles en cooperativas: Mad Systems, Gramagraf, Mol-Matric, Cusó Tapissers, Nou Indret, Mec 2010, Metall Tecnològic...

1.3 Cooperativas escolares

La familiarización del modelo cooperativo entre niños y jóvenes puede ayudar a que se creen más cooperativas y surjan más cooperativistas a medio plazo. Desde hace unos años, la Generalidad organiza el Programa Fescoop, consistente en un taller en el aula de una hora y la convocatoria de un premio de proyectos de empresa cooperativos; en la edición de 2012 participaron 1.500 estudiantes de 60 institutos catalanes.

Asimismo, existen experiencias en las que el contacto del alumno con el cooperativismo resulta bastante más intensivo. Nos referimos a la creación de cooperativas simuladas a lo largo de un curso escolar como el programa «Emprender en Mi Escuela» impulsado por la Fundació Món Rural en el que durante el curso escolar el alumnado de Primaria crea y gestiona en cada centro una cooperativa que elabora productos que terminarán vendiendo en un mercado o una feria de su pueblo a final del curso, y, aún más, a la creación de cooperativas escolares como la Cooperativa Els Pinetons, en la también cooperativa Escola Sant Gervasi, de Mollet del Vallès, o como la escuela de Olot El Petit Plançó, que en sí ya es una cooperativa de maestros. En El Petit Plançó, desde 1984, los chicos y chicas funcionan como una cooperativa, la cooperativa Lluís Companys, y toman acuerdos en asambleas, se organizan en comisiones de trabajo y gestionan actividades económicas: el servicio de fotocopias de la escuela, la cantina, la tienda y la biblioteca. Sin duda, esta es la manera más efectiva de introducir a los niños en el cooperativismo.

2. Herramientas para financiar proyectos

Una de las principales barreras al surgimiento de nuevos proyectos de ESS es la escasez de capital y de garantías de los emprendedores, así como la falta de fuentes de financiación.

Con todo, la ESS y su entorno próximo empiezan a disponer de herramientas propias de financiación. La Fundació Seira está realizando la meritoria tarea de abrir nuevas fuentes de financiación para las cooperativas; recientemente ha editado manuales de finanzas para cooperativas y ha promovido la red Financoop.

Algunas prácticas de ESS para financiar proyectos del sector son los créditos concedidos por entidades de finanzas éticas y cooperativas, los socios colaboradores, los préstamos participativos, los avales solidarios, la microfinanciación o micromecenazgo y los GEST.

2.1 Créditos concedidos por entidades de finanzas éticas y cooperativas

La indignación ciudadana con un sistema financiero salpicado por los escándalos y responsable destacado de la crisis actual ha provocado que muchas personas y entidades traspasen sus ahorros a entidades de finanzas éticas y cooperativas. En la financiación de proyectos de la ESS catalana brillan con luz propia dos entidades, Coop57 y Fiare.

Coop57 es una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios nacida en Barcelona en 1995. Concede préstamos a proyectos de ESS, con recursos procedentes de su masa social, formada tanto por empresas y entidades del propio sector como por personas individuales.

Además de replicarse en otras comunidades del Estado, últimamente se están formando secciones locales de Coop57, integradas por un grupo de empresas, entidades y personas vinculadas a la ESS de una comarca. Hasta ahora se han creado las secciones del Vallès, Baix Llobregat y la del Barcelonès Nord.¹⁷ Esta, la primera que surgió, en 2011, capta ahorro ético de la subcomarca, organiza actos de difusión de las finanzas éticas, promueve el surgimiento de proyectos de emprendeduría cooperativa y difunde la economía social y solidaria. En 2012 organizó el I Concurso de Emprendeduría Social y Cooperativa; al proyecto seleccionado se le otorgó un crédito del Coop57 para poder poner en marcha su actividad.

Fiare (Fundación de Inversión y Ahorro Responsable) se formó en 2003 con el objetivo de crear una banca ética, cooperativa y ciudadana en todo el Estado que, por un lado, financiara actividades económicas con un impacto social positivo y transformador y, por el otro, permitiese a la ciudadanía apoyarlas con sus ahorros. En estos años, Fiare se ha ido extendiendo por todo el Estado hasta consolidarse como un instrumento financiero vinculado a diez redes territoriales con más de seiscientos organizaciones

17. <http://www.coop57.coop/barcelonesnord/2012>

sociales, así como el apoyo de Coop57 como socio transversal. Al mismo tiempo, ha desplegado una considerable actividad crediticia, orientada en dos direcciones: apoyar a entidades que trabajan con personas excluidas socialmente y a proyectos de organizaciones que plantean alternativas a situaciones de injusticia y de insostenibilidad, como el cooperativismo, el comercio justo, la agroecología, el turismo responsable, actividades culturales, de investigación y de sensibilización, etc.

Si nos basamos en datos de 2010, de los 19 millones de euros que Fiare había invertido en créditos, el 65% correspondió a proyectos de economía solidaria e inclusión social, el 19% al campo de la cooperación internacional y el comercio justo, el 13% a la transformación de valores sociales y el 4% a proyectos de agroecología. El 24% de estos proyectos procedía de Cataluña. En este contexto, Fiare ha iniciado un proceso de integración con la Banca Popolare Etica, una cooperativa de crédito que constituye un referente en el mundo de las finanzas éticas europeas. El proceso culminará este 2014 cuando este banco cooperativo italiano se implante en España de la mano de Fiare.

Otras herramientas de financiación para proyectos de ESS son el Grup d'Inversors Cooperatius SL, que financia inversiones de hasta cien mil euros en forma de préstamos participativos y de títulos participativos a largo plazo; Sicoop, sociedad de inversión cooperativa que financia préstamos a largo plazo a interés variable, de más de cien mil euros; Eurecos, un grupo inmobiliario de la economía social, para financiar patrimonio inmobiliario, y Acció Solidària contra l'Atur, una asociación que hace más de treinta años que concede microcréditos a proyectos económicos de personas paradas –mucho antes de que Muhammad Yunus los popularizara– y que ha abierto una línea de préstamos para cooperativas constituidas por gente joven.

2.2 Socios colaboradores

Una figura aún poco empleada en las cooperativas y que puede servir para capitalizarlas y financiarlas, al tiempo que les aporta experiencia, relaciones y conocimientos, es la del socio colaborador. Se trata de una persona física o jurídica (puede ser un ente local) que proporciona recursos a la cooperativa sin participar directamente en la actividad cooperativizada. Puede tener presencia en los órganos sociales, pero minoritaria, por lo que su contribución económica no le concede el poder político de la empresa, que permanece en manos de los socios que aportan a la misma su actividad.

2.3 Títulos participativos

Los títulos participativos sirven a una cooperativa, fundación o asociación para captar capital social voluntario de las personas socias y no socias. Cooperativas y entidades como L'Olivera, El Brot, Abacus, Aiguasol Enginyeria, Fundació Futur o la Colla Castellera de Xiquets de Reus han utilizado con éxito esta forma de financiación. Coop57 ha impulsado la mayoría de las campañas para captar títulos participativos.

2.4 Sociedades de garantía recíproca (SGR)

Son entidades financieras sin ánimo de lucro que tienen como objetivo facilitar el acceso al crédito de las pymes y mejorar sus condiciones de financiación, prestándoles avales ante terceros, sean bancos, cooperativas de crédito, administraciones, clientes o proveedores. Una característica distintiva de estas sociedades es su carácter mutual, el cual, junto con su condición de entidad sin ánimo de lucro, la emparenta con la ESS. Es decir, una empresa, para obtener un aval de la sociedad, deberá hacerse antes socia.

La SGR vasca, Oinarri, y la Fundació Seira tienen firmado un convenio que permite a las cooperativas de la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña acceder fácilmente a los avales financieros de la primera para poder financiar sus inversiones.

2.5 Microfinanciación y micromecenazgo

La microfinanciación o el micromecenazgo en masa (*crowdfunding*) viene a ser la versión moderna de los sistemas tradicionales de suscripción popular. Se trata de un método para financiar, normalmente por Internet, proyectos diversos a partir de pequeñas aportaciones individuales a fondo perdido o a cambio de algún obsequio, o bien del mismo producto o servicio que se quiere financiar. Puede ser útil hilar más fino y discernir entre iniciativas de microfinanciación e iniciativas de micromecenazgo. Por las primeras entenderíamos una forma de prepago por un producto o servicio que recibiremos después, mientras que las segundas serían una donación solidaria en favor de un proyecto determinado.

En Cataluña existen varias plataformas de microfinanciación o de micromecenazgo como Verkami o Goteo, las cuales ya han sido utilizadas para proyectos de ESS: el libro RT # 15M, elaborado por las cooperativas La Ciutat Invisible y Claraboia; la edición de otro libro *Avui actius... o demà radiactius*, de la sociedad laboral El Tinter, o la financiación de la I Feria de Economía Solidaria o de la moneda social Ecosol, dos iniciativas impulsadas por la Xarxa d'Economia Solidària.

2.6 GEST

La Fundació Seira, junto con la cooperativa de formación Aposta y la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (FCAC), promovieron en 2013 una red de clubes de inversión (llamados GEST, Grupos de Ahorro Solidario Territorial) que, mediante el ahorro solidario, financian proyectos de emprendimiento colectivo en los territorios. Al principio de 2014, ya se estaban constituyendo grupos GEST en Manlleu, Solsona y Barcelona. Una de sus fuentes de inspiración son los fondos Cigales, muy extendidos en el estado francés.

Los Cigales (Club d'Investisseurs pour une Gestion Alternative et Locale de l'Epargne Solidaire) son pequeñas sociedades de ahorro e inversión en forma de capital de riesgo dedicadas a financiar la creación de pequeñas empresas locales de interés social, cultural, ambiental y similares. Estas asociaciones se originaron en Francia en 1996; en

2010 ya eran 136 clubes con 1.800 miembros, normalmente integrados por entre 5 y 20 personas. Los capitales invertidos en los Cigales tienen una exención fiscal del 18% en impuesto sobre la renta y del 50% sobre el impuesto de patrimonio.

3. Herramientas para estimular la demanda

Algunas prácticas de ESS que pueden estimular la demanda local son la compra pública responsable, los Cash Mobs y las monedas comunitarias locales.

3.1 Compra pública responsable

Desde la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público, en 2007, que permite introducir criterios sociales en los pliegos de contratación, la compra pública responsable ya es perfectamente legal; sin embargo, hasta ahora se ha aplicado poco y en momentos como el actual de restricciones presupuestarias, se aplica menos todavía.

La integración de los aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y las fases de la contratación pública constituiría una poderosísima herramienta de cambio para que los productos y las empresas fueran más éticos. Pero se requieren voluntad política y personal experto que promueva, forme y supervise estos procedimientos.

Mallorca es uno de los territorios donde más se están incluyendo cláusulas de compra pública responsable. La *Guía per incorporar criteris ambientals en la contractació pública*, editada por el Consell de Mallorca, es un primer intento para sistematizarlas.

3.2 Cash Mob

Un Cash Mob es una convocatoria que se difunde a través de redes sociales para acudir masivamente un día y a una hora determinadas a una tienda local que atraviesa una situación difícil con el objetivo de darla a conocer y comprar en ella. Por ejemplo, el 16 de marzo de 2013, amistades, clientela y vecindario de la librería Els Nou Rals, de Viladecans, organizaron un Cash Mob para apoyarla y evitar que cerrara. Uno de los criterios empleados para ayudar a una tienda determinada, entre las muchas que están a punto de quebrar por la competencia de las grandes superficies y la crisis, es la disposición de sus propietarios de apoyar próximas Cash Mob en favor de otras tiendas.

3.3 Moneda local

Una variedad de las monedas sociales o comunitarias son las monedas locales o regionales, es decir, monedas no oficiales que se utilizan en las transacciones dentro un municipio o comarca y que sirven para favorecer las empresas locales, reducir el paro, financiar proyectos sociales y estimular la identidad local.

Las ventajas de implantar una moneda local son numerosas: fortalecer la economía local, al generar trabajo en el municipio; fidelizar las compras locales y permitir que la

riqueza creada en el territorio circule más tiempo dentro de la comunidad; recuperar liquidez para las necesidades cotidianas; mejorar la situación de las personas con poco dinero pero con habilidades, conocimientos y ganas de trabajar; ahorrar euros de los participantes; acrecentar la autoestima y la identidad de estos y mejorar sus relaciones sociales; crear ciclos cortos para los recursos; enseñar a gestionar democráticamente una red de relaciones económicas y una moneda, y a tomar conciencia de la totalidad del proceso económico; y recuperar la soberanía monetaria para los colectivos y las colectividades que las utilizan.

Es importante entender que el diseño de las características de cada moneda incentivará unos comportamientos y desincentivará otros. Se trata, entonces, de diseñarlas para que no se acumulen, sino para que circulen y promuevan los circuitos económicos locales, la compra de productos de la ESS y la ayuda a proyectos sociales y culturales del territorio.

La implicación de los ayuntamientos en su promoción y en su uso constituye un factor decisivo para que alcancen masa crítica y, por lo tanto, no queden convertidas en algo pintoresco o de juguete, sino que sean útiles. El Ayuntamiento de Toulouse, por ejemplo, abona una pequeña parte del PIRMI en sol-violette; en la ciudad inglesa de Bristol, el alcalde cobra su sueldo en la moneda local; con el chiemgauer alemán se puede pagar una parte de los impuestos municipales; etc. Precisamente, debido a su importancia, el Ministerio de ESS y el de Igualdad Territorial y Vivienda del gobierno francés están elaborando un informe sobre las monedas locales para determinar qué política pública deben seguir sobre el particular.

4. Herramientas para mejorar la oferta

Algunas prácticas de ESS que pueden mejorar la oferta local son las cooperativas de servicios, las etiquetas e informes ecosociales, y la venta de proximidad.

4.1 Cooperativas de servicios

Es preciso difundir y estimular las cooperativas de servicios entre productores y profesionales locales. Las cooperativas de servicios asocian a personas físicas o jurídicas que son titulares de explotaciones industriales o de servicios, así como profesionales o artistas que ejercen su actividad por cuenta propia y tienen por objeto la prestación de suministros y servicios, así como la ejecución de operaciones destinadas a la mejora económica y técnica de las actividades profesionales o las explotaciones de sus socios.

Como ejemplo de cooperativas de servicios de comerciantes mencionamos Costa Brava Centre, una cooperativa sin ánimo de lucro, que fue creada en 1986 y agrupa a unos 450 socios entre empresarios hoteleros, restauradores, propietarios de bar y cafetería, y propietarios de campings. La cooperativa les ofrece servicios de administración y gestión empresarial, marketing, comunicación y diseño, compras, sistemas de calidad y gestión inmobiliaria.

4.2 Etiquetas e informes ecosociales

Las etiquetas ecosociales generan mayor valor añadido a los productos y al mismo tiempo constituyen un aliciente para mejorarlos. Mencionamos la Flor Europea, la etiqueta ecológica europea que otorga la Comisión Europea a todo tipo de bienes y servicios excepto los alimentarios, el Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, que concede la Generalidad de Cataluña, y la certificación del Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica (CCPAE).

En cuanto a los informes ecosociales, mencionamos los informes de sostenibilidad lanzados por el Global Reporting Initiative y el balance social de la Xarxa d'Economia Solidària (XES). El balance social es un documento, complementario al balance contable, que evalúa mediante una batería de indicadores la democracia, la igualdad, la sostenibilidad, la participación, la calidad laboral y profesional, así como la compra y la inversión ecosocial de una empresa u organización a lo largo de un ejercicio. Desde 2008, más de cincuenta cooperativas, asociaciones y otras entidades de la ESS catalana confeccionan su balance social. El documento es accesible a todo el mundo en la web de cada organización, un ejercicio de transparencia que refuerza la confianza de los clientes y atrae a otros nuevos.

4.3 Venta de proximidad

Está demostrado que los circuitos cortos de comercialización generan más empleo, más ingreso y más valor neto monetario que los circuitos convencionales. Un estudio llevado a cabo en Gran Bretaña indica que si cada habitante, turista o visitante, cambiara el destino actual de un insignificante 1% de sus gastos y los dedicara a comprar bienes y servicios locales, la economía local ingresaría 65 millones de euros más al año.¹⁸ Así pues, es importante potenciar la venta de proximidad. Un instrumento para ello es preservar o abrir mercados semanales de agricultores, tal como se ha llevado a cabo en Lleida, Les Franqueses y el Empordà (Món Empordà); estos mercados mejoran los ingresos de los productores, impulsan la producción de alimentos frescos y locales y son más baratos para los consumidores debido a la ausencia de intermediarios. Otra vía son las cooperativas y grupos de consumo agroecológico, de los que ya existen más de un centenar en Cataluña; estos colectivos facilitan la introducción de hábitos sostenibles en sus participantes y a menudo promueven otras iniciativas vinculadas a la soberanía alimentaria, las finanzas éticas, la energía verde y la solidaridad.

5. Herramientas para crear bienes públicos

Algunas prácticas de ESS para crear bienes comunes urbanos son la recuperación de espacios abandonados para usos públicos y la conversión, también en públicos, de negocios privados.

18. Pretty, Jules (2001). *Some Benefits and Drawbacks of local Food Systems*. www.sustainweb.org/pdf/afn_m1_p2.pdf

5.1 Recuperación de espacios

La cesión por parte de las administraciones públicas de suelo urbano o periurbano en usufructo a fin de que el vecindario los convierta en huertos genera comunidad y cohesión social, además de proveer de verduras y hortalizas a varias familias. Mencionamos los huertos comunitarios existentes en algunos barrios de Barcelona (Sant Martí, Nou Barris, Poblenou...) y en otros municipios como la Llagosta, muchos de ellos iniciados por grupos de vecinos en solares abandonados.

Una actuación más ambiciosa en torno a los huertos comunitarios son los llamados Jardins de Cocagne franceses. Se trata de huertos donde personas paradas practican la agricultura ecológica y venden su cosecha a una red de socios consumidores. El primer huerto de este tipo se creó en 1991; hoy ya se cuentan unos 120 repartidos por todo el hexágono, en los que trabajan unas cuatro mil personas y proporcionan producto fresco a unas veinte mil familias.¹⁹

También se están recuperando edificios abandonados para necesidades sociales. Unos cuantos de los que ahora se encuentran en este proceso corresponden, precisamente, a antiguas cooperativas de consumo. Por lo tanto, estas recuperaciones toman también el sentido de restituir patrimonio cooperativo, un patrimonio que debería ser de todo el barrio, ya que estos edificios fueron levantados gracias a la contribución de cientos de vecinos y vecinas, los antiguos socios de aquellas cooperativas.

Dos de estos edificios son La Lleialtat Santsenca y La Flor de Maig. Ambos han pasado a ser patrimonio público gracias a sendas campañas reivindicativas, incluyendo, en el caso del segundo, su ocupación durante un año y medio. Un tercer edificio cooperativo, éste aún en litigio, es el de la antigua Cooperativa Obrera Popular El Siglo xx, en el barrio de la Barceloneta, abandonado hace años y hoy reivindicado por una plataforma de entidades para ateneo autogestionado del barrio.

Por último, destacamos el recinto fabril de Can Batlló, situado en otro barrio barcelonés, La Bordeta. Los vecinos, organizados en la Plataforma Can Batlló és per al Barri, lo ocupan desde 2011 y ya han organizado una biblioteca popular y un montón de actividades lúdicas y culturales. En estos momentos, una comisión de seguimiento integrada por el Ayuntamiento de Barcelona y las entidades del barrio están acordando los usos y las actuaciones que el consistorio deberá realizar. Su objetivo es instalar una veintena de equipamientos, entre ellos un ambulatorio, cooperativas y huertos comunitarios.

5.2 Conversión de negocios privados en bienes públicos

El cierre de tiendas o de equipamientos culturales privados puede ser revertido, en ocasiones, gracias a la solidaridad de todo el barrio, que se asocia para comprarlos, los transforma en cooperativa o asociación y los gestiona democráticamente. Son los casos del actual Cine Baix, en Sant Feliu de Llobregat, una asociación que en 1997

19. <http://www.reseaucocagne.asso.fr/>

asumió el cine del pueblo ante el cierre por parte de su propietario, y de la asociación CineCiutat, en Palma de Mallorca, que en 2012 salvó el cine Renoir. En la ciudad de Manchester, el vecindario de Chorlton asumió una tienda de juguetes, The Busy Bee Toys, cuando se supo que su propietaria de toda la vida la cerraba tras 25 años. En cinco semanas reunieron el capital social necesario y hoy sigue abierta como cooperativa de consumo y está fuertemente involucrada con las escuelas del barrio.²⁰

6. Herramientas para redistribuir bienes públicos

Una buena práctica de ESS para redistribuir los bienes públicos locales son los presupuestos participativos.

6.1 Presupuestos participativos

El presupuesto participativo es un mecanismo de toma de decisiones sobre el presupuesto de un municipio o una región en la que los propios participantes –todas las personas que lo deseen del territorio en cuestión– definen las reglas con las que luego decidirán las inversiones en su territorio de acuerdo a una combinación de criterios generales y técnicos.

El primer presupuesto participativo se confeccionó en 1989 en la ciudad brasileña de Porto Alegre. Actualmente unos trescientos municipios del mundo realizan presupuestos participativos, y entre estos algunos catalanes como Santa Cristina d’Aro, Arenys de Mar, Figaró-Montmany y Parets del Vallès.

El éxito de los presupuestos participativos depende de que se otorgue carácter decisivo a las propuestas aprobadas en las asambleas territoriales y temáticas ciudadanas, así como que el proceso disfrute del apoyo de las principales entidades y grupos municipales, además de la implicación a fondo de la propia alcaldía. En cualquier caso, la participación constituye también un aprendizaje, y un hábito, por lo que el hecho de que, en la mayoría de municipios catalanes donde se practica, esta se sitúe en torno al 3-4% del censo entra dentro de lo que cabe esperar durante los primeros años de implantación de una propuesta tan ambiciosa.

Sin embargo, sus efectos favorables en las políticas públicas ya se dejan oír; la actuación municipal gana legitimidad y se invierte más en áreas antes secundarias que suelen tener como principales beneficiarios sectores de población tradicionalmente subalternos, como las mujeres o las personas mayores.

7. Herramientas para el ahorro individual y colectivo

Algunas prácticas de ESS para el ahorro individual y colectivo son el consumo colaborativo, los bancos de tiempo y las comunidades autofinanciadas (CAF).

20. <http://www.busybeetoystore.co.uk/>

7.1 Consumo colaborativo

Se agrupan bajo el nombre de consumo colaborativo un repertorio heterogéneo de prácticas de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar redefinidas a través de la tecnología moderna: inmuebles (covivienda, cotrabajo, intercambiar alojamiento...), transporte (bicicletas y coches compartidos, trayectos compartidos...), bienes (alquiler de herramientas, intercambio de ropa, donación de libros, compartir música, películas...), etc. Se trata de un fenómeno que se inicia en 2010 a raíz del impacto del libro de Rachel Botsman y Poo Rogers, *What's mine is yours*, y que la revista *Time* consideró como una de las diez ideas que cambiarían el mundo. Webs como Consumo Colaborativo o Ouishare sirven de guía y punto de información a estas prácticas emergentes.²¹

Por otra parte, ayudan también a alargar y aumentar el uso de los productos los talleres comunitarios de reparación de objetos, las tiendas gratis, las tiendas de segunda mano, los portales de intercambio (Xaingra, nolotiro.org, volstens), las redes de trueque de bienes, servicios y conocimientos como Trocantoní, en el barrio barcelonés de Sant Antoni, y las ferias de intercambio como la de Mieres (Girona) que ya lleva tres décadas.

Por último, vale la pena reseñar la primera experiencia de consumo colaborativo en la Administración pública: Udaltruke. En julio de 2012, diecisiete municipios vizcaínos (Balmaseda, Muskiz, Abanto...) se pusieron de acuerdo para optimizar los recursos propios intercambiándolos y aprovechándolos mutuamente. Han desarrollado una plataforma en línea donde aparecen todos los artículos de cada ayuntamiento que ponen a disposición de los demás, en total 235 artículos clasificados en cinco categorías.

7.2 Bancos de tiempo

Son una de las variantes de las redes de trueque, en este caso especializadas en el intercambio de conocimientos y servicios. En algunos países como Francia están muy arraigadas. En el estado vecino, la primera red de intercambio local (Système d'Échange Local, SEL) fue creada en 1993; actualmente se cuentan unas 350. Los SEL están constituidos legalmente como asociaciones sin ánimo de lucro y suelen agrupar, cada uno, a varios centenares de miembros. Sus principios están recogidos en la carta *Esprit de Sel*.²²

En Cataluña existen experiencias de éxito de bancos de tiempo en barrios barceloneses como la Sagrera, Gràcia, Sant Martí y la Barceloneta, y en las poblaciones de Rubí y Santa María de Palautordera, muchas veces impulsadas por los propios ayuntamientos. En 2012 se creó la Asociación para el Desarrollo de los Bancos de Tiempo (ADBdt).²³

21. www.consumocolaborativo.com; ouishare.net

22. <http://selidaire.org>

23. <http://adbdt.org/ca>

A veces, una moneda social en horas de trabajo puede facilitar el funcionamiento de estos bancos de tiempo. Es lo que hacen en la ciudad de Washington, la Babysit Coop, una red de canguros comunitarios, o en Japón el sistema para cuidar personas mayores, llamado Fureai Kippu.

7.3 Comunidades autofinanciadas (CAF)

Las CAF son fondos colectivos para otorgar pequeños créditos a los socios (una media de 350 euros). Cada fondo está formado por las aportaciones de los socios, entre diez y treinta personas, las cuales elaboran su propio reglamento interno. Las CAF permiten el acceso rápido a pequeños créditos, estimulan el ahorro y ofrecen educación financiera.

Comentario final

Hemos terminado repasando 21 herramientas propias de la ESS que pueden contribuir al desarrollo local comunitario. Para ordenarlas de algún modo, las hemos clasificado en siete grupos, según sea su función principal. Pero por poco que pensemos, enseguida nos percatamos de que, en realidad, son multidimensionales y multifuncionales. La mayoría contribuyen también a la sostenibilidad ecológica; la mayoría también implican la participación de las personas en roles diversos, como productoras, como consumidoras, como activistas... Y casi todas refuerzan el sentido de comunidad.

La caja de herramientas de la ESS no está llena. Siempre estará medio vacía y en renovación permanente. Porque es la expresión de la prodigiosa capacidad de la sociedad para imaginar nuevas vías para resolver sus inquietudes y sus necesidades. Quienes buscan en la tecnología o en los despachos las soluciones a los grandes males sociales que nos atenazan como humanidad harían bien de buscar por plazas, centros sociales y cooperativas. Hoy las principales innovaciones que requerimos son de tipo social y sus semillas están en la calle.

Principales funciones de 21 herramientas de ESS apropiadas para el desarrollo local

	Empleo	Financiación	+ Demanda	+ Oferta	Bienes públicos	Redistribución	Ahorro	Comunidad	Sostenibilidad	Participación
Cooperativa que acoge emprendedores	••							•		
Reempresa cooperativa	••									•
Cooperativa escolar	•							••		•
Finanzas éticas		••								•
Socio colaborador		••								
Título participativo		••						•		
Sociedad de garantía recíproca		••								
Microfinanciación y micromecenazgo		••						•		
GEST		••						•		•
Compra pública responsable	•		••							
Cash Mob	•		••					•		
Moneda local	•		••					•	•	
Cooperativa de servicios	•			••						
Etiqueta e informe ecosociales				••						
Venta de proximidad				••				•	•	
Recuperación de espacio abandonado					••			•		•
Conversión de negocio privado en bien público					••			•		•
Presupuesto participativo						••		•		•
Consumo colaborativo							••	•		
Banco de tiempo							•	••		•
CAF							••	•		•

- Función principal
- Función secundaria

Economía cooperativa: instrumento transformador para el desarrollo local

Jordi Via Llop

«La generación de consenso respecto a las visiones normales de la economía sólo es posible mediante la manipulación del lenguaje imponiendo una única relación, un único significado, que se acepte como único razonable e, incluso, posible».

José Manuel Naredo

La economía cooperativa y el desarrollo local pueden interactuar de forma útil si se despliegan conceptual y operativamente con una voluntad transformadora explícita. La una concretando en su práctica los valores cooperativos, la otra identificando desarrollo local con desarrollo endógeno y, ambas, en consecuencia, construyendo nuevas realidades bajo el paradigma de la sostenibilidad integral: individual, social y ecológica.

Crisis sistémica

Convendremos que, para hacerlo posible, los dos ámbitos deberían compartir un mismo diagnóstico sobre la crisis: se trata de una crisis estructural que no aconseja volver a situaciones anteriores ni en cuanto al sentido de fondo, ni a los objetivos, ni a las metodologías de trabajo. No se puede reconstruir sobre unos cimientos agrietados.

La crisis hace evidentes y amplifica los desequilibrios económicos y sus efectos sociales y ecológicos. No se trata de una crisis cíclica del mercado. La crisis se manifiesta de forma simultánea en los ámbitos financiero, energético, ecológico, social, de los valores...

Para seguir como hasta ahora, la crisis financiera necesitaría un crecimiento ilimitado de la producción y del consumo a fin de seguir creando dinero como crédito, pero esto no es posible porque nos abocaría al colapso energético (*peak oil*) y a la insostenibilidad ecológica (cambio climático, etc.).

Estamos, pues, ante una crisis sistémica, una crisis de civilización que solamente se empezará a resolver cuando se avance simultáneamente en la construcción, siguiendo Luis Razeto, de:

- Una gran reforma intelectual y moral que fundamente un nuevo estilo de vida, una nueva economía y una nueva cultura orientados hacia la construcción de una civilización más justa y solidaria.

- Un nuevo sistema monetario y financiero que no requiera un elevado crecimiento de la producción y el consumo para sostenerse y en el que el dinero deje de crearse como crédito y recupere la credibilidad y sus funciones (unidad de medida, instrumento de cambio, reserva de valor, coordinación en el tiempo de las decisiones de los distintos agentes económicos, articulación de ahorro y crédito).
- Una nueva matriz energética, ambientalmente sostenible.
- Un nuevo orden institucional, jurídico y político que dé estabilidad y garantice la permanencia de las tres condiciones anteriores.

La crisis hace imprescindible seguir experimentando nuevas formas de entender la empresa y la economía. La economía cooperativa, y con ella el conjunto de la economía social y solidaria (ESS), puede aportar una visión dinámica y transformadora, además de una vertiente educativa y sociopolítica tal como hizo en sus inicios el movimiento asociativo, mutualista y cooperativo.

Economía cooperativa, un diagnóstico

La empresa cooperativa se ha constituido, y se constituye, para resolver en positivo, o intentarlo, dificultades de empleo (personas procedentes de situaciones de paro, personas que reconvierten una empresa convencional en crisis para hacerla viable) y/o para adecuar a la actividad económica percepciones y opciones de vida diferentes de las convencionales, las hegemónicas, las únicas aceptadas como normales.

Atendiendo a estas circunstancias, se puede afirmar que el cooperativismo, especialmente el de trabajo, está configurado sobre todo por experiencias socioempresariales que nacen a la sombra de las necesidades no resueltas por la dinámica económica convencional.

Considerando las causas mencionadas de constitución de empresas cooperativas, parecería evidente que es preciso plantearse la economía, en sus vertientes macro, meso y micro, desde perspectivas distintas a las hegemónicas (pensamiento único: neoliberal, social-liberal...).

Esto se vuelve claro cuando reflexionamos, aunque se considera de forma insuficiente si atendemos a la práctica de una parte significativa de las empresas cooperativas.

La paradoja está servida: se tiende a reproducir la misma escala de valores, el mismo paradigma económico, que se halla en el origen de las dificultades que se intentan resolver al constituir la empresa cooperativa.

Es frecuente oír hablar, también en el seno de la empresa convencional, de los valores como un bien escaso, como elementos a cuidar y potenciar para así configurar y consolidar sus elementos distintivos (Salvador García, Simon L. Dolan). La ética empresarial se formula como un elemento transversal de máxima importancia para el futuro de las empresas. La primera obligación moral de una empresa, dicen, es no hundirse por falta de ética (José M^a Gasalla).

Mientras tanto, la obsesión acrítica por convertirse en empresa competitiva (antítesis de la cooperación) y/o el mero esfuerzo para la subsistencia, dificulta el desarrollo de los potenciales de la empresa cooperativa que pueden convertirla, mediante la puesta en práctica de sus valores constitutivos, en empresa competente, en empresa viable socioeconómicamente. Las razones son diversas y simultáneas:

Presión institucional y mediática

La existencia de las personas se articula casi de forma exclusiva en términos de sociedad de mercado: vivir es consumir, nos dicen.

Presión del sistema financiero

La evaluación de la actividad empresarial se considera, casi únicamente y de forma preferente, en términos convencionales –balance económico– y, difícilmente, se considera la posibilidad de evaluarla, además y al mismo tiempo, en términos de balance social y/o ecológico.

Presión del mercado y activismo empresarial irreflexivo

Las carencias iniciales –financiación insuficiente, falta de formación en gestión, individualismo– obligan a correr y a hacer la misma actividad de siempre, o una nueva, de forma acrítica, sin tiempo ni lugar para la reflexión.

Los principios que definen la identidad cooperativa se encuentran en el origen de los potenciales transformadores de la empresa cooperativa: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática de las personas socias; participación económica por parte de estas; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad. Todos ellos configuran una caja de herramientas indispensable que prefigura los valores definidores de la ética empresarial cooperativa: equidad, democracia, utilidad social, autogestión, intercooperación.

La ética empresarial no es posible sin una ética cívica edificada sobre los pilares de los derechos humanos (libertad, igualdad y solidaridad) y la tolerancia activa (Adela Cortina).

La ética cívica no se corresponde con la economía ortodoxa (modelo económico hegemónico), instalada como está en los valores crematísticos fundamentados en el individualismo, la insolidaridad y el consumismo.

Convendremos, pues, que debemos recuperar una percepción cooperativa de la economía donde se priorice la visión a largo plazo (acciones no especulativas), donde se consideren los costes y los beneficios para toda la sociedad (responsabilidad social y ecológica) y que esté centrada en el valor de uso concreto antes que en un valor de cambio abstracto (utilidad real).

Tenemos que seguir trabajando para construir un nuevo paradigma transformador: la sostenibilidad individual, social y ecológica, a pesar de cargar con unas herramientas

económicas definidas en la época de la revolución científica newtoniana que se usan en la época de la revolución científica cuántica. Un nuevo paradigma que reintegre la economía en la sociedad.

La empresa cooperativa como espacio transformador

En un contexto donde son hegemónicas las formas y reglas de la propiedad capitalista, la empresa cooperativa difícilmente será socioeconómicamente viable en un mercado en el que no construya y haga explícitas sus ventajas diferenciadoras, tanto cualitativas como cuantitativas.

Es, en este sentido, que la empresa cooperativa debería convertirse a sí misma en un ámbito (micro) de transformación social.

Debería recuperar la dimensión humana de la economía; orientarse, no hacia la acumulación de capital, sino hacia la satisfacción de necesidades, fundamentadas en los imperativos del ser humano: la economía al «servicio de», no «propiedad de». Y, por lo tanto, rechazando la centralidad del capital en el funcionamiento del sistema económico, reemplazada por el trabajo y la racionalidad reproductiva de la vida. (José Luis Coraggio)

Se debería construir sobre valores alternativos, contrahegemónicos: autogestión, apoyo mutuo, democracia económica, equidad, independencia, compromiso con la sociedad. Se debería construir, igualmente, como práctica de liberación en el seno del propio trabajo: sin reducir el trabajo a salario ni el salario a consumo. Ayudando a conformar un nuevo sujeto interesado en el cambio social y configurando espacios de aprendizaje transformador, convirtiéndose en escuela de ciudadanía activa creadora de comunidad (Jordi Garcia).

En consecuencia, los bienes y servicios generados deberían tener en cuenta las condiciones sociales y ecológicas en que son producidos, intercambiados y consumidos.

Estas prácticas podrían superar la oposición clásica entre reforma (que no afecta a las cuestiones de fondo) y revolución (con el lamentable efecto neutralizador del todo o nada que a menudo tiende a perpetuar el *statu quo*).

Superar esta oposición significaría promover la idea de reformas radicales (Philippe Merlant), de reformas no reformistas (André Gorz), además de insistir en la importancia de los procesos reversivos (Tomás R. Villasante).

¿Cómo reconocer las reformas radicales? Estas reformas incorporan cuatro criterios susceptibles de contribuir a la radicalidad de las medidas adoptadas:

Pensar según una lógica sistémica

Estamos en un mundo cada vez más complejo. Una reforma que se refiera solamente a un aspecto de las cosas provoca, inevitablemente, efectos perversos. Cualquiera que sea el punto de arranque inicial, conviene pensar en las interacciones potenciales con los campos cercanos.

Deben hacer retroceder el dominio de la mercantilización

Si la apropiación por parte del mercado de todos los aspectos de la vida humana constituye una de las principales amenazas (la sociedad de mercado), cualquier reforma que tienda a disminuir este dominio va bien encaminada.

Deben fundamentarse en procesos positivos

Reformar significa amenazar lo existente. Reformar radicalmente consiste en crear un proceso que permita, a partir de una conquista parcial, preparar la etapa siguiente. La calidad del proceso importa tanto como la reforma misma. Todo lo que suponga autoorganización popular pone en cuestión las fuentes del poder instituido.

Deben priorizar el factor humano

Debe provocar transformaciones a partir del comportamiento de las personas implicadas.

Los procesos reversivos son más una práctica de hacer que una declaración de principios. La coherencia de los procesos reversivos se basa en mostrar las incoherencias de los poderes hegemónicos, construyendo estrategias que en cada momento puedan responder de forma creativa a hacer avanzar la situación desde el punto de vista de las personas implicadas en el proceso.

Una estrategia de reapropiación del espacio público

La economía cooperativa, además de convertirse en un ámbito (micro) transformador, debería construir espacios (meso) articulados alrededor de estrategias sociales, políticas y económicas transformadoras.

La economía cooperativa, y la ESS en conjunto, debería favorecer la construcción de democracia económica como proceso de autoorganización y de autodeterminación social. Se tendría que considerar a sí misma como parte de un movimiento más amplio de radicalización democrática que incluye la democracia participativa, la democracia ambiental y el derecho a la autodeterminación.

Igualmente, debería construirse como sector económico alternativo poscapitalista y como movimiento social. Poner en cuestión las visiones que lo identifican como subsector subordinado de la economía mercantil y ser, por tanto, crítico con la economía social más institucionalizada y económicamente convencional o con las visiones que la quieren como economía de los pobres para los pobres, como nueva beneficencia. Un sector económico alternativo como sector público popular diferente del sector público estatal y del sector privado mercantil.

La empresa cooperativa debería fundamentar su viabilidad en la construcción del mercado social (nuevo o ganado al mercado convencional), articulando nodos de pro-

ducción, consumo y distribución en los territorios, y tener a los demás movimientos sociales como aliados estratégicos. Generando economía cooperativa como realidad autodependiente; como mecanismo facilitador de resistencia y de construcción alternativa (Manfred Max Neef, Antonio Elizalde, Martin Hopenhayn).

Es, nos dicen, generando autodependencia mediante el protagonismo real de las personas en los distintos espacios y ámbitos, como se pueden impulsar procesos de desarrollo con efectos sinérgicos en la satisfacción de las necesidades humanas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Una autodependencia capaz de combinar los objetivos de desarrollo económico con los de justicia social, libertad, desarrollo personal y equilibrio ecológico.

Idoneidad para el desarrollo local

Por su naturaleza socioeconómica, la cooperativa que construya economía cooperativa de forma explícita y operativa en los términos planteados (espacio transformador y estrategia de reapropiación del espacio público) puede ser una herramienta muy apropiada para una intervención económica que constituya un espacio económico de proximidad: la vinculación territorial de sus miembros, el uso de recursos autóctonos, la propensión a trabajar en red desde la intercooperación, la resistencia a la deslocalización...

Además, como nos dice Jean Louis Laville, la autoorganización para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas comunitarias a partir de la fórmula cooperativa abre un campo importante para su proliferación. Estas experiencias, a escala local y comunitaria, pueden ser articuladas por una conciencia de pertenencia colectiva a un mismo espacio de redistribución y solidaridad.

La economía cooperativa puede ser un buen instrumento para el desarrollo local y este una oportunidad para mejorar la viabilidad socioeconómica de la empresa cooperativa. Como nos plantea Ivan Miró, para posibilitar un nuevo impulso del cooperativismo debemos volver a valorizar la dimensión espacial/territorial del vínculo social, como uno de los factores clave para el desarrollo de estructuras económicas autogestionadas. Pero no para fomentar en ellos la especialización o el monocultivo de determinados sectores productivos, sino para potenciar una economía plural basada en formas económicas que se ajusten a las necesidades de las comunidades locales.

Una realidad empresarial y unas herramientas facilitadoras

Cuando hablamos de economía cooperativa nos referimos al mismo tiempo a un modelo socioeconómico con potencialidades transformadoras y a una realidad empresarial diversa y cierta; si se quiere, a una realidad empresarial de amplio espectro en cuanto a la intensidad cooperativa y a la conciencia social y económica alternativa. Un abanico que vive, como práctica socioeconómica, en la frontera con los parámetros económicos convencionales y/o construyendo de otro modo. En cualquier caso se trata, de manera significativa en Cataluña, de una realidad muy estimable en cuanto a la canti-

dad de empresas –4.779 (2012)–, la cantidad de puestos de trabajo –38.546 (2012)–, la creación neta de puestos de trabajo –647 (2012)– y que dispone, además, de 1.200.000 personas socias de consumo (2012).²⁴

Esta realidad empresarial dispone, al mismo tiempo, de unos instrumentos facilitadores que contribuyen de forma considerable a su viabilidad y de forma determinante a su visualización, instrumentos facilitadores que ya están disponibles, también, como apoyo al despliegue de políticas de desarrollo local. Veámoslos, sin ser exhaustivos:

Formación

Escola Aposta, LabCoop, posgrado de economía cooperativa IGOP-UAB, máster UB

Aportan recursos formativos para atender diferentes necesidades: mejora de la actividad concreta de cada experiencia (para velar por la necesaria calidad de los productos y servicios ofrecidos); sociopolítica (para favorecer visiones globales y críticas que faciliten el encaje de las experiencias concretas con estrategias como la mencionada); gestión cooperativa integral (para asegurar la transversalidad cooperativa y no caer en la trampa de las técnicas de gestión en apariencia ideológicamente neutras); balance social (herramientas para la visualización tanto de experiencias concretas como integradas en el conjunto de la ESS).

Financiación

Banca ética: *Coop57, Fiare, Triodos Bank, Fets.*

Banca cooperativa: *Caixa d'Enginyers, Caixa Guissona, Cajamar.*

Moneda social: *Ecosol.*

Otras herramientas: *Sicoop, Avalis, ICF, GEST.*

Con el objetivo de vincular la ESS, y la economía cooperativa que forma parte de la misma, como uno de los objetivos prioritarios de las finanzas éticas y solidarias para contribuir a cerrar el círculo: recursos generados por la economía cooperativa invertidos en esta.

Comunicación

Nexe, PuntCoop, Cooperació Catalana, colección de libros de economía solidaria de editorial Icaria y la XES.

Respecto al propio sector, con el objetivo de mejorar internamente el conocimiento de otras experiencias, acrecentar la autoestima, crear conciencia de sector diferenciado (valores y prácticas contrahegemónicas) y facilitar la intercooperación.

24. Para información estadística más amplia y detallada se puede consultar www.cooperativescatalunya.coop.

Directa, Diagonal, Ecohabitar

Respecto a los movimientos sociales, para asegurar una presencia continuada que haga percibir la ESS como ámbito de transformación, como aliada en la construcción de sociedad alternativa.

Balance social de la XES (www.bsxes.org)

Respecto a los medios convencionales, con el objetivo de situar la ESS como referente ético y destacar sus buenas prácticas presentando datos agregados.

Intercooperación

Empresarial:

UniCO, Clade, Encís, Ecos, Xarxa Gedi, TEB... (grupos cooperativos)

Sociopolítica:

FCTC, FCUCC... y la XES (federaciones de cooperativas, Xarxa d'Economia Solidària)

Acuerdos con entidades locales: Municipi cooperatiu

Acuerdos con otros movimientos sociales: redes territoriales de la XES...

Acción política: políticas socioeconómicas

Ya no se puede dar una respuesta a las emergencias que no esté enmarcada en una estrategia de transformación social a medio y largo plazo. Una estrategia que debe acompañarse, necesariamente, por una integración de las políticas sociales (que consideran la producción y el consumo como una cuestión de la economía y la carencia como una cuestión social) y de las políticas económicas, construyendo políticas socioeconómicas. (José Luis Coraggio)

Asumiendo este planteamiento, la política local no puede quedar reducida a la mera gestión, ni reproducir modelos de desarrollo local obsoletos como los descritos por Jordi Estivill:

- Una primera generación, propia de los años setenta, que confió en medidas centralizadas, jerárquicas y desde arriba, en las inversiones públicas en capital físico e infraestructuras, y levantó catedrales en el desierto, sin que ello tuviera consecuencias positivas a largo plazo para las economías locales y menos para las poblaciones más vulnerables de estos territorios.
- Una segunda generación basada en el uso de recursos exógenos –muy menudo de origen europeo– y endógenos de cada territorio, en el traspaso de competencias y recursos de las autoridades centrales hacia ámbitos inferiores o en la negociación entre ellas, en la creación de partenariados institucionales (consejos, consorcios, agencias...) donde las autoridades locales son dominantes, en la profesionalización de determinadas figuras (trabajador comunitario, animador social, promotor local, *coaching*, mediador ocupacional...), en la articulación entre administración pública y empresariado, y con alusiones genéricas a la participación ciudadana.

Lo que debe permitir el encaje proactivo y estructuralmente transformador entre la economía cooperativa y el desarrollo local pasa por una comprensión diferente de este como desarrollo endógeno. Desarrollo endógeno entendido como un proceso que moviliza a personas e instituciones para transformar la economía y la sociedad locales mediante un plan de acción coordinado, descentralizado y focalizado, destinado a activar y mejorar, de manera sostenible, las condiciones de vida de los habitantes de un territorio y donde el desarrollo estimula la participación amplia de todos los actores relevantes. Entendido, en definitiva, como un nuevo paradigma orientado a alcanzar el bienestar económico, social y cultural de la comunidad local mediante su participación activa, la movilización de sus recursos autóctonos y el territorio como agente de transformación (Antonio Vázquez Barquero).

En este sentido, se hace imprescindible establecer alianzas con las redes de ciudadanía crítica que permitan una profundización democrática y que experimenten en el ámbito territorial propuestas y estrategias para hacer avanzar los procesos de emancipación social y el territorio como ámbito donde experimentar nuevas formas de democracia directa, federativa y participativa (Jordi Bonet).

Condiciones para una buena complementariedad entre la economía cooperativa y el desarrollo local

Analizamos a continuación las principales condiciones para que ambos fenómenos se complementen (Jordi Estivill):

Que no quieran sustituirse la una a la otra

Los ayuntamientos no pueden creer que poseen todas las claves del desarrollo sostenible, haciendo grandes pactos locales mientras olvidan la vida cotidiana, el microempresariado, la calidad de las relaciones personales o los canales de participación. La economía cooperativa tampoco puede pensar que es autosuficiente, que cubre, o puede hacerlo, todos los aspectos de la vida económica (productiva, intercambio, financiera...) y que, en consecuencia, no necesita una alianza de amplia base territorial.

No por acumular unidades de la economía cooperativa en un espacio concreto se consiguen crear las condiciones del desarrollo local endógeno

Es necesario el impulso de un órgano democrático que corresponda a un territorio delimitado con el que sus habitantes se identifiquen y del que se apropien. En este nivel, también tiene que construirse una dinámica partenarial que no sea formal. Sería muy negativo caer en el error de promocionar un partenariado teatral en el que los actores representan una pieza ya conocida que es aplaudida litúrgicamente y, al final, por espectadores pasivos. El partenariado debe ser un proceso abierto donde los actores con intereses plurales se ponen de acuerdo para perseguir un objetivo común. La dinámica partenarial se alimenta cuando se han definido unas reglas comunes y se posee una mirada conjunta sobre la

realidad, cuando ninguno de los actores pretende ser hegemónico, cuando se obtienen resultados positivos y se distribuyen con equidad, cuando no se depende de una sola fuente de financiación, cuando se adoptan fórmulas de organización y de representación que permiten tomar decisiones democráticas, cuando las instancias que se crean están legitimadas y se sabe distinguir entre los niveles de decisión y los de ejecución.

La colaboración entre el estado y sus instituciones descentralizadas, la sociedad civil y el mercado, se convierte en una condición necesaria para cualquier proceso de desarrollo local

Se deben realizar muchos esfuerzos para superar los conflictos que pueden surgir entre los distintos actores y encontrar las diferentes fórmulas y canales de representación y negociación que ayuden a superarlos. Se suelen crear consejos, comisiones, patronatos, consorcios, donde se encuentran todos los agentes implicados en el desarrollo de un territorio y donde se toman paritariamente las decisiones estratégicas. Presidencias rotatorias, órdenes del día y documentos realizados por todos y enviados previamente, listas de presencia, etc., pueden garantizar que esta paridad sea real.

Este órgano ha de ser capaz de realizar una lectura (diagnóstico) compartida y negociada de la realidad, así como de sus necesidades y recursos

La ESS enseña que no existe una sola economía: cooperativa, doméstica, mercantil, pública, solidaria, y además informal y formal; es la suma de todas lo que compone el entramado de la economía local. El desarrollo local endógeno tiene que apoyarse sobre esta economía plural y sus potencialidades. También la población y los actores son plurales. Un buen diagnóstico no es aséptico y tiene que prever el sistema de poder interno y externo, formal e informal, así como los factores generadores y reproductores de las desigualdades. Señalar objetivos y prioridades, actividades, calendario y presupuesto es algo fundamental y pone a prueba la democracia interna.

No todo el mundo lo tiene que hacer todo, pero todo el mundo puede hacer algo

Debe existir un compromiso de quién hará qué y con qué recursos. Es fundamental que, en la clásica relación entre el desarrollo y la formación del capital humano, se ponga el énfasis en el empoderamiento, el refuerzo, la presencia y la cualificación y formación del mundo asociativo, visto como una superior capacitación para promover el desarrollo y al mismo tiempo como una profundización democrática. La participación de los ciudadanos debe tener en cuenta sus necesidades, sus demandas y su itinerario en el marco de la estructura socioeconómica donde han vivido y viven, persiguiendo, como hemos dicho, la mejora de su bienestar material y de su calidad de vida. La implicación de los trabajadores, de los afectados, de los usuarios, de los beneficiarios, de los consumidores, del conjunto de los ciudadanos en los procesos de información, consulta, codecisión y decisión global sobre el diseño, la programación, el seguimiento y la evaluación deben formar parte de la escala participativa del desarrollo local, tal como son ya valores constitutivos de la economía cooperativa.

Demasiados procesos de desarrollo local han fracasado porque han basculado sólo en favor de una sola dimensión

Si únicamente hacen hincapié en la dimensión económica (financiera, comercial) o en la creación de puestos de trabajo, se arriesgan a crear un crecimiento económico que aumente las desigualdades y favorezca a los más ricos y poderosos y destruya el entorno. La promoción económica es una condición necesaria pero no suficiente para un verdadero desarrollo local. Tampoco tiene mucho sentido un único crecimiento social si no se sustenta sobre unas bases económicas sólidas.

Crear trabajo y generar renta suelen ser dos factores que se complementan positivamente en los procesos endógenos de desarrollo y en la economía cooperativa. Asimismo, la potenciación del capital social, entendido como el conjunto de relaciones y redes sociales que otorgan identidad, confianza y fuerza, se ha ido transformando en uno de sus ejes vertebradores. Un tercer factor sobre el cual se insiste cada vez más es el de mejorar el funcionamiento institucional y la gobernabilidad, en términos de neutralizar la burocracia, la excesiva profesionalización y la reproducción del poder. Muy a menudo, la conjunción de los tres factores, cuando se activan, pasa a ser el motor verdadero y de fondo del *taking off* de las sociedades y economías locales.

Habría que minimizar los riesgos asociados a las acciones en el campo asistencialista y de los servicios sociales

Existen muchos tipos de estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión. Suelen distinguirse tres: la reproductora, la paliativa y la emancipadora. Las medidas asistenciales, tanto las monetarias como las de servicios, con frecuencia reproducen y como máximo palián las situaciones de pobreza y exclusión. Raramente contribuyen a dar una autonomía a las personas afectadas por estas situaciones. Muy a menudo se otorgan las ayudas de forma aleatoria y paternalista, lo que genera circuitos perniciosos de caciquismo, corrupción y dependencia. En cambio, unas prestaciones y unos servicios enfocados como derechos del conjunto de los ciudadanos permiten superar estas prácticas nocivas.

Un nuevo paradigma socioeconómico para favorecer la economía cooperativa

Un nuevo paradigma inspirado en el cooperativismo debe plasmarse en una sociedad poscapitalista más democrática, igualitaria y fraternal que la presente, que convierta la autoorganización en uno de los ejes vertebradores de la vida social y política.

Este nuevo paradigma debe acarrear políticas integradas de carácter socioeconómico que impliquen:

- Impulso de la economía plural
- Regulación y control de la economía financiera
- Potenciación de la economía productiva social y ecológicamente responsable

- Fomento de la corresponsabilidad (gobiernos-sector de ESS) en la definición y aplicación de políticas públicas
- Fomento genérico de los valores cooperativos, el autoempleo colectivo y la emprendeduría social cooperativa
- Fomento de la importancia del capital social: relacional, asociativo, comunitario...
- Fomento de la visión estratégica sobre el papel de la ESS en los cambios de paradigma hacia una sostenibilidad individual, social y ecológica

Como nos plantea José Luis Coraggio, el carácter estructuralmente transformador de la economía cooperativa, así como del conjunto de la ESS, y su aportación, también paliativa y preventiva, implica afirmar que otra sociedad es posible, y superar el paradigma neoliberal que justifica la brutal desigualdad social y propone, únicamente, como paliativo la asistencia compensatoria.

Otra sociedad que es posible, que ya existe y que obliga, tal como nos dice José Manuel Naredo, que economía y política no se razonen y se planteen con lógicas supuestamente autónomas, de manera que las decisiones económicas y políticas impliquen la participación informada de la sociedad, significativamente de los movimientos sociales, lo que supondrá una democratización de la economía y de la política.

Bloque II

Política pública local y economía social y solidaria

¿Cómo construir una nueva política pública en torno a la economía social y solidaria?

Óscar Rebollo (IGOP-UAB)

¿Cuál debe ser la postura de las administraciones locales en relación con las iniciativas de economía social y solidaria?

A nuestro entender, el punto de partida de cualquier estrategia de trabajo en este campo gira en torno a dos conceptos: conocimiento y proceso relacional. Pese a no partir de cero, es cierto que necesitamos aprendizajes nuevos, innovación, y también una estrategia básicamente relacional para construir alianzas y revertir resistencias, así como para captar y producir el conocimiento y la innovación que requerimos.

La construcción de una política pública tiene múltiples dimensiones y muchos condicionamientos, que se pueden producir y desarrollar a diversas escalas. Aunque nos concentráramos en la escala local, la capacidad de los ayuntamientos para hacer «nuevas» políticas (proyectos, programas, intervenciones y regulaciones diversas, etc.) viene condicionada por aspectos como el marco competencial, las posibilidades de financiación o la propia estructura del personal, además de los aspectos de contexto y coyuntura y de la visión e ideología que defiendan los equipos que gobiernan. Así pues, cuando hablamos de cómo construir una política pública en torno a la economía social y solidaria (en adelante ESS), no pretendemos hacer un recorrido exhaustivo por todos los aspectos a considerar a lo largo de todo el proceso político, técnico y administrativo-legal, etc. Más bien, el modesto objetivo de estas páginas es apuntar algunas reflexiones, a menudo basadas más en la práctica que en los manuales académicos, que pensamos que pueden ser útiles para poner en marcha políticas públicas desde el ámbito local.

De la experimentación a la extensión

Hemos visto a menudo que hacer cosas nuevas no es fácil. Muchas veces, las dinámicas de funcionamiento de las estructuras políticas y burocráticas, junto con las concepciones respecto de lo que es o no posible, viable y/o deseable en las estructuras técnicas, dificulta la tarea de concebir otras formas de hacer, que a menudo tienen que ir relacionadas con otras formas de enfocar, de pensar y de «construir» los problemas o retos a los que se quiere hacer frente. Por este motivo resulta indispensable experimentar. Ya estamos acostumbrados a la idea de que se necesitan experiencias piloto antes de extender una determinada política, pero no resulta evidente que hayamos «aprendido a aprender» de las experiencias piloto o de aquellas más puntuales e innovadoras, y ese es el reto.

El sentido de la experimentación no es recrearse en el éxito o lucimiento que nos puede dar una determinada experiencia en la que hemos vertido una atención y unos recursos extraordinarios.

Si se nos permite la expresión, una experiencia piloto no es una experiencia aislada que debemos lucir paseando por seminarios y jornadas. Básicamente, una experiencia piloto ha de ser una oportunidad para el aprendizaje, y debemos organizarla y organizarnos para que sea así.

Tenemos el ejemplo de muchos programas que, al menos en el ámbito de lo social, han sido impulsados en las últimas décadas desde la Unión Europea, donde la propia UE, aparte de subvencionar en ciertos porcentajes las experiencias piloto que deben llevar a cabo los países miembros, ha puesto recursos a disposición de equipos de investigadores y expertos para que se encargaran de hacer pensar y facilitar el aprendizaje, tanto a los operadores directos de las experiencias, como a la propia Unión, para luego poder ser promotora de su extensión.

También conocemos muchos casos de departamentos u oficinas municipales que inician nuevos programas que hay que inventar prácticamente de cero, y lo que sus responsables nos cuentan es que suelen empezar experimentando, más a partir de la mera intuición, o directamente de la adaptación o de la copia de lo que hacen los de al lado, que no desde unas ideas y estrategias que hayan tenido claramente definidas desde el primer día.

De hecho, lo que nos encontramos es que, con el paso del tiempo, las diferencias que separan el éxito del fracaso, no se dan tanto porque unos, los que tienen éxito, tuvieran las ideas claras desde el principio y los otros no. Más bien, lo que se hace evidente es la diferencia entre quienes han sabido aprender de su experimentación y los que no.

Así que no debemos preocuparnos demasiado si, al comenzar una nueva política, no sabemos muy bien por dónde tenemos que tirar. Miremos qué hacen los demás, copiemos si es preciso, arriesguemos en ciertos planteamientos, pero seamos conscientes de que la finalidad es llegar a sistematizar, a ordenar, una manera de hacer y unos dispositivos que hagan extensible la política. De lo que sí cabe preocuparse desde el primer momento es de aprender de lo que hacemos.

Los aprendizajes derivados de un caso junto a otros casos, lo que tienen en común las diversas experiencias, las soluciones que se han ido encontrando para vencer las dificultades, debidamente analizadas en relación con los objetivos y los contextos de la experimentación, todo esto es lo que nos permitirá ir pasando del caso a la categoría, de la experiencia piloto a la sistematización de conocimientos que salen del conjunto de las experiencias, y que pueden ser útiles de forma más abierta y generalizada. No tiene demasiado sentido hacer experiencias piloto si no las aprovechamos para aprender, y si no sistematizamos este conocimiento de forma que sea transferible: ordenado y documentado.

Tengamos presente que, para aprender de las experiencias, debemos evaluarlas de forma continuada, y no sólo al final y para ver sus impactos. Necesitamos evaluaciones del proceso. No se trata de pensar en sofisticados mecanismos o instrumentos de evaluación, al menos no siempre; es más importante poder dedicarle tiempo y, con ciertas pautas y de forma ordenada, ir compartiendo preguntas y respuestas relacionadas con nuestras prácticas. Es necesario que las diversas experiencias piloto de un mismo campo (en nuestro caso, el campo de la ESS) se encuentren en momentos y espacios de intercambio.

Una estrategia relacional

Cada día es más evidente que «solos no podemos». En prácticamente todos los ámbitos de la acción pública institucional, los agentes promotores, y eso lo saben los ayuntamientos, deben buscar la participación, la implicación, la complicidad de otros agentes para sumar esfuerzos, recursos, capacidades diversas, conocimientos, consenso y legitimidad, etc., con la ciudadanía y los agentes sociales, los consumidores, las empresas y los agentes económicos, con centros de conocimientos y/o con universidades. Más todavía si el objetivo, como sucede a menudo en el caso de las políticas de promoción económica, consiste en incentivar la acción de los demás para que se conviertan en promotores económicos, emprendedores, consumidores responsables, etc. De hecho, es posible que a menudo esto sea lo único que puede hacer la administración, ser un motor facilitador de relaciones: ¡liderar!

La cuestión es: ¿cómo nos relacionamos con los demás para lograr que estos se sumen o se activen? Es evidente que es preciso cuidar mucho esta cuestión y que las cosas no se pueden hacer de cualquier manera: no valen miradas desde arriba, que evidencien que deben ser los demás quienes siempre hayan de adaptarse a los ritmos, las formas de hacer y los intereses de la administración. Las relaciones deben ser generadoras de confianza, por lo que tenemos que ser cuidadosos con la información y ser de lo más transparente. Tampoco podemos obviar que la sociedad es cada día más exigente respecto de los poderes públicos en cuanto a la ejemplaridad de sus acciones. Se deben tener presentes ciertos valores como el respeto y reconocimiento de los demás. Hay que poseer una gran capacidad de moverse en escenarios que combinan conflicto y consenso; etc. Es decir, hay que definir mínimamente una estrategia relacional, que no es más que tomar conciencia de la dimensión relacional de nuestras acciones y tener bien identificados tanto los actores con los que queremos operar como el tipo de relaciones que queremos establecer, y los espacios que debemos construir para hacerlas posibles (encuentros, jornadas, talleres, comisiones de trabajo...).

Nuevos instrumentos de intervención que permitan ir de la mano de los nuevos socios y atender nuevos objetivos y necesidades

La cuestión clave en este punto es si disponemos de los instrumentos de intervención adecuados a esta nueva época en que la administración no puede aparecer como agente todopoderoso ante los retos sociales, en muchos casos ni siquiera como agente principal o hegemónico.

Sabemos, por ejemplo, de figuras e instrumentos de intervención facilitadores de una acción más directa por parte de la administración, o de una acción concertada entre administraciones públicas diversas. Nos referimos a consorcios, empresas públicas, fundaciones u otros instrumentos que han buscado siempre facilitar que la intervención pública pudiera adaptarse a realidades que exigían agilidad, inmediatez o flexibilidad en la intervención, ante las rigideces de los marcos burocráticos y administrativos. Pero ahora no estamos pensando en este tipo de instrumentos. Ahora la cuestión es si disponemos de herramientas de intervención que permitan la gestión compartida, conjunta, de recur-

Entre administración y sociedad en la escala local, la gestión por parte de entidades de la sociedad civil de recursos que son públicos, o la gestión comunitaria de recursos comunitarios (*commons*). Es evidente de nuevo que las cosas no pueden hacerse de cualquier manera, que necesitan garantías ante la gestión de lo público, ¡de acuerdo! Entonces, la pregunta es cómo hacer posible el desarrollo de nuevas formas de gestión de los recursos públicos (como la gestión cívica, por ejemplo, o las empresas comunitarias) sin perder las necesarias garantías de control sobre el uso que se hace de estos recursos.

Del mismo modo, también nos tendremos que plantear qué instrumentos podemos emplear para introducir restricciones al funcionamiento puramente mercantil en la gestión de la economía. Deberíamos tirar del hilo de las «cláusulas sociales», por ejemplo, qué son, qué dimensiones deben tener en cuenta, y ver hasta dónde puede llegar su desarrollo.

También entraría dentro de este capítulo de generación de nuevas herramientas de intervención el desarrollo de nuevas formas de pago, mediación económica o intercambio, como las monedas sociales, de crédito, como los clubes de inversión, u otros que ahora no conocemos, pero sobre los que conviene hacerse una buena idea. ¡Reflexionemos sobre ello!

Rescatar recursos públicos

Los parques públicos de viviendas, que piden mantenimiento y gestión; las escuelas públicas y otros equipamientos de proximidad (centros cívicos, centros de jóvenes y de personas mayores, bibliotecas, instalaciones deportivas, etc.), que disponen de infraestructuras diversas, de comedores y de cocinas, y que también necesitan mantenimiento; el propio espacio público cuando no tiene un uso finalista (espacios vacíos), son recursos públicos potencialmente aprovechables para satisfacer necesidades de la población (proyectos de ESS), más allá de su uso predeterminado y de las formas de gestión que hasta ahora hemos utilizado.

Todos estos recursos públicos ya se encuentran en los circuitos económicos de la economía convencional o de mercado, y no siempre se tratará de sustraerlos de esta economía para ponerlos en los circuitos de la ESS. Pero también viendo que, en tanto que recursos, muchos no están siendo aprovechados en todo su potencial. Es esta la pregunta que nos debemos hacer en un primer momento: ¿es posible la intensificación de usos en espacios y equipamientos infrautilizados?

Empezar con proyectos concretos

La experiencia nos demuestra que el motor de arranque de las nuevas políticas en las administraciones locales son los proyectos. Es a partir de un proyecto concreto de intervención que empezamos a dar vida a una nueva política. De hecho, hablar de un proyecto es hacer mención a una intervención concreta, con unos objetivos definidos, unos criterios de intervención y una dotación de recursos. Así que si queremos poner en marcha una nueva política local relacionada con la ESS en nuestro municipio, lo que tenemos que hacer es construir proyectos concretos de intervención.

A continuación ofrecemos una pequeña pauta con algunas pistas para sacar adelante los proyectos. Sin ninguna pretensión de escribir un manual de elaboración de proyectos, que ya hay muchos, queremos desgranar algunas preguntas y reflexiones que nos han ido saliendo mientras muchos proyectos empezaban a caminar.

I. Algunas preguntas para ayudar a definir objetivos claros y operativos

- ¿Sobre qué problema o problemas concretos quiero intervenir?
- ¿Conozco lo bastante bien este problema, o me falta alguna información relevante?
- ¿Quién entiende de esto? ¿De quién puedo aprender? ¿A quién puedo copiar?
- ¿Qué quiero lograr en los seis primeros meses (concretamente)?
- ¿Qué quiero lograr en el primer año (concretamente)?
- ¿Qué quiero lograr en los tres próximos años?

II. Hacer explícita nuestra teoría del cambio

Ir haciendo una lista de principios o hipótesis en los que fundamentamos nuestra intervención, principios del tipo «si hacemos A, pasará B». Un ejemplo podría ser:

- «Si damos más formación a la población parada, tendrá más posibilidades de encontrar trabajo».
- «Si queremos que la gente se implique en un proyecto, debemos ser transparentes y dar ejemplo».

Seguramente es imposible hacer explícitos todos los principios o hipótesis con que trabajamos. Se trata de una lista que podemos ir construyendo con el tiempo, esto nos ayudará en el momento de planificar nuestra acción, y también a evaluarla, porque es posible que la evaluación nos indique que, pese a hacer bastante bien lo que nos habíamos propuesto, lo que pasa es que partimos de principios equivocados, o bien que eran ciertos y funcionaban hace unos años pero ahora ya no funcionan.

III. Alianzas y principios relacionales

- ¿Qué actores sería estratégico incorporar al proyecto? ¿Para hacer qué? Mejor que no sea *todo el mundo*, que sean personas, entidades o instituciones concretas y alcanzables.
- ¿Qué debo hacer para sumarlos? Hay que pensar que la gente interesante está ocupada, que normalmente no está dispuesta a asumir nuestros problemas. Debemos ofrecer soluciones a sus problemas y no ver a los demás como la solución a nuestros problemas.

Instrumentos de gestión local para el impulso de la economía social y solidaria

Jordi Boixader

Introducción

La economía social y solidaria (ESS) forma parte de la agenda emergente del desarrollo local. Las raíces de esta, con el cooperativismo, el mutualismo y el asociacionismo del movimiento obrero, hay que situarlas en el siglo XIX, pero a partir de la década de 1970 sus prácticas evolucionarán rápido, al tiempo que se configura el desarrollo local.

La profundidad de la crisis que vivimos conlleva la emergencia de iniciativas de ESS por todo el territorio. Crecen en un terreno fértil, abonado por la experiencia histórica, el cambio de valores de la sociedad y las dificultades de subsistencia. Por otra parte, la inviabilidad de seguir pensando el desarrollo con parámetros exclusivos de crecimiento económico, la ineficacia de las herramientas tradicionales y la revalorización de lo local como lugar en que se manifiesta la crisis pero también como espacio de solidaridad, contribuyen a una aproximación progresiva.

La agenda de actuación local, con la mirada puesta en el presente y en el futuro inmediato, parece estar delimitada por tres elementos relacionados entre sí. En primer lugar, el propio concepto de desarrollo, según si se asocia al crecimiento y los ingresos o bien a las capacidades para desarrollarse y sobrevivir, es decir, a los medios o a las finalidades. En segundo lugar, la tensión entre lo global y lo local. Esta tensión afecta muy directamente a los esquemas de toma de decisiones y a la naturaleza de los instrumentos de intervención. Y en tercer lugar, la idea de que se movilice en torno a la resiliencia de los territorios, en términos de buscar un retorno a la situación anterior (en relación con el empleo, las maneras de enfocar los problemas, etc.) o bien, al contrario, de entender que la salida de la crisis solo puede venir de explorar nuevas posibilidades y terrenos de juego en el desarrollo local.

Situados en un momento que podemos calificar de transicional, en las páginas siguientes se aborda la relación entre las prácticas de la ESS y los instrumentos de la gestión local.

Se trata de una cuestión problemática, dado que se parte de perspectivas y aparatos conceptuales distintos. Igualmente, las iniciativas y casuísticas son inagotables (y crecientes), lo que obliga a la simplificación. Sin embargo, el objetivo es aportar unos primeros elementos de apoyo a la intervención local en este ámbito. Por un lado, reconociendo que la ciudadanía organizada es la verdadera protagonista de esta ola; por el otro, admitiendo que las entidades locales constituyen un espacio de oportunidad para el fomento de la ESS.

La economía social y solidaria en el desarrollo local

La ESS entra en relación con el desarrollo local incorporando nuevos sujetos y dinámicas de transformación económica, social y territorial. En este sentido, conviene hacer una referencia a los agentes, procesos y actuaciones que vinculan ambos campos.

Los agentes son aquellos individuos o colectivos que tienen capacidad de intervención en un ámbito determinado, sea geográfico o sectorial. En este sentido, la ESS y en general las culturas económicas alternativas implican la proliferación de actores con características diferenciadas (en cuanto a identidad, objetivos, acción, etc.) respecto de aquellos que tradicionalmente han sido objeto de atención en las políticas de desarrollo local. En el mismo sentido, se incorporan nuevas prácticas que se caracterizan por su multiplicidad.²⁵ El contacto y la relación entre ellas, en un medio territorial concreto, supone un potencial transformador que se incorpora a la trayectoria del desarrollo local. Se trata de un proceso que tiene lugar a lo largo del tiempo y de abajo arriba.

Agentes, prácticas y procesos se desarrollan en territorios que son específicos. Se observa que las condiciones del lugar influyen de manera clara en la emergencia de las iniciativas de la ESS. Estas presentan un grado elevado de endogeneidad de modo que realizan una contribución al desarrollo relacionándose y expandiéndose hacia los lados y hacia arriba. En términos geográficos configuran verdaderos campos de energía, en la afortunada expresión de Christian Felber, y generan así una nueva rugosidad.

En términos sectoriales, situados en un lugar determinado, desde el desarrollo local se formula a menudo la pregunta de cuál es la relación de las diferentes actividades con la dinámica del territorio. En este sentido, conviene destacar que la ESS no es un sector, sino una forma de entender la economía presente en prácticamente todos los ámbitos de necesidad de la vida de las personas. Se considera que la mayor parte de estas pueden resolverse dentro de la ESS. Siguiendo el planteamiento de la Xarxa d'Economia Solidària, encontramos los ámbitos del habitar (vivienda, movilidad, energía, bienes electrodomésticos...), alimentarnos, vestirnos, conocer (educación, cultura, comunicación), cuidar (atención a las personas), divertirnos y, finalmente, gestionarnos (finanzas éticas y servicios a empresas).

Por último, hay que tener en cuenta las aportaciones de la ESS en la lógica de funcionamiento del desarrollo económico local. Especialmente relevante es su contribución al sostenimiento de la demanda interna y a la generación de cadenas de valor territorial.

Con estos puntos de partida, después se esbozan estrategias, formas de actuación e instrumentos a partir del análisis de algunas de las herramientas de la ESS que, hoy por hoy, presentan una mayor proximidad con el desarrollo económico local. Concretamente: cooperativas de trabajo, huertos urbanos, bienes comunales, reempresa cooperativa, intercooperación, compra pública, comercialización justa, consumo cooperativo,

25. Véase, por ejemplo, las aportaciones de J. Conill y otros, 2012. *Otra vida es posible*. Editorial UOC. Barcelona.

finanzas éticas, monedas sociales, distribución solidaria de excedentes y consumo colaborativo entre administraciones. Es evidente que muchos aspectos quedan fuera del análisis y que se corre el riesgo de desdibujar la misma ESS, pero la pretensión no es otra que ofrecer algunas pistas operativas ante el reto que tiene planteado el mundo de la promoción económica en torno a cómo incidir positivamente en unas prácticas que ya están en marcha.

Las estrategias

Las estrategias para la promoción de la ESS en el estado actual de desarrollo son diversas y, en general, complementarias. Se sistematizan a continuación las más relevantes, partiendo de una lógica procesual. Asimismo, se asume la idea de subsidiariedad de actuación de las administraciones locales en este ámbito, en un contexto de fortalecimiento de las economías territoriales.

El marco estratégico en el que se define la política de desarrollo local y la visión alrededor del papel de la ESS deben ser congruentes a la fuerza. Se trata de que el modelo territorial (concretado, por ejemplo, en el plan estratégico local) y las alternativas económicas estén alineadas para facilitar la gobernanza y el correcto funcionamiento de las herramientas de gestión.

La reflexión territorial obliga en este sentido a plantear el mismo concepto de desarrollo y el posicionamiento de las redes de economía solidaria, ya que en la actualidad se dibuja un panorama diverso que va desde las vías autocentradas con valores alternativos hasta instrumentos nuevos en el marco de la administración que empiezan allí donde se agotan las fórmulas convencionales, pero sin cuestionar las visiones ortodoxas del desarrollo económico local.

El carácter autocentrado del desarrollo local está relacionado con varios planos: político, cultural y económico. El primero hace referencia a la capacidad de las personas y comunidades de tomar decisiones relevantes en cuanto a las opciones de futuro del propio territorio, en condiciones de incertidumbre. En segundo lugar, la cultura social y solidaria, el sentimiento de colectividad y, si se quiere, la identidad socioterritorial, favorecen el desarrollo desde dentro. Finalmente, en tercer lugar, aparece la necesidad de localizar la economía con una amplia gama de intervenciones (fortalecer las cadenas de producción e intercambios locales, evitar las fugas de gasto, incrementar los efectos multiplicadores de los ingresos en el territorio, realizar una compra pública que tenga continuidad con las empresas locales y sea fertilizador, etc.). que se configuran de manera creciente como una economía de la reconexión y que tiene con la sociedad de las redes e Internet piezas clave para ser más y más importante.

Las estrategias que pueden ponerse en marcha para apoyar la ESS son muy diversas en intensidad, naturaleza y complejidad. Al tratarse de una política incipiente en las administraciones públicas locales se propone una esquematización elemental:

Posibilitar

La entidad local garantiza las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de las iniciativas, pero se mantiene una fuerte separación entre las políticas locales y la iniciativa de los individuos y grupos en la ESS.

Activar

La entidad local ejerce un papel dinamizador en las primeras fases de avance de la ESS. Se concreta en la intervención activa buscando los efectos demostración y superar cuellos de botella en las primeras experiencias en el territorio de referencia, a veces actuando directamente, para desplazarse luego hacia otras estrategias.

Facilitar

La entidad local asume un rol facilitador, es decir, abate las barreras para el desarrollo de las herramientas de la ESS, ejerce una función relacional y estimula la confianza.

Proyectar

La entidad local integra la ESS decididamente al proyecto de desarrollo. En este sentido, se asume que las actuaciones tienen un carácter estructurador de las economías locales y el empleo.

Innovar

La entidad local promueve como estrategia de desarrollo local y personal la innovación en la ESS. Se trata de un campo enormemente fértil en sí mismo, asociado a la innovación social. Pero en este caso hay una orientación decidida a alinear los diferentes motores de la innovación (visiones y metodologías, ciudadanía y administración, etc.).

Estimular la transición

La entidad local promueve la transición de formas de la economía convencional a experiencias de ESS. Dado que las iniciativas se insertan en entornos concretos que no son generados de nuevo, se realiza una acción de cambio sobre las prácticas de producción, intercambio, consumo, etc., existentes.

Si asumimos que la capacidad institucional es uno de los factores principales del desarrollo local (tal como hace Wong, 2002,²⁶ a partir de la revisión de la literatura y las respuestas de técnicos de desarrollo local del Reino Unido), la ESS permite vencer algunos de los escollos principales que hoy se plantean, como la participación de la

26. Wong, C. «Developing Indicators to Inform Local Economic Development in England». *Urban Studies*, enero, vol. 39, n.10, p. 1833-1863.

ciudadanía, y refuerza la cooperación local. Como sea, hay que insistir en la necesidad de coherencia de las políticas de desarrollo local en relación con la visión territorial y los diferentes ámbitos de intervención sectorial.

Las formas de actuación

En este apartado, se presentan las distintas formas de actuación con las que las entidades locales que actúan en el desarrollo económico de los territorios respectivos pueden apoyar la ESS. La tipología parte de los catálogos existentes en el mundo de la intervención local en la promoción económica y el empleo, adecuando o reinterprestando determinados aspectos y abriendo otros nuevos.

Sensibilización

Actuaciones encaminadas a la toma de conciencia en torno a las oportunidades para personas, grupos y la comunidad de las iniciativas de la ESS. Presentan un fuerte componente comunicativo. Pueden tener una orientación general o focalizada.

Información

La información se distribuye de forma desigual en el espacio y los grupos sociales. En un ámbito geográfico o sectorial determinado, las necesidades de información pueden ser muy variadas. Sus contenidos abarcan los aspectos generales de la ESS, los agentes actuantes, la existencia de programas de apoyo, la disponibilidad de recursos y la realización de actividades. La cobertura, los canales de distribución, la calidad, la utilidad y la proximidad son componentes esenciales a tener en cuenta.

Asistencia técnica

Esta categoría engloba un conjunto diverso de elementos que se ponen a disposición de los proyectos y presentan distintos grados de complejidad, lo que demanda una especialización creciente en esta. Destaca la función de asesoramiento, así como el apoyo metodológico.

Ayuda económica

Acceso a recursos económicos. Normalmente, en el desarrollo económico local estos recursos proceden de la propia entidad, de administraciones superiores, de mecenazgo o de la prestación de servicios. Asimismo, las finanzas éticas y solidarias son una parte consubstancial de la ESS y aparecen múltiples fórmulas como los socios colaboradores, los títulos participativos, las sociedades de garantía recíproca, el micromecenazgo o las monedas locales.²⁷

27. Ver en esta misma guía «La caja de herramientas de la economía social y solidaria: reparar y construir».

Formación

La capacitación de los agentes de la ESS necesariamente se vuelca sobre la esfera de los valores. Abarca la adquisición de conocimientos y competencias técnicas para la realización de las iniciativas correspondientes, pero también la exploración de nuevos temas y el aprendizaje colaborativo.

Redes de colaboración

La generación de redes es una de las formas de actuación más relevantes para la consolidación de la ESS. Contribuye decisivamente a la creación y el fortalecimiento del capital social local. Las redes pueden ser tanto internas, que generan cohesión y confianza, como externas, que estimulan la conectividad y el acceso a recursos.

Disposición de espacios

La existencia de espacios físicos (terrenos, solares, instalaciones, edificaciones, etc.) constituye un elemento facilitador del desarrollo de la ESS en términos de infraestructura. Ahora bien, hay que considerar también la importancia desde el punto de vista de dar visibilidad y generar efectos de irradiación. Un planteamiento espacial adecuado al entorno no sólo de la forma y las funcionalidades, sino sobre todo del carácter simbólico de los lugares donde se desarrolla, constituye un activo fundamental para las iniciativas. El encadenamiento del ciclo expansivo en términos económicos y territoriales con la contracción actual permite hoy la disponibilidad de un gran número espacios vacíos susceptibles de ser reactivados desde la ESS.

Realización directa

En determinados supuestos, la Administración local emprende directamente las actuaciones en los ámbitos de la ESS. Asume entonces un rol propio, principal y diferenciado del resto de agentes, sin olvidar que forma parte de un ecosistema, las relaciones de sinergia y su potencia catalizadora.

Intercambio de experiencias

La transferibilidad de casos es uno de los retos del desarrollo local. Existe un condicionamiento claro de las iniciativas de la ESS en los medios socio-territoriales de referencia. Sin embargo, en términos de políticas públicas el intercambio de experiencias es un gran motor de mejora, evaluación e innovación.

El cambio de valores, la propuesta profunda de renovación conceptual y la multiplicidad de prácticas que incorpora la ESS no pueden separarse de la modificación del rol de las administraciones. Así, la gobernanza, que ha sido una de las grandes cuestiones del debate del desarrollo local en los últimos quince años, implica nuevas maneras de hacer que propicien trabajar juntos, compartir y la confianza, buscando soluciones a problemas complejos. Por lo tanto, es necesaria una transformación de las administra-

ciones hacia fuera, pero también hacia adentro, y un liderazgo basado en la capacidad de usar el diálogo y el intercambio como fuente de calidad democrática.²⁸

Los instrumentos de gestión local

En este punto se da un paso más y se estudian los principales instrumentos de la gestión local en relación con la ESS. En primer lugar, se sitúan los instrumentos jurídicos y se plantea su aplicación en algunos de los supuestos más habituales para la dinamización económica de los territorios. En el apartado siguiente, se explican instrumentos que, dado que operan transversalmente y no sobre supuestos concretos, pueden tener un carácter vertebrador de la ESS en los entornos locales.

Descripción de los instrumentos

A pesar de que puedan proporcionar la imagen de una cierta dureza técnica, hay que admitir la importancia que tiene el uso apropiado de las herramientas jurídicas en el rendimiento de las políticas públicas. Al tratarse de iniciativas pioneras que muy a menudo necesitarán transversalidad y participación de diferentes ámbitos de las entidades locales, se considera adecuado ofrecer una idea tan clara como sea posible sobre su significado, alcance y posibilidades.

Presupuesto

El presupuesto es un instrumento de especial importancia tanto en la vertiente política, social y económica, como en la contable. Es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que se prevean liquidar durante un ejercicio económico, es decir, consiste en el plan de gasto y la previsión de ingresos de las entidades locales.

Fiscalidad

Las entidades locales sólo tienen una potestad tributaria de carácter secundario o derivado, ya que no podrán crear tributos, sino sólo establecerlos una vez creados por ley. La ley que regula los tributos locales es el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).

El TRLRHL prevé la posibilidad de establecer determinadas exenciones y bonificaciones a estos tributos que pueden ser utilizadas para el fomento de la ESS. Por ejemplo:

- En relación con el impuesto sobre actividades económicas, las entidades locales pueden establecer una bonificación de hasta el 50% a los sujetos pasivos que ha-

28. Véase en esta misma guía «Innovación y políticas públicas».

yan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido durante el período impositivo inmediatamente anterior al de la aplicación de la bonificación; también a sujetos pasivos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para aprovechar energías renovables o sistemas de cogeneración.

- En relación con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las entidades locales podrán establecer una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal porque concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen dicha declaración; también a las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

En los casos no expresamente previstos en el TRLRHL, las entidades locales también pueden promover determinadas actuaciones o actividades del sector privado mediante el otorgamiento de subvenciones de los tributos locales.

Recuadro 1. Tributos locales

Los tributos locales, que se regularán mediante ordenanzas fiscales, con las limitaciones contenidas en el TRLRHL, son:

- Impuesto sobre bienes inmuebles: tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.
- Impuesto sobre actividades económicas: tributo directo, de carácter real, por el mero ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas. Deben presentar declaración del IAE todas las entidades que lleven a cabo una actividad económica cuando ellas, o el grupo al que pertenezcan, hayan obtenido un importe neto de su volumen de negocios igual o superior a 1.000.000 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: tributo directo que grava la titularidad y los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: tributo indirecto para la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística.
- Impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- Tasas: por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como para la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.
- Contribuciones especiales: cuando haya obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de los servicios públicos locales.

Compra pública responsable

Todas las entidades locales están sometidas a unas normas y unos procedimientos de contratación previstos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, LCSP), que pretenden ajustar la contratación pública a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y de control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades por satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En los últimos años, desde los ámbitos comunitario, estatal y autonómico se están estableciendo varias medidas para conseguir una compra pública responsable que integre el respeto al medio ambiente, así como valores éticos y solidarios en todas las etapas del procedimiento de contratación, a fin de facilitar el avance hacia convertirse en territorios socialmente responsables. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña ha aprobado guías de actuación de las administraciones públicas para conseguir estos objetivos mediante la inclusión de determinadas cláusulas sociales y medioambientales en pliegos. En el marco del proyecto Ressor (2007) se definieron como ámbitos de aplicación prioritarios la inclusividad laboral, las condiciones laborales, la sostenibilidad ambiental, la solidaridad y la gestión ética.

Además, el propio TRLCSP prevé la posibilidad de reservar determinados contratos a centros especiales de empleo, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, cuando al menos el 70% de los trabajadores afectados sean personas con discapacidad que, debido a la índole o la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales.

Subvenciones

El otorgamiento de ayudas y subvenciones es una de las actividades de fomento de que disponen las entidades locales. Consiste en la intervención administrativa para dirigir la acción de los particulares hacia fines de interés general mediante el otorgamiento de incentivos diversos.

Recuadro 2. Procedimientos de concesión de subvenciones

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones distingue los siguientes procedimientos de concesión de subvenciones:

- El procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva. Se realiza mediante la comparación de solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre estos, según los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.
- El procedimiento extraordinario de concesión directa. La subvención no se sujeta a un procedimiento de concurrencia, sino que se concede directamente a un beneficiario. Sólo se puede otorgar cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 - Las subvenciones están previstas nominativamente en el presupuesto de la entidad local.
 - Las subvenciones están impuestas por una norma con rango de ley.
 - Las subvenciones que acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
 - Las subvenciones que son consecuencia de un instrumento general, un acto, contrato o concierto que haya cumplido las condiciones de publicidad y concurrencia.

Potestad reglamentaria de las entidades locales

La potestad reglamentaria de las entidades locales se ejerce mediante la aprobación de reglamentos y ordenanzas, cuya materia reguladora puede ser muy diversa, tanto como las competencias de que éstas disponen.

Convenios de colaboración

Un convenio de colaboración es todo acuerdo entre dos o más partes, del que se derivan obligaciones jurídicas directas para las partes. Estas pueden ser todas de carácter público o alguna de carácter privado.

Las materias objeto de estos convenios son múltiples, tanto como lo son las competencias de las entidades locales. Entre otras, se incluye la posibilidad de regular la creación de personificaciones instrumentales de carácter voluntario (asociaciones, fundaciones, consorcios, etc.).

Autorizaciones, licencias y comunicaciones

En el ámbito de las actuaciones de limitación, las entidades locales pueden intervenir mediante la regulación, limitación y control de ámbitos concretos de la actividad de la ciudadanía con el objetivo de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a cada materia. Esta regulación se lleva a cabo mediante ordenanzas y reglamentos, los cuales quedan sujetos a las previsiones legales, estatales y autonómicas, en relación con la materia objeto de regulación.

Las licencias y comunicaciones más corrientes en el ámbito local son las urbanísticas, para el ejercicio de actividades comerciales e industriales y de apertura de locales destinados a espectáculos públicos, actividades recreativas y otras de establecimientos abiertos al público.

En los ámbitos que son de competencia local, las ordenanzas y los reglamentos pueden establecer condiciones más o menos restrictivas para la actividad del ciudadano. Por lo tanto, ofrece un cierto margen a las entidades locales en la regulación de las iniciativas de ESS.

Patrimonio municipal: bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales

El patrimonio municipal está integrado por aquellos bienes y derechos que son de titularidad municipal. Su régimen jurídico varía en función de si se trata de:

- Bienes comunales: que son aquellos bienes cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos mediante explotación común o colectiva.
- Bienes de dominio público: que son aquellos que están afectos a la utilidad pública. Estos son inalienables, inembargables, imprescriptibles y *extra commercium*. Su utilización por parte de los particulares se puede realizar mediante un uso común general (por cualquier ciudadano), un uso común especial (que requiere un permiso de ocupación o licencia demanial) o un uso privativo (que excluye su uso por parte de otros interesados y requiere una concesión administrativa).
- Bienes patrimoniales: que son aquellos que, a pesar de ser de titularidad pública, pueden ser objeto de tráfico jurídico porque no están destinados a una utilidad pública. Aunque estos bienes pueden explotarse mediante cualquier negocio jurídico privado (por ejemplo, un contrato de arrendamiento, cesión de uso, derecho de superficie, etc.), como regla general la adjudicación se hará mediante concurso de concurrencia competitiva.

Todas las entidades locales deben disponer de un inventario del patrimonio municipal donde consten los datos necesarios para identificar y determinar la situación jurídica y el destino o el uso de todos los bienes y derechos.

Patrimonio público del suelo y la vivienda (PPSV)

Los ayuntamientos que tengan un planeamiento urbanístico general, que delimite ámbitos de actuación urbanística susceptibles de generar cesiones de suelo de titularidad pública con aprovechamiento, deben constituir su patrimonio público de suelo y vivienda (PPSV), diferenciado del resto de bienes municipales descritos en el apartado anterior.

Estos bienes tienen el carácter de patrimoniales, por lo que pueden explotarse mediante cualquier negocio jurídico privado incluyendo significativamente las iniciativas de ESS.

Recuadro 3. Bienes y recursos que integran el PPSV

Integran el PPSV los bienes o recursos patrimoniales y los recursos económicos procedentes de:

- El aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria y los bienes obtenidos por expropiación urbanística, por ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y, en general, por cualquier instrumento de ejecución del planeamiento urbanístico.
- Fincas expropiadas por incumplimiento de la función social de la propiedad.
- Fincas expropiadas por la constitución o ampliación del PPSV.
- Fincas que se adquieran con recursos derivados de la gestión o enajenación de bienes integrantes del PPSV o mediante permuta, siempre que no se afecten al dominio público.
- Ingresos procedentes de la enajenación de bienes del PPSV.
- Importe de los diferenciales de precio/valor en las transmisiones de fincas del registro de solares sin edificar.
- Importe de las sanciones urbanísticas.
- Rendimientos de la gestión de los bienes del PPSV.
- Aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria, materializado total o parcialmente en dinero.
- Créditos que tienen como garantía hipotecaria los bienes que forman parte del PPSV.

Aplicabilidad de los instrumentos

Una vez presentados los instrumentos, veamos ahora ejemplos de su uso en las actuaciones concretas.

Creación de espacios destinados a huertos urbanos

Los huertos urbanos tienen, entre otras, una vertiente productiva, que es lo que los relaciona más directamente con el desarrollo económico local. La gran mayoría de entidades locales disponen de terrenos o derechos sobre terrenos urbanos no explotados, no utilizados. El uso de estos para huertos urbanos es una demanda emergente y crece también su acogida en el seno de los municipios.

Los huertos urbanos se localizan principalmente en bienes de carácter patrimonial y en bienes integrados en el PPSV.

Los instrumentos jurídicos necesarios para implementar esta actuación son:

- Regulación de las condiciones de adquisición y uso de estos espacios, mediante reglamento u ordenanza.
- Concurso para la adjudicación de estos huertos entre los vecinos que cumplan los requisitos establecidos en la reglamentación.
- En caso de que los terrenos requieran una adecuación previa, las obras deben disponer de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal y su adjudicación se regirá por alguno de los procedimientos previstos en el TRLCSP en función de su importe.

Algunas entidades locales han optado por que una entidad sin ánimo de lucro del municipio lleve a cabo la gestión de los huertos urbanos, mediante la formalización de convenios de colaboración.

Incentivación de actividades o empresas de carácter social o medioambiental en el municipio

En el ámbito local son posibles varias medidas, especialmente de carácter tributario, que permiten incentivar la instalación de empresas o la realización de actividades de carácter social o medioambiental en el municipio. Las ordenanzas fiscales podrán establecer determinadas bonificaciones expresamente previstas en el TRLRHL y que no tienen carácter obligatorio para las entidades locales que favorezcan la instalación de actividades o empresas de este tipo.

Recuadro 4. Bonificaciones voluntarias que pueden incidir en la ESS

En relación con el impuesto sobre los bienes inmuebles, el TRLRHL recoge:

- La posibilidad de una bonificación potestativa por parte del Ayuntamiento de hasta el 95% de la cuota íntegra a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Esta declaración corresponderá al pleno de la corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.
- La posibilidad de una bonificación potestativa de hasta el 50% de la cuota íntegra en inmuebles en que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

Con relación al impuesto sobre actividades económicas, el TRLRHL recoge:

- La posibilidad de una bonificación potestativa de hasta el 50% de la cuota a los sujetos pasivos que hayan incrementado el promedio de la plantilla de trabajadores con contrato indefinido o aquellos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.

Con relación al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el TRLRHL recoge:

- La posibilidad de una bonificación potestativa de hasta el 95% para las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que lo justifiquen, si así lo declara el pleno de la corporación.
- La posibilidad de bonificación potestativa de hasta el 95% para las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico eléctrico de la energía solar.
- La posibilidad de bonificación de hasta el 90% para las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.
- La posibilidad de bonificación potestativa de hasta el 50% de las construcciones, instalaciones u obras de viviendas de protección oficial.

Con relación al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el TRLRHL recoge:

- La posibilidad de bonificación de hasta el 75% de la cuota a favor de los titulares de vehículos que, por la clase de carburante utilizado o las características de sus motores, se considera que producen menor impacto ambiental.

Apoyo a las cooperativas de trabajo y similares

Las herramientas jurídicas de apoyo a las cooperativas de trabajo y similares se concretan mediante:

- La concesión, cesión o alquiler de espacios (oficinas, edificios, terrenos, etc.) de titularidad municipal a este tipo de cooperativas.
- La bonificación o subvención de determinados tributos municipales según los términos descritos en el recuadro 4. Debe tenerse en cuenta que, en el caso de subvención, será necesario que haya crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la entidad local y seguir el procedimiento previsto en el LGS, ya sea mediante concurrencia pública o concesión directa.

Colaboración con entidades de finanzas éticas y solidarias

La colaboración con entidades de finanzas éticas y solidarias, en sus diferentes formas, aparece como una herramienta de desarrollo local en un momento de gran dificultad de acceso al crédito, lo que limita el impulso de proyectos e iniciativas.

El principal instrumento jurídico que interviene en este supuesto es el convenio de colaboración con las consiguientes previsiones presupuestarias que las partes acuerden.

Estos convenios de colaboración pueden abarcar varios aspectos, entre los que destacan la cesión de espacios y la canalización de ahorro por parte del ayuntamiento. En cuanto a las entidades de finanzas éticas y solidarias se comprometen a financiar proyectos de ESS. También puede hacerse referencia a los aspectos de formación y sensibilización.

Impulso de monedas locales

Las monedas locales activan la demanda, estimulan la circulación interna y reducen las fugas de dinero. Tienen un efecto multiplicador del gasto sobre la actividad económica. El papel que jueguen en su impulso es muy variable y va en función de la orientación del sistema. Atendiendo a algunas de las experiencias internacionales, puede significar:

- Aportación económica directa para inyectar fondos y liquidez previamente prevista en el presupuesto municipal.
- Realización de gasto con moneda complementaria, que puede abarcar desde las nóminas (normalmente con carácter voluntario y una prima retributiva) hasta la compra pública.
- Convenios de colaboración con la entidad promotora.
- Aceptación del pago de impuestos y tasas, si así se prevé normativamente.

El tratamiento fiscal de las transacciones realizadas con monedas complementarias es equivalente a los intercambios efectuados con euros.

Consumo colaborativo entre administraciones

El consumo colaborativo entre entidades locales consiste en el intercambio de bienes municipales con el objetivo de optimizar los recursos, contribuir a la sostenibilidad y afrontar la recesión económica.

Para articular esta actuación de fomento de la eficiencia en la compra pública, previamente los municipios o entidades locales interesados formalizarán un convenio de colaboración que defina los ámbitos, los servicios o los productos que serán objeto de este consumo colaborativo, las condiciones de cesión y uso, el régimen de responsabilidad, etc.

El impulso de la ESS desde los gobiernos locales se encuentra sujeto al entorno jurídico. Los municipios se mueven en medio de las dificultades que supone la ausencia de un marco estratégico supramunicipal, competencial y financiero adecuado. Incluso, podemos afirmar que a menudo las legislaciones sectoriales dificultan el despliegue de iniciativas como las que hemos presentado. Ahora bien, también es cierto que existe una amplia gama de instrumentos que, debidamente utilizados, ofrecen cierto margen para generar impactos significativos. Estos forman parte de la autonomía local. El proceso de institucionalización del desarrollo económico local pide continuamente ejercicios de innovación y audacia. El reto se encuentra en una parte, la más controlable, situada en el interior de los gobiernos locales. La capacidad de hacerle frente dependerá sobre todo de la inteligencia organizacional. En otra parte, el reto consiste en proyectar una nueva cultura del desarrollo en que se reconozca la importancia de la escala local y la subsidiariedad y, en consecuencia, se atribuyan los medios necesarios a los territorios.

Los instrumentos de articulación

Junto a los instrumentos anteriores que constituyen el núcleo duro de la gestión local se pueden situar aún cuatro fórmulas más que toman un papel dinamizador y articulador de la ESS. Tienen la propiedad de ser claramente procesuales en su concepción y de incidir de manera muy importante en la dimensión relacional.

Mapa de economía social y solidaria

El mapa de ESS de un ámbito territorial determinado es un proceso participativo de recuperación de la memoria, catalogación colectiva y proyección de las iniciativas de ESS.

Se basa en el inventario de las prácticas económicas (por ejemplo, sobre la base de la propuesta de J. Conill *et al.*, 2013, desde un planteamiento relacional). Así, quiere contribuir al conocimiento mutuo y la confianza entre las diferentes prácticas y a contextualizar los proyectos en el medio histórico y geográfico en que se desarrollan. A corto y medio plazo, la función sensibilizadora debería traducirse también en la aparición de nuevas iniciativas.

Plan estratégico territorial

La planificación estratégica es igualmente un proceso participativo, en este caso orientado a definir un modelo de desarrollo del territorio. Tiene una vocación proactiva e implica un ejercicio prospectivo. En este sentido, los escenarios posibles y deseados constituyen una modelización que debe entenderse siempre como parte del proceso de debate social, y no como un objetivo cerrado en términos resultadistas.

Siendo así, el plan debe poner en marcha los medios pertinentes para un proceso continuo de decisión social. Es un proceso de deliberación abierto y permanente que contribuye al fortalecimiento del rol público de las personas. Fortalece la conciencia colectiva y una ética más solidaria.

Presupuestos participativos

Los presupuestos deben ser coherentes con los acuerdos adoptados en la planificación estratégica, y es preciso establecer una relación entre reflexión y práctica.

La incorporación de la ESS se produce en las diversas dimensiones de los presupuestos participativos. Pese a que las orientaciones finales variarán mucho entre los municipios, la introducción de la ESS en los diferentes ámbitos temáticos constituye una vía poderosa para su consolidación, con esquemas de abajo arriba y de carácter demostrativo. Pensemos, por ejemplo, en el potencial de dinamización económica, social, cultural y ambiental de las distintas herramientas. Por otra parte, las propuestas de ESS también pueden surgir de diferentes sectores de población (jóvenes, mujeres, migrantes, agricultores, etc.) o ámbitos territoriales (calles, barrios, etc.).

Si bien es cierto que en general se vinculan inversiones, también puede afectar a algunos capítulos de gasto, normalmente el referente a bienes corrientes y servicios o transferencias, y contribuir así a la transparencia y al carácter democrático de la acción pública.

Informe de evaluación ecosocial

Las políticas de desarrollo local, entre las que se engloban las de apoyo a la ESS, tienen el reto pendiente de la evaluación. En este sentido, la incorporación de metodologías de autodiagnóstico, mejora continua y comunicación concretadas en un informe de balance ecosocial anual se estima de gran utilidad. En realidad, se trata de una adecuación de los informes de balance social, de responsabilidad social, de balance del bien común, de auditoría, de gestión de la calidad, etc., introduciendo los valores y criterios propios de la ESS. Huelga decir que habría que desarrollar un protocolo compartido entre ayuntamientos que permitiera afinar las metodologías, comparar y avanzar conjuntamente. La identificación de los valores y la construcción de los indicadores constituiría por sí mismo un rico proceso de deliberación y gobernanza democrática. Asimismo, permitiría contrastar el grado de asociación entre resultados económicos, sociales y ambientales. Sin evaluación y rendición de cuentas no puede existir un relato creíble del desarrollo local.

El esquema presentado en este apartado incluye los elementos mínimos para cubrir el ciclo de planificación, gestión y evaluación. Por lo tanto, permite establecer una conexión entre la visión territorial, las prácticas concretas y el aprendizaje, que es una de las piezas esenciales del desarrollo local.

Por otra parte, engloba diferentes escalas temporales. Esta es una cuestión central, dado que las prácticas de la ESS son muy dispares en su lógica temporal: desde la necesidad de comer y trabajar en el corto plazo, pasando por los proyectos financiados éticamente en el medio plazo, hasta el cambio de valores o modelos energéticos que se produce solamente en el largo plazo. Es por ello que en el proceso de transformación, desde el punto de vista de las políticas públicas, es preciso prever las distintas temporalidades para acomodarlas.

Conclusiones

La ESS abre un mundo nuevo a la mayoría de entidades locales de la demarcación de Barcelona. El arraigo territorial de las iniciativas, el contenido productivo de una parte significativa de sus prácticas y el potencial que tienen para capacitar a amplios sectores de la sociedad a innovar en la satisfacción de sus necesidades le otorgan una relación directa con los grandes debates que se plantea hoy el desarrollo local. Ahora bien, más allá de estas continuidades y de que pueda ser un enfoque válido para combatir los efectos de la crisis ya a corto plazo, la ESS lanza un desafío más profundo y se dirige al cambio de la cultura económica, la organización democrática y la responsabilidad social y ambiental.

La entrada de las administraciones locales, si se hace bien, puede producir resultados de importancia en un contexto particularmente difícil, tal como muestra la experiencia internacional. El diálogo está abierto y está teniendo lugar sobre todo desde la dimensión práctica.

Innovación y políticas públicas

Quim Brugué, Júlia Boada e Ismael Blanco (IGOP-UAB)

El término innovación se ha convertido en un icono y prácticamente en condición necesaria para el éxito de cualquier actividad. Las personas que deseen progresar tienen que ser innovadoras, la economía sólo saldrá del pozo si sabe incorporar innovación. Las entidades sociales deben aprender a innovar para adaptarse a los nuevos tiempos y, por supuesto, habrá que superar la tradicional debilidad innovadora de la Administración pública con el fin de modernizarla en la dirección que reclama el contexto actual. El problema, sin embargo, radica en la dificultad de articular medidas e intervenciones concretas que fomenten la innovación de manera efectiva. Intuimos que la innovación está relacionada con la formación, con determinadas actitudes personales o con la disponibilidad de ciertos espacios de libertad; pero desconocemos cómo activar estos factores y cómo conseguir organizarnos para propiciar que se traduzcan en innovación.

Con el objetivo de avanzar en el conocimiento de los factores que propician la innovación en las políticas públicas, en las páginas siguientes presentamos los resultados de una investigación donde, después de discutir el concepto de innovación, se efectuó un estudio empírico focalizado en cuatro políticas clasificadas como innovadoras: la política del paisaje, la Ley de Barrios, los centros cívicos de Girona y las supermanzanas de Gràcia.

La innovación: un giro conceptual que requiere una aplicación práctica

Durante el trabajo de campo, en primer lugar, los entrevistados nos recordaron que lo que estimula la innovación no es más que la constatación de problemas no resueltos. La innovación –vista desde la práctica– no es una actividad intelectual, sino que está fuertemente vinculada a la realidad o, si se prefiere, a los problemas y las dificultades que encontramos en el mundo real. No es ni una moda ni una imposición, sino que responde a una necesidad. A una necesidad o a unos problemas que, además, reclaman innovación en la medida en que no sabemos cómo abordarlos ni cómo solucionarlos. La innovación es el resultado de la necesidad y del fracaso. Quizás no son razones académicamente muy atractivas, pero de hecho no contradicen nuestros argumentos conceptuales. Sólo los hacen aterrizar y que sean más comprensibles.

En el debate teórico, los orígenes de la innovación se sitúan en lo que llamábamos los problemas malditos (la necesidad) y en los déficits cognitivos (el fracaso) que teníamos a la hora de abordarlos. La realidad nos confirma y nos aclara estos conceptos, tal como hemos intentado recoger en el siguiente cuadro:

	Necesidades	Fracasos
Paisaje	Déficits en la calidad territorial y los conflictos que ello conlleva	Fracaso de una política territorial incapaz de hacer frente a las presiones de un crecimiento descontrolado
Barrios	Cronificación de situaciones de marginalidad urbana y los conflictos que ello conlleva	Fracaso de una política de rehabilitación urbana excesivamente segmentada y profesionalizada
Centros cívicos	Crecientes problemas de cohesión social y los conflictos que conlleva	Fracaso de unas políticas sociales asistenciales y basadas en protocolos profesionales
Supermanzanas	Colapso y conflicto en el uso del espacio público	Fracaso de un urbanismo tecnocrático y de unas políticas de movilidad que sólo piensan en las personas como peatones

En segundo lugar, a la hora de definir un concepto tan utilizado y polisémico como el de innovación, hemos hecho mención a tres ideas: el saber superado, el proceso reflexivo que sirve para generar nuevo conocimiento y la disponibilidad de un espacio de hibridación donde se produce un diálogo plural. Hemos podido constatar empíricamente la relevancia de estos conceptos, observando cómo cada una de nuestras políticas innovadoras requería romper con visiones superadas y articular, desde la combinación de perspectivas diversas, nuevas respuestas. Esta aproximación, sin embargo, ha sido simplificada y probablemente clarificada a través de un estudio de campo que ha identificado los dos ingredientes básicos de la innovación: una nueva filosofía y un nuevo método.

Se nos recuerda, de este modo, que la innovación en una política pública es, necesariamente, la combinación de una nueva definición del problema (contenido) y de una nueva estrategia para implementar las soluciones (forma). Y, simultáneamente, nos recuerda también que ambos ingredientes son imprescindibles: grandes ideas sin posibilidades operativas llevan a la frustración, mientras que grandes metodologías sin ideas devienen banalidades. La innovación debe ser, al mismo tiempo, sustantiva e instrumental. Es una lección de la que debemos tomar nota. Lo mostramos en el siguiente cuadro-resumen:

	Innovación sustantiva	Innovación instrumental
Paisaje	El paisaje no es un espacio físico, sino que dispone de múltiples intangibles que explican la calidad de vida de las personas	Los Catálogos del Paisaje
Barrios	En los barrios, las personas y las piedras interactúan, por lo que hay que evitar esta distinción a la hora de incidir en su rehabilitación	La Ley de Barrios
Centros cívicos	El individualismo está aislando las personas y destruyendo los vínculos que propician la cohesión social	Los centros cívicos
Supermanzanas	El urbanismo no se dirige sólo a espacios de transporte y a peatones, sino, sobre todo, a espacios de convivencia y a ciudadanos	El Plan de la supermanzana

En tercer lugar, con relación al modo como realizamos la innovación hemos distinguido entre los hábitats que propician la innovación (entornos innovadores) y las palancas que la ponen en marcha (motores de la innovación). De nuevo, estas categorías han sido muy útiles para entender y, sobre todo, para analizar la realidad de nuestros casos de estudio. Sin embargo, la práctica también ha servido para enriquecer los planteamientos iniciales.

- Por un lado, hemos podido distinguir entre el macroentorno de la administración y el microentorno de las políticas innovadoras, así como plantearnos la importancia de la relación entre ambos. En los diferentes casos estudiados hemos visto cómo la innovación parece reclamar la huída del macroentorno administrativo y la creación de un nuevo microentorno donde se propicie una cultura que valore la ignorancia, la creatividad y el cruce de ideas y perspectivas. Sin estas islas liberadas, el océano de la seguridad administrativa se convierte en una barrera insalvable para la innovación. Los promotores de la innovación, en consecuencia, son responsables de generar estos microentornos, de defenderlos de las intromisiones del macroentorno y, al menos teóricamente, a largo plazo, de trasladar elementos de su microcultura organizativa a la macrocultura del administración. En esta tarea, por lo tanto, ha destacado el papel del liderazgo (tanto político como técnico) en la promoción de políticas innovadoras. Se considera que el liderazgo debe ser de un equipo, relacional y articulador; pero se constata también que sin liderazgo no hay innovación.
- Por otra parte, con relación a los motores de la innovación hemos constatado que, más allá de reflejar los posibles orígenes de la innovación, hacen referencia a los diferentes ingredientes que permiten que la innovación despegue. Es decir, los motores están interconectados y todos deben funcionar simultáneamente para que la innovación funcione de manera adecuada. No se trata sólo de sumar la fuerza de los cuatro motores en un fuerza superior, sino de reconocer que cada motor ofrece una función diferente e imprescindible. A partir de los estudios de caso hemos sintetizado estas aportaciones de la siguiente manera: la innovación requiere distancia y reflexión (aportaciones del motor superior), comparación y validación (aportaciones del motor lateral), condiciones internas de partida (motor interno) y energía y creatividad (motor inferior).

Las prácticas analizadas nos han permitido visualizar cómo todos estos factores se combinan e interactúan entre ellos. Lo hemos resumido en los siguientes cuadros:

	Macroentorno administrativo	Microentorno innovador
Paisaje	En general, en todos los casos se considera que el entorno administrativo es garantista y, por tanto, poco proclive a la administración.	El Observatorio del Paisaje, un entorno propicio a la innovación y un espacio de hibridación
Barrios		La propia Ley de Barrios, que promueve acciones y compromisos que van en la dirección de la innovación
Centros cívicos		El propio centro cívico, un islote de creatividad y un espacio de encuentro que favorece la innovación
Supermanzanas		No se dispone de un microentorno específico

	Motor superior	Motor lateral	Motor interior	Motor inferior
Paisaje	UE y academia	Poco presente	El factor clave ha sido el liderazgo y su capacidad de arrastrar a la organización	Participación ciudadana
Barrios	UE y academia	Poco presente		Participación ciudadana y relaciones con los ayuntamientos
Centros cívicos	UE y debate técnico dentro del ayuntamiento	Red de municipios con equipamientos de proximidad		Implicación ciudadana
Supermanzanas	UE y academia	Experiencias municipales		Participación ciudadana

Finalmente, a partir de los estudios de caso hemos podido interesarnos por las resistencias, los resultados y las expectativas de sostenibilidad de las experiencias innovadoras. Sabíamos que la innovación, como modificadora del statu quo, despierta resistencia, especialmente en organizaciones que han hecho de la seguridad y la estabilidad los pilares que las sostienen. A través de las políticas innovadoras analizadas, no sólo hemos constatado la existencia de estas resistencias, sino que las hemos clasificado en tres categorías: resistencias culturales (que tienen que ver con las dificultades de cambiar la perspectiva a través de la que observamos la realidad), resistencias estructurales (relacionadas con los problemas de encajar las novedades metodológicas en una organización con inercias muy fuertes) y las resistencias de los actores (derivadas del conflicto de intereses que inevitablemente despierta cualquier modificación de la situación de partida).

En cuanto a los resultados, teniendo en cuenta que la innovación no es un objetivo en sí mismo sino un medio para superar las necesidades y los fracasos de determinadas políticas públicas, nos interesaba ver cómo, en los casos concretos, se valoraba la capacidad de la innovación para dar respuesta efectiva a lo que presentábamos como problemas no resueltos. En este sentido, las cuatro experiencias analizadas son experiencias de éxito (por eso han sido elegidas) y, por tanto, ofrecen una visión generalmente positiva de sus resultados. Sin embargo, durante su estudio ha aparecido la distinción entre los resultados a corto plazo y los resultados a largo plazo. Parece que los primeros se concentran en la capacidad de la política para superar las resistencias iniciales y, en este sentido, se hace una valoración positiva. No podemos olvidar que se trata de casos donde, efectivamente, la innovación se ha producido. Los segundos, en cambio, tienen que ver con la capacidad de la innovación para transformar la realidad sobre la que se quiere incidir y, en este ámbito, pese a las muestras voluntaristas de optimismo, los entrevistados revelan más dudas y precauciones.

En todo caso, las dudas a largo plazo nos conducen al último aspecto: la sostenibilidad de unas políticas catalogadas como innovadoras. En nuestras reflexiones iniciales empleábamos la metáfora del fuego y nos preguntábamos si la innovación es una llamarada (momentánea y espectacular) o una brasa (duradera y discreta). Intuíamos

que la brasa aseguraba mejor la sostenibilidad de la innovación, pero también que la llamarada captaba mejor la forma como tienden a presentarse las innovaciones. Estas tímidas intuiciones iniciales se han visto confirmadas en la parte empírica del trabajo. De hecho, nos ha surgido una segunda metáfora –la hídrica– que lleva nuestra intuición aún más lejos. Cuando la innovación es como una lluvia torrencial, su espectacularidad inicial se vuelve destructiva, porque arrasa el terreno sin dejar nada. En cambio, cuando la innovación es una lluvia fina parece que ni la percibimos, pero nos va calando y, por tanto, permite que las semillas vayan germinando. La sostenibilidad de la innovación, en definitiva, la hemos vinculado a la lentitud; a la capacidad de ir impregnando la organización y no a la voluntad a menudo arrasadora de una transformación absoluta. La innovación es ambiciosa en sus objetivos, pero esto parece que le exige ser modesta y paciente en sus estrategias. Esta es una lección que no esperábamos o, como mínimo, que no esperábamos que se nos mostrara con tanta claridad.

Como en los puntos anteriores, se resumen en un cuadro esta síntesis entre la teoría y la práctica:

	Resistencias	Resultados	Sostenibilidad
Paisaje	Estructurales, culturales (y también de los actores)	Optimismo moderado	Se considera asegurada
Barrios	Sobre todo estructurales	Optimismo con preocupación	Con dudas
Centros cívicos	Estructurales y culturales	Optimismo consolidado	Se considera asegurada
Supermanzanas	Sobre todo los actores	Optimismo moderado	Con dudas

Podemos concluir, pues, que hemos identificado tanto teórica como empíricamente el porqué, el qué y el cómo de la innovación. La investigación ha sido un proceso a través del que hemos ido aprendiendo sobre estos aspectos y donde, finalmente, constatamos como aquella llamada genérica a la innovación que hoy forma parte de la *moda gerencial* se refleja en un marco teórico y en unas experiencias prácticas. En el apartado siguiente esquematizamos algunas cosas que hemos aprendido en un formato destinado a ser útil para los responsables públicos.

Guía para la innovación

Como ya habíamos anticipado, la innovación no se puede decretar ni protocolizar. La sorpresa y la imprevisibilidad la definen, por lo que ofrecer una guía para la innovación es una intención al menos imprudente. No se puede decir a la gente sé innovadora, como tampoco sirve instar a que sea espontánea. La demanda de espontaneidad anula la propia espontaneidad, mientras que un protocolo para la innovación parece la mejor manera de inhibirla.

Sin embargo, existen condiciones que favorecen la innovación y que los responsables públicos podrían usar para promocionarla. Nos referimos a condiciones, no a recetas;

por lo que una guía para la innovación no puede contener una serie de indicaciones precisas sino, en el mejor de los casos, unas cuantas directrices genéricas. A la luz de nuestra investigación, en definitiva, hemos identificado seis directrices de este tipo: las dos primeras son previas al mismo proyecto innovador, mientras que las otras cuatro se aplicarían sobre el desarrollo de una política innovadora:

- Identificar oportunidades para la innovación: las necesidades de la realidad y el fracaso de las políticas.
- Hacer un mantenimiento constante de los cuatro motores de la innovación.
- Las columnas de la innovación: una nueva filosofía y una nueva metodología.
- Generar un micro espacio para la innovación.
- Ofrecer resultados a corto plazo (visibilidad).
- Disponer de una estrategia a largo plazo (sostenibilidad).

Oportunidades para la innovación

a) Las oportunidades nacen de la necesidad, de los retos que nos impone la realidad. Así pues, no hay innovación sin:

- un adecuado diagnóstico de la realidad y de los grandes problemas que esta nos presenta;
- una apuesta estratégica para abordar algunos de estos problemas, aquellos que situaremos en el vértice de la agenda política.

b) Las oportunidades sólo se concretan cuando somos capaces de usar el saber superado o, si se prefiere, de incorporar el fracaso de las políticas públicas actualmente en marcha. Por lo tanto, la innovación tendrá una oportunidad tan sólo cuando:

- la administración acepte los errores, en vez de penalizarlos;
- la evaluación de las políticas, en lugar de mostrar los logros, sirva de aprendizaje y, por tanto, para revisar y replantear las respuestas dadas hasta ese momento.

c) La innovación se beneficie de un contexto político y social favorable, capaz de realizar las dos operaciones anteriores: definir las nuevas necesidades y asumir los viejos fracasos. La innovación, por tanto, verá cómo se amplían sus oportunidades cuando:

- el contexto político –en razón de su pluralismo o de la existencia de un proceso de cambio– sea capaz de poner en duda tanto sus lecturas sobre la realidad como sus respuestas ante esta;
- el contexto social sea suficientemente permeable a la innovación; es decir, disponga de miradas renovadas sobre su entorno y esté suficientemente movilizado para transformarlas en presión sobre los responsables públicos.

Los cuatro motores de la innovación

Cada motor aporta distintas capacidades, todas necesarias para la innovación. La innovación, por consiguiente, reclama que funcionen estos cuatro motores:

- La innovación requiere la reflexión necesaria para generar un nuevo «pensamiento» y esta es la principal función del motor superior:
 - Las administraciones superiores y el mundo académico disponen de una posición panorámica –de distancia– que favorecen este requerimiento.
 - Desde estas instancias, la innovación debe construirse con trazos gruesos, ya que no puede detallar las peculiaridades de cada caso.
- La innovación requiere inspiración y esta se puede lograr a través de la comparación y el aprendizaje que nos ofrece el motor lateral:
 - Los bancos de buenas prácticas pueden ser una fuente de inspiración, siempre que no se usen sólo para promover imitaciones acríticas y proyectos vacíos de contenido.
 - La participación en redes (de ciudades, de gobiernos, etc.) proporciona un espacio de contacto y debate que puede ser muy inspirador.
- La innovación requiere que se pueda aprovechar el enorme caudal de conocimiento de la propia organización, y eso es lo que nos ofrece el motor interno:
 - Para aprovechar los potenciales internos de la administración es preciso concentrarse en las personas que la forman y confiar en sus conocimientos y capacidades.
 - También deben articularse espacios internos de encuentro e interacción, pues son estos los que hacen que aparezca la inteligencia organizativa.
- La innovación, finalmente, requiere mucha energía y mucha creatividad, la cual se encuentra inevitablemente en las condiciones de proximidad que hemos otorgado al motor inferior:
 - Tanto las administraciones más cercanas a los ciudadanos como la propia sociedad civil son las principales fuentes de energía y creatividad, por lo que la innovación necesita mecanismos de relación intergubernamental y procesos de participación ciudadana.

Las columnas de la innovación

Los motores sirven para promover la innovación, mientras que, una vez en marcha, la innovación requiere dos ingredientes básicos: una nueva filosofía y una nueva metodología.

- Una nueva filosofía implica articular un discurso renovado sobre la realidad que nos rodea, un discurso que permita un cambio de perspectiva. Se trata de un giro conceptual, que es la base de cualquier innovación: la capacidad de pensar de otro modo.

- También se necesita articular una manera de hacer efectiva la nueva filosofía. La innovación exige tanto una nueva forma de pensar como de hacer. No hay innovación sin el giro metodológico que permite pasar del discurso a la acción.
- Este doble giro (conceptual y metodológico) debe producirse simultáneamente. La innovación sólo se aguantará si dispone de los dos pilares, mientras que cojeará si sólo dispone de uno: el giro conceptual sin el giro metodológico es inefectivo y frustra las expectativas, mientras que el giro metodológico sin el giro conceptual convierte la innovación en una actividad superficial y banal.
- Pensar y hacer las cosas de otra manera genera frecuentes incomprendiones, al suponer la introducción de una nueva mirada y de un nuevo vocabulario. Los proyectos de innovación, por tanto, deben acompañar su doble giro conceptual y metodológico con un plan de comunicación que permita, con la mayor claridad posible, argumentar las razones de la innovación y explicar los nuevos términos que se utilizan.

Microentornos para la innovación

Una vez definidos los dos pilares de la innovación, ésta requiere un espacio propio para poder operar sin las limitaciones de las culturas organizativas dominantes en las administraciones públicas. Este espacio, que hemos denominado microentorno innovador, debe satisfacer algunas características:

- Disponer de cierta autonomía de acción, de modo que las operaciones de la política pública innovadora cuenten con determinados grados de libertad (o con la posibilidad de poner en marcha determinadas dinámicas) que no se encuentran en el conjunto de la Administración pública.
- Disponer de una gestión y un liderazgo (político y/o técnico) que, activamente, promuevan y defiendan las peculiaridades de este microentorno.
- Ser un espacio de hibridación, un espacio que utilice las posibilidades de encuentro y de interacción entre actores diversos para estimular la creatividad y la innovación.

Visibilizar los resultados

La innovación no es una apuesta a largo plazo, pero requiere, para ganar seguridad y legitimidad, mostrar resultados a corto plazo: estos pueden ser tangibles o intangibles.

- Tangibles: la innovación debe materializarse en herramientas legislativas y/o administrativas concretas que sirvan para hacerla visible y comprensible para la ciudadanía y, no menos importante, para los responsables públicos.
- Intangibles: la innovación también reclama que, a corto plazo, sus apuestas se encuentren en la agenda política y que su *vocabulario* se transmita con claridad y eficacia. En este sentido, uno de los primeros resultados que hay que buscar en cualquier proyecto innovador es la capacidad para superar las resistencias:

- Superar las resistencias culturales, generando un nuevo consenso en torno al giro conceptual.
- Superar las resistencias estructurales, generando un nuevo acuerdo en torno al giro metodológico.
- Superar las resistencias que, ante este doble giro, manifiestan los diversos actores.

Estrategia para la sostenibilidad

La innovación no es un objetivo en sí misma, sino que aspira a resolver los problemas de una nueva sociedad. En este sentido, se debe poner el énfasis en la evaluación de la eficacia a largo plazo y en la sostenibilidad de sus propuestas:

- Cualquier política innovadora tiene que ir acompañada de un sistema de evaluación que permita constatar hasta qué punto se ha sido capaz de dar respuesta a los problemas que se querían resolver. Hablamos de políticas y de realidades altamente complejas, de modo que no se trata de una evaluación sencilla. Necesitamos, por tanto, desarrollar voluntades y capacidades en esta dirección.
- La sostenibilidad de una política innovadora es básica porque, de otro modo, no estamos promoviendo innovaciones efectivas sino simples experimentos aislados. En esta dirección, hemos asociado innovación con lentitud, para subrayar de esta manera que es preciso evitar la lógica torrencial de la innovación y apostar por formas de lluvia fina. La innovación no es una ocurrencia; la innovación es un proceso y, como tal, debemos respetar sus tiempos y dotarnos de la paciencia necesaria para ir siguiendo su desarrollo.

Hacia una política local innovadora en apoyo de la economía social y solidaria

Oriol Estela Barnet

Introducción

La llegada, la dureza y la persistencia de la crisis económica han puesto sobre la mesa de las administraciones públicas, muy en especial las locales, la necesidad de buscar modelos alternativos fuera de los marcos habituales de funcionamiento de la economía; de repensar conceptos y encontrar otros nuevos para entender la realidad y transformarla; de experimentar o, al menos, prestar más atención a quienes lo hacen. Entre estos modelos, conceptos y prácticas, encontramos de manera destacada todo lo relacionado con la llamada «economía social y solidaria».

Siguiendo el planteamiento de Jordi Garcia Jané,²⁹ la economía social y solidaria (en adelante ESS) son un conjunto de prácticas económicas que:

- Tienen como objetivo la satisfacción de necesidades en vez de la maximización del beneficio sobre el capital invertido.
- Se organizan de forma democrática.
- Actúan con responsabilidad social.

Aunque el hecho de hablar de «economía» y estar habituados a la asociación entre economía social y cooperativismo nos pueda llevar a pensar en un tipo de prácticas determinadas (producción de bienes y servicios con unas finalidades y una forma de organización específicas, pero básicamente orientadas al mercado), debe hacerse notar que la novedad que incorpora el planteamiento de la ESS y, sobre todo, el cambio que ha de representar en la perspectiva de las estrategias y las políticas de desarrollo, es que también incorpora prácticas que no responden a la lógica de la economía de mercado y que, a veces, rehúyen el uso de dinero o, al menos, del dinero de curso legal, tal como se verá más adelante.

Este modelo emerge en nuestros días con empuje como derivada de la crisis económica y financiera, que conduce al incremento de las prácticas que pueden considerarse de ESS en la medida que la ciudadanía se moviliza para encontrar respuestas alternativas a las que ofrece la economía de mercado con el objeto de satisfacer sus necesidades. Unas respuestas que, al construirse desde la base y de nuevo, resultan por fuerza más adecuadas para la nueva coyuntura que las recetas «tradicionales».

29. Socio de las cooperativas L'Apòstrof y LabCoop, experto en economía social y solidaria.

Asimismo, el hundimiento de buena parte del entramado de actividad económica y de ocupación causado por la propia crisis pero debido, en el fondo, a la adopción de un modelo productivo de base muy débil e insostenible, y a los efectos de la que se considera como la tercera revolución industrial (impulsada por la digitalización), permite que estas prácticas de ESS, que se han mostrado bastante resilientes a la crisis,³⁰ tanto por resultar ajenas, en general, al modelo fracasado como por estar mejor adaptadas al nuevo paradigma colaborativo, se hagan más visibles para el conjunto de la sociedad.

Hasta este momento, y en consonancia con lo que acabo de comentar, la economía social (sin la introducción aún de su segundo calificativo de solidaria) había sido incorporada en las agendas del desarrollo económico local fundamentalmente como una opción más de organización de la actividad productiva empresarial, como una forma jurídica aconsejable en determinados casos teniendo en cuenta su protección legislativa y la existencia de ventajas fiscales, entre otras, para su constitución. Y también como fórmula adecuada para la inserción laboral de personas expulsadas del mercado de trabajo ordinario, espacio en el que sí se admitían como preferentes los valores intrínsecos de este modelo económico.

Con la crisis, el auge en términos cuantitativos de las prácticas asociadas a la ESS como respuesta a las necesidades más inmediatas de la población permite encarar un salto cualitativo en su tratamiento desde la perspectiva tradicional, puesto que se otorga más valor a la adopción de este modelo en toda su extensión, no sólo en casos extremos o de emergencia, sino también en la satisfacción de necesidades de cualquier tipo, que ahora ya no son atendidas tampoco desde los operadores económicos del modelo hegemónico. La economía social, ahora sí, reforzada con el apelativo de solidaria, comienza a admitirse como una forma posible y conveniente de afrontar cualquier reto económico que se plantee en la sociedad y se empieza a aceptar su apuesta transformadora.

Paralelamente, una parte de la economía «convencional» asume la necesidad de un cambio, o se puede decir, incluso, que busca su supervivencia mediante la adopción de fórmulas para acercarse a algunos de los principios inherentes a la ESS, y que se podrían agrupar en un amplio abanico que va desde la asunción más o menos puntual de prácticas socialmente responsables en las empresas hasta propuestas más sistémicas como las que representa, por ejemplo, la llamada «economía del bien común».³¹

Sea como fuere, la ESS tiende a adquirir mayor protagonismo y, lo que resulta más relevante, a situarse en un plano de mayor igualdad respecto a las prácticas más vinculadas al *mainstream* económico. La ESS representa, en otras palabras, una alternativa real de organización y funcionamiento de la economía, pero con un gen transformador que, apoyado en su ya mencionado carácter resiliente, augura una expansión considerable en el futuro inmediato. Una transformación que va más allá de la economía y alcanza a lo social, pues apunta tanto al modelo productivo como al de cuidado;³² al modelo de

30. Véase, por ejemplo, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/04/07/catalunya/1365354057_768185.html.

31. <http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es>

32. En la medida en que la ESS también tiene en cuenta las prácticas económicas que permiten el sostenimiento del modelo desde fuera, que es lo que entendemos como «esfera doméstica» de la economía o, en los términos

producción, transformación, distribución, comercialización, consumo y financiación; o a la consideración de la riqueza en términos de vínculos y de tiempo, no sólo en dinero.

Por consiguiente, parece que la ESS ha llegado (o ha retornado con fuerza, si se quiere) para quedarse. Y es por eso que las políticas de desarrollo económico local no pueden estar ajenas a la misma.

¿Cómo incorporar, pues, en la agenda de las políticas de desarrollo económico local el apoyo a la ESS?

Si tenemos en cuenta la propuesta de transformación social que se encuentra en la base de esta economía, es evidente que no son válidas, entre otras, las políticas de empleo, de fomento del emprendimiento o de configuración de sistemas productivos locales «al uso» donde, como ya ha sucedido, la economía social perdería el carácter solidario y aparecería meramente como una forma jurídica más de constitución de empresas o, en todo caso, como un operador especializado en situaciones de exclusión social.

Es por ello que podemos concluir, sin apenas margen de duda, que hay que dotarse de una política innovadora.

Siguiendo el esquema propuesto en la búsqueda dirigida por Joaquim Brugué,³³ basada en un análisis sobre varias políticas regionales y locales consideradas como innovadoras, podemos esbozar los fundamentos de esta política, tal como se muestra en los siguientes epígrafes.

El porqué de esta política innovadora

La simple observación de la realidad nos proporciona la respuesta, que ya hemos perfilado en los párrafos anteriores: la actividad económica y el empleo se han desplomado en términos cuantitativos y su recuperación siguiendo los esquemas del pasado se vislumbra como una tarea imposible. La situación se agrava con la incapacidad creciente del sector público de acudir en rescate (palabra tristemente de moda) de los sectores productivos, las empresas y sus puestos de trabajo porque las prioridades se han situado, aunque tampoco de manera muy exitosa, en la esfera financiera. Y las políticas de desarrollo económico local se muestran bastante limitadas a la hora de poner en marcha nuevas soluciones. El fracaso de las recetas habituales, pues, resulta notorio.

Apostar por la ESS tampoco es, al menos actualmente, garantizar una salida segura de la crisis. Evidentemente, no supone recuperar las empresas y los puestos de trabajo perdidos. Incluso, a menudo, puede resultar perjudicial a corto plazo en este sentido. La satisfacción de necesidades mediante el intercambio, compartiendo o recuperando y reparando lo que ya se tiene, no se corresponde con el imperativo del modelo vigente basado en impulsar el consu-

más afinados de la New Economics Foundation, la *core economy*: los recursos humanos que comprenden y sostienen la vida social, incorporados a las vidas cotidianas de los individuos –como el tiempo, el conocimiento y la experiencia– y en las relaciones entre ellos –como el amor, la empatía, el cuidado, la reciprocidad, la enseñanza y el aprendizaje. (<http://www.neweconomics.org/programmes/social-policy>).

33. Ver en esta misma guía «Innovación y políticas públicas».

mo. Y a menudo, las formas de organización de estas prácticas, muchas en el marco de la economía informal,³⁴ representan un agravio comparativo respecto a unas unidades productivas de la economía formal que deben cumplir de forma estricta con lo estipulado legalmente.

Estamos hablando, por tanto, de una manera diferente de entender la economía y su relación con la sociedad, una manera que debe moverse en un contexto normativo e institucional, y bajo unos marcos mentales, que le son extraños, si no hostiles. Por eso hay que innovar, como en otras ocasiones, llevando al límite determinados marcos legales, mostrando una cierta permisividad ante situaciones que, sin comportar vulneración de la ley, bordean sus «zonas grises» y siendo conscientes de que se avanza en una dirección incierta, pero prometedora.

Sólo así, con el apoyo de una política innovadora, la ESS podrá desarrollar todo su potencial, sea cual sea, para, como mínimo, complementar con solidez las maltrechas economías locales. Todavía más si se pretende verdaderamente transformar la realidad económica que padecemos.

¿Qué representa innovar en esta política?

A la luz de lo que ya se ha comentado, es evidente que debe enfocarse el problema de la caída de la actividad económica y del crecimiento desorbitado del paro de manera distinta a como se ha hecho hasta ahora. El giro conceptual que es inherente a toda política innovadora podría formularse, en este caso, de la siguiente manera: se trata, en consonancia con lo que nos dice la propia definición de economía, de ayudar a las personas a satisfacer sus necesidades utilizando los recursos que tienen a su alcance; por tanto, no sólo con su renta.

Hasta ahora, las políticas de desarrollo económico local se han centrado exclusivamente a ayudar a disponer de una renta con la que satisfacer necesidades. Las políticas activas de empleo, mediante la inserción en el mercado de trabajo, sea por cuenta propia o en proyectos de autoempleo, persiguen el objetivo de obtener un salario, mientras que las políticas pasivas se limitan a transferir subsidios. Por su parte, las políticas de promoción económica se focalizan en la empresa mercantil, sea de nueva creación o ya existente, con el objetivo de generar ingresos y beneficios.

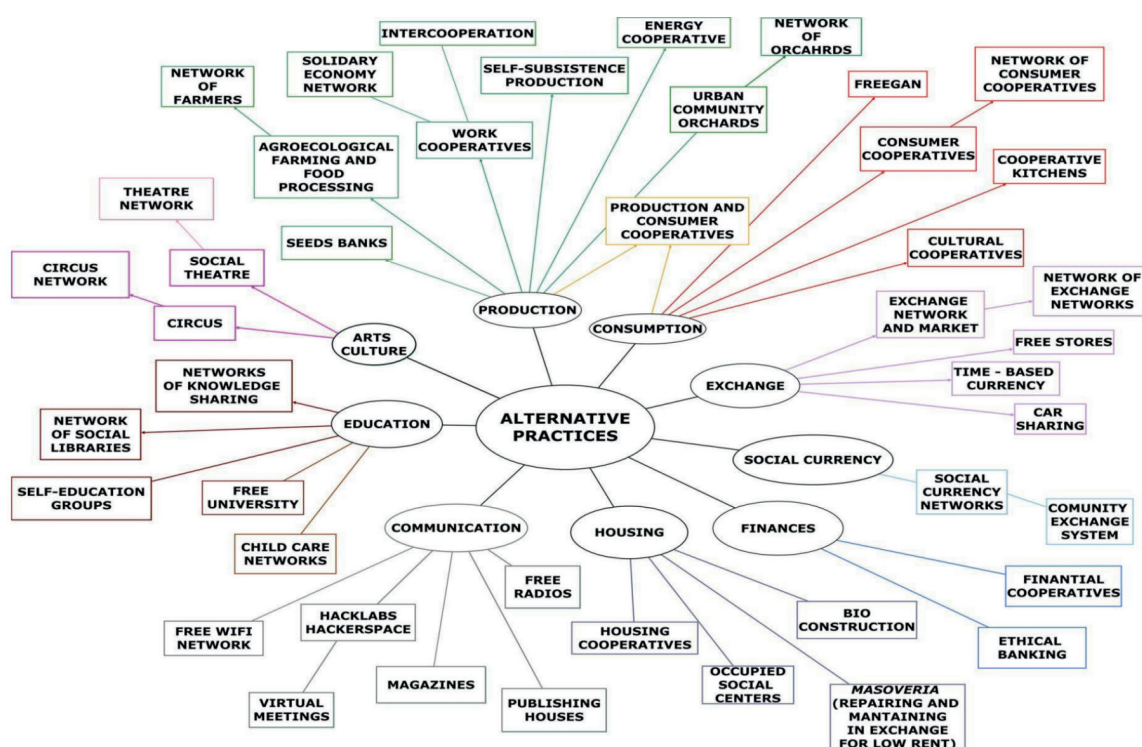
Cabe preguntarse, sin embargo, cuál de los dos enfoques es el más pertinente cuando hablamos de la intervención pública: ¿satisfacción de necesidades u obtención de renta para satisfacerlas? Seguramente concluiremos que ambos lo son, dado que hoy en día es (o quizás habría que decir «se hace») imposible sobrevivir dignamente sin unos mínimos ingresos regulares. En todo caso, la lógica nos diría que el primero de los enfoques debe ser prioritario para el gobernante, mientras que el segundo no deja de ser una forma más, importante pero no la única, de llevarlo a cabo.

34. informalidad no es lo mismo que ilegalidad, en el sentido de incumplimiento más o menos premeditado de la ley, sino que se plantean o bien en espacios de zonas grises o alegalidad, o bien en un estadio de actividad de supervivencia que hace imposible su formalización en el contexto normativo vigente.

Y, además, si este enfoque se combina con el modelo de la ESS, con su componente de proyecto colectivo y democrático, podemos determinar que las administraciones, y los gobiernos locales en particular, pueden y deben decir y hacer mucho en esta dirección de ensanchar la visión de la economía llevando al límite su definición. Poner el gran angular en nuestras políticas para identificar otras fórmulas de producir, distribuir y consumir que contribuyan a crear y reforzar la comunidad y no requieran la intervención decisiva del dinero. Más allá, darnos cuenta de que también utilizamos una visión muy restrictiva de lo que es el dinero como mecanismo para facilitar la satisfacción de necesidades.

Es aquí donde la ESS presenta un abanico de instrumentos que aportan el giro metodológico necesario para llevar a la práctica este giro conceptual. Son nuevas maneras de hacer o, incluso, la recuperación de maneras de hacer tradicionales desplazadas por la adopción de una mirada única y, ya hemos dicho, restrictiva de la economía y las políticas que lo apoyan.

En las recientes investigaciones llevadas a cabo por el equipo IN3 (Internet Interdisciplinary Institute) de la Universitat Oberta de Catalunya, dirigido por el sociólogo Manuel Castells, se propone una sistematización de estos instrumentos bajo el nombre de «prácticas económicas alternativas», que aparecen en la figura 1.³⁵



35. Conill, J.; Castells, M.; Cárdenas, A.; Servón, L y Hlebig, Sviatlana (2012). *Otra vida es posible*. Barcelona: Editorial UOC. Véase también el documental «Homenatge a Catalunya II», que recoge ejemplos de estas prácticas económicas alternativas en Cataluña: <http://www.homenatgeacatalunyaii.org/> «Otra vida es posible».

Es pertinente, en este momento, hacer un breve y necesariamente superficial repaso de cada uno de estos tipos de instrumentos, así como de su contribución a facilitar el giro conceptual ya citado:

En el ámbito de la producción

La producción de bienes y servicios en la ESS responde al modelo que se presenta en su propia definición: centrada en las personas y sus necesidades, organizada democráticamente y con responsabilidad social. Desde el momento, pues, que el beneficio económico no es el objetivo (es, en todo caso, un medio para consolidar las organizaciones) y que las decisiones se toman de forma colectiva, las posibilidades de definir lo que se produce en consonancia con las necesidades reales de la comunidad son muy superiores, así como la manera de fijar el precio y las condiciones de comercialización o prestación. Asimismo, la producción se organiza también en base a la proximidad, tanto de los *inputs* como de los receptores de los *outputs* y, por supuesto, de aquellos que intervienen en el proceso de producción.

Principales prácticas asociadas

Bancos de semillas; producción y transformación agroecológica y sus redes; cooperativas de trabajo; intercooperación; redes de economía solidaria; producción de autosubsistencia; cooperativas de energía; huertos urbanos comunitarios y sus redes; cooperativas de producción.

En el ámbito del consumo

La ESS es conceptualmente incompatible con el consumismo, tan ligado al modelo económico predominante, en la medida en que promueve una racionalización del consumo, más o menos severa según las prácticas, que puede ir desde la agrupación de personas para establecer modalidades de adquisición colectiva de bienes y servicios para obtener unas condiciones mejores hasta la promoción de la austeridad y la reutilización, pasando, en el caso de los bienes durables, por su compartición (economía colaborativa como fórmula de aprovechamiento de recursos ociosos).

Principales prácticas asociadas

Freegan,³⁶ cooperativas de consumo y sus redes, cocinas cooperativas, cooperativas culturales.

36. Los *freegan* son personas que llevan a cabo estrategias alternativas de vida, basadas en una participación limitada en la economía convencional y en un mínimo consumo de recursos.

En el ámbito del intercambio

El modelo económico predominante basa la práctica totalidad de los intercambios que se practican en la mediación del dinero de curso legal. La ESS supera esta visión restrictiva de los intercambios facilitando que otros medios u otros tipos de dinero sirvan como instrumento para realizarlos.

Principales prácticas asociadas

Redes de intercambio, mercados de intercambio y sus redes; tiendas gratuitas; monedas basadas en el tiempo; *car-sharing*.³⁷

En el ámbito de la moneda social

La moneda social es un medio de pago físico o virtual, complementario a las monedas de curso legal, que se encuentra vinculado a la producción real de un territorio (por tanto, es de base y alcance locales) y que no se plantea como finalidad en sí misma, por lo que evita su acumulación en pocas manos y promueve su rápida circulación para facilitar los intercambios. Asimismo, suele utilizarse para fomentar determinadas prácticas socialmente responsables, como el consumo ecológico, justo y de proximidad, e interconectarlas entre sí, lo que contribuye a su reforzamiento mutuo.

Principales prácticas asociadas

Redes de monedas sociales, sistemas comunitarios de intercambio.

En el ámbito de las finanzas

Las finanzas éticas han sido uno de los ámbitos de la ESS con mayor aceptación entre la ciudadanía a raíz de la crisis económica y financiera. Los instrumentos de financiación de proyectos de ESS, los de ahorro personal gestionado con criterios éticos y los de sostenibilidad han captado un volumen creciente de personas implicadas y de recursos, y muestran una gran solidez en un contexto de gran desconfianza en la banca tradicional.

Principales prácticas asociadas

Cooperativas financieras, banca ética.

37. El *car-sharing* es incluido por Castells y su equipo en este ámbito, aunque es también una práctica vinculada a la economía colaborativa, que fundamentalmente se situaría en el ámbito del consumo.

En el ámbito de la vivienda

La articulación de alternativas en el mercado de la vivienda, también profundamente afectado por una crisis que su propio funcionamiento contribuyó de manera notable a crear, ya posee una cierta tradición en nuestro país, pero adquiere una nueva dimensión en el contexto actual de superiores dificultades de acceso a una vivienda, sea propia o de alquiler. De nuevo, nos encontramos aquí con un abanico de prácticas que van desde las más integradas en el funcionamiento habitual del mercado de la vivienda, como las cooperativas (que abaratan el coste de acceso), hasta otras que generan gran controversia social, como la ocupación.

Principales prácticas asociadas

Cooperativas de vivienda, centros sociales ocupados, *masovería*, bioconstrucción...

En el ámbito de la comunicación

Desde el momento en que la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación aparece en la sociedad, es lógico observar cómo es precisamente este un ámbito en el que surgen múltiples y diversas prácticas ciudadanas que sacan provecho, de manera colectiva y colaborativa, a su potencial, ya no sólo como herramienta para potenciar la organización en red (aspecto central de la ESS), sino como una forma de producción alternativa a la de los grandes conglomerados mediáticos globales.

Principales prácticas asociadas

Herramientas de código abierto, redes wifi gratuitas, *hacklabs*, encuentros virtuales, editoriales, revistas, radios libres.

En el ámbito de la educación

Las prácticas de ESS también se han trasladado al ámbito educativo mediante un conjunto de modalidades de compartición de conocimientos, de las que seguramente la Wikipedia es el principal ejemplo a escala global, pero que encuentra varias réplicas locales. Más allá de esto, dicha forma de compartir conocimientos y aprender adquiere un significado diferencial, en un mundo en donde el conocimiento es muy accesible a través de Internet, desde el momento en que se promueve una visión transformadora de la sociedad o la recuperación y puesta en valor de los «saberes locales».

Principales prácticas asociadas

Redes de conocimientos compartidos, redes de bibliotecas sociales, grupos de auto-educación, universidades libres, redes de cuidado de niños.

En el ámbito del arte y la cultura

Aunque no se trate de prácticas que puedan considerarse estrictamente económicas, el papel de centralidad que juegan el talento y la creatividad en el actual modelo de desarrollo económico hacen que la producción cultural fuera de los circuitos y los espacios habituales, mayoritariamente regida por los parámetros de la ESS, merezca también la atención de una política pública innovadora de desarrollo económico local.

Principales prácticas asociadas

Circo, teatro y sus redes.

Finalmente, cabe destacar el importante esfuerzo de comunicación que debe acompañar el impulso de una política innovadora de desarrollo económico local, en tanto que la asunción (necesariamente progresiva) de estos giros, el conceptual y el metodológico, representa el cuestionamiento de nuestros marcos mentales, un ejercicio al que no estamos demasiado habituados. Los marcos mentales o marcos de referencia son estructuras mentales que conforman nuestra forma de ver el mundo, nuestras metas y planes. Forman parte del inconsciente cognitivo y no podemos acceder a ellos de modo consciente, pero sí por sus consecuencias y a través del lenguaje. Los nuevos marcos, pues, que suponen cambiar lo que se entiende por sentido común, y que provocan cambio social, requieren un nuevo lenguaje.³⁸

La simple aceptación del modelo de ESS y de algunas de sus prácticas supone un reto fundamental para el grueso de la sociedad. Así pues, necesitamos un nuevo enfoque en la comunicación. Es preciso emplear, no sólo un nuevo lenguaje, sino también un relato diferente que no siga la lógica del modelo hegemónico ya que, de lo contrario, costará hacer comprender cuál es el sentido de un nuevo modelo que plantea unas alternativas que no se corresponden con el imaginario social ni con la práctica comúnmente establecida.

La comunicación de la ESS tiene que basarse, por tanto, en poner de manifiesto de forma clara y comprensible las contradicciones que conlleva el funcionamiento del modelo actual para convencer, ante todo, de que se requieren alternativas, y posteriormente posicionar a la ESS como una de ellas, explicando y ejemplificando con prácticas consolidadas la viabilidad del modelo de la ESS y su carácter, al menos por ahora, complementario al modelo hegemónico, a pesar de que supere algunas de sus carencias.

38. La resistencia a aceptar que se pueda utilizar otra moneda distinta del euro para facilitar los intercambios es uno de los ejemplos más claros de cómo nuestro marco mental, según el cual la moneda es algo que crea y controla el estado, condiciona nuestro comportamiento, incluso en situaciones en que no estamos satisfechos con el funcionamiento del sistema monetario. Sobre la idea de cómo los marcos mentales influyen en nuestras decisiones, véase Lakoff, G. *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Ed. Complutense. Madrid: 2007.

¿Cómo estimular la innovación en estas políticas?

El interés por innovar en las políticas de desarrollo económico local en general y en la búsqueda de modelos que se adecuen mejor a las circunstancias actuales viene dado, como ya se ha dicho, por la insuficiencia de las recetas tradicionales. La crisis ha provocado y ha hecho aflorar situaciones para las que no tenemos respuestas adecuadas y, cuando las observamos desde el prisma local, caracterizado por la proximidad, la diversidad y la complejidad de los problemas a los que hay que hacer frente, es evidente que tenemos que abrir todas las puertas a nuestro alcance.

Es por ello que la escala local es la más indicada para la innovación en estas políticas, y especialmente lo es cuando esta escala es considerada no desde el punto de vista de los límites territoriales o administrativos, sino de los de creación de comunidad (que pueden ser una comarca, una ciudad, un pueblo, un barrio, una calle..., según el caso).

A la vista de las experiencias consideradas de éxito en la innovación de políticas públicas, además, hay que plantear que cualquier intervención en un territorio/comunidad debe llevarse a cabo desde equipos pluridisciplinarios pero de pequeña dimensión, con capacidad para planificar y ejecutar con cierta independencia de las estructuras organizativas preexistentes y con una implicación muy fuerte de todos sus miembros, sobre todo de quien ejerza el liderazgo.

Con estos dos elementos (comunidad local/equipo) puede construirse un entorno propicio para el desarrollo de una política innovadora de apoyo a la ESS. Un entorno que ya existe, de manera efectiva o potencial, en algunos municipios gracias a proyectos de intervención integral como los derivados de los programas de mejora urbana desde donde, de hecho, ya se han dado algunas experiencias en el marco de la ESS.

Otro factor estimulador de la innovación en estas políticas tiene que venir de lo que la investigación dirigida por Brugué llama «motores» de la innovación y que se concretan en cuatro modalidades:

El motor superior: las instituciones

Las instituciones como generadoras de conocimiento, creadoras de opinión y desarrolladoras de experiencias juegan un papel fundamental, tanto para la evolución de la ESS como para el diseño de políticas innovadoras que la apoyen.

En el mundo académico, se da un claro y sólido predominio del pensamiento hegemónico, tanto en la docencia como en la investigación (especialmente en campos como la economía, que es el que nos ocupa principalmente), lo que deja poco margen para los planteamientos alternativos. No obstante, encontramos a grandes rasgos tres vías que pueden ayudar a empujar la ESS hacia una posición académica menos marginal y, por tanto, favorecer la generación de conocimiento necesario para fundamentar las nuevas políticas.

En primer lugar, la introducción a escala general en las facultades de economía de los enfoques de la responsabilidad social o de la innovación social, incluso en las escuelas de negocios. Se trata de la vía que profundiza menos en los aspectos críticos que aso-

cion ESS y transformación económica y social (y en algunas ocasiones con discursos que, ciertamente, pueden llegar a desvirtuar los mismos), pero que es importante y necesaria en el sentido de ir creando un caldo de cultivo de base, un primer paso para ir reconociendo que puede haber formas diferentes de pensar y de obrar.

En segundo lugar, los espacios que se han ido forjando con el tiempo a fin, precisamente, de proporcionar una voz al pensamiento crítico dentro del panorama académico. En la medida en que su enfoque acostumbra a partir de una crítica holística al modelo hegemónico, la ESS se puede encontrar tratada con varias intensidades, pero siempre como un elemento más dentro de la propuesta global de cambio. Iniciativas como el Seminari Taifa,³⁹ las Jornadas y la Revista de Economía Crítica⁴⁰ o el blog «Economía crítica y crítica de la economía»⁴¹ serían algunos de sus principales referentes.

Finalmente, la aparición de grupos de investigación específicamente orientados al desarrollo de la ESS. Esta es una vía todavía por recorrer en nuestro país, pero que en lugares como Latinoamérica se encuentra en pleno desarrollo.⁴² Sí encontramos, en cambio, investigaciones específicas (como las que ha llevado a cabo el grupo de investigación IN3 de la UOC anteriormente mencionada) y espacios donde se recogen y difunden, como es el caso del Portal de l'Economia Solidària⁴³ de las redes de economía solidaria españolas.

Las administraciones públicas, que por su naturaleza han sido receptivas a los conceptos de responsabilidad social, innovación social y de economía social (entendida tal como se mencionaba en la introducción de este documento), no lo han sido tanto con el de ESS. Los frenos que las administraciones tienen que enfrentar para innovar en las políticas en general, aún más cuando se trata de plantear alternativas al modelo imperante, junto con la dificultad de encontrar el encaje normativo a determinadas prácticas de la ESS, la mantienen todavía en una posición bastante alejada del foco de las administraciones. Existe, además, la amenaza vinculada a la reducción de recursos, muy especialmente los procedentes de la Unión Europea (siempre más proclives a la experimentación), que se detenga la tendencia observada en el pasado reciente de impulsar programas de apoyo a las políticas de desarrollo económico local que dejaban un cierto margen a las «acciones innovadoras».

Sin embargo, como ya se ha dicho, las administraciones públicas, y las locales en particular, pueden y deben jugar un papel clave en el avance de la ESS como un modelo adecuado para dar respuesta a las necesidades económicas de la ciudadanía. Incluso aplicando el modelo de la ESS a su funcionamiento habitual, como es el caso de los municipios de Enkarterrialde (Las Encartaciones) en el País Vasco y su plataforma de intercambio de productos entre ayuntamientos, Udaltruke.⁴⁴

39. <http://seminaritaifa.org/>

40. <http://revistaeconomicacritica.org/>

41. <http://www.economicacritica.net/>

42. Véase, por ejemplo, esta entrevista a Sócrates Moquete, director del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal de Santa Cruz, Ilheus (Brasil), en donde repasa el panorama de la ESS en el mundo académico latinoamericano: http://www.economiasolidaria.org/files/La_economia_solidaria_y_las_universidades.pdf.

43. <http://www.economiasolidaria.org/category/temas/investigaci%C3%B3n>

44. <http://www.enkarterrialde.org/tag/udaltruke/>

El motor inferior: la ciudadanía y sus prácticas

Aparentemente, las prácticas vinculadas a lo que entendemos por ESS ocuparían un espacio bastante limitado, incluso marginal, dentro del conjunto de prácticas económicas de la ciudadanía. Este no es el caso en absoluto, en parte debido a que la ESS abarca un amplio abanico de prácticas que, vistas desde la perspectiva *mainstream*, no se consideran como económicas pese a serlo, y en parte porque tampoco existe una forma de registrarlas (en términos de su peso sobre el total de la economía, por ejemplo) equivalente al que existe para las prácticas económicas de mercado o las estatales. Sin embargo, si nos detenemos a observar, utilizando Internet como plataforma, las reacciones de una parte de la ciudadanía ante la crisis para reconsiderar sus prácticas económicas, nos daremos cuenta de que el número y la variedad de iniciativas en este sentido crece a un ritmo acelerado. En el mundo real es más complicado realizar esta observación, pero seguro que todos, en mayor o menor medida, han identificado en su barrio, ciudad o pueblo algún movimiento en este sentido.

Para refrendar esta percepción, de nuevo la investigación realizada por el grupo IN3 de la UOC incorpora los resultados de un trabajo de campo basado en varios *focus groups* y una encuesta realizada a una muestra representativa de la población del área de Barcelona en torno a su participación en prácticas de lo que en el estudio se denominan «prácticas económicas alternativas». Los resultados son concluyentes:⁴⁵ el 97% de las personas encuestadas han participado en algún tipo de práctica económica alternativa entre el 2008 y el 2011, bien porque ya lo hacían antes de la crisis (motivados principalmente por un posicionamiento ideológico crítico con el capitalismo),⁴⁶ bien porque con la crisis han encontrado una solución parcial a sus problemas económicos. También se incluye en este porcentaje los que lo han hecho de forma más esporádica, pero hay que tener en cuenta que la media de prácticas en que ha participado cada persona entrevistada es de 6.

En definitiva, se puede considerar que estamos ante una cuestión de interés para la mayoría de la población y que el hecho de que las administraciones públicas (y en especial la local como la más cercana a la ciudadanía) se impliquen de una manera o de otra no sólo se encuentra justificado sino que puede redundar, con las políticas adecuadas, en un empujón decisivo para incorporar estas prácticas en los comportamientos económicos de la ciudadanía.

El motor interno: los ejecutores de las políticas

Lógicamente, para llevar a cabo una política innovadora es necesario que aquellos que la tienen que ejecutar estén plenamente convencidos de la bondad de los objetivos

45. El conjunto de resultados obtenidos puede leerse de forma resumida en Conill, J.; Castells, M.; Cárdenas, A. y Servón, L. *Otra vida es posible*. Editorial UOC. Barcelona 2012.

46. Es significativo notar, en este sentido, que el último estudio *Values and WorldViews* de la Fundación BBVA señala a España como el país con una población más crítica con el capitalismo, con un 74% de ciudadanos que muestran rechazo y sólo un 11% que lo apoya plenamente. Véase <http://www.expansion.com/2013/04/05/economia/1365120289.html>.

perseguidos y de la validez del enfoque utilizado. En este sentido, los y las profesionales del desarrollo económico local son los primeros en entender la necesidad de introducir cambios en las políticas, dado que viven, un día tras otro, las problemáticas concretas de las personas y empresas de su territorio y sufren la falta de instrumentos efectivos para ayudarlas. Hay que sacar provecho de la posición privilegiada de estos profesionales a la hora de identificar prácticas de ESS en su entorno e integrarlas en la estrategia de desarrollo económico local.

Por otra parte, es muy probable que, dentro de la organización municipal, tanto en el ámbito de las políticas de desarrollo económico local como en cualquier otro, se encuentren trabajadores implicados personalmente en estas prácticas (posiblemente, incluso, por encima de la media de la población en general). Sean o no partícipes de forma directa del desarrollo de las políticas de apoyo a la ESS que se pudieran llevar a cabo, está claro que su situación a caballo de la administración (en el ámbito laboral) y de la ESS (en el personal) las sitúa como un referente de gran utilidad para tejer red entre ambos espacios.

Una política útil de responsabilidad social de las administraciones locales en este sentido podría consistir en favorecer la implicación de las personas que trabajan en prácticas como la agrupación para el consumo de productos ecológicos, redes internas de intercambio de bienes o de servicios/tiempo, etc.

El motor lateral: las experiencias referentes

El interés de la academia y la organización de los movimientos que llevan a cabo prácticas de ESS,⁴⁷ junto con la disponibilidad de la tecnología digital y el auge de la web 2.0 (o colaborativa), han puesto encima de la mesa una amplísima diversidad de experiencias y prácticas existentes vinculadas a la ESS.

La consolidación de algunas de estas iniciativas y la proliferación de otras nuevas, con nuevos formatos y nuevas soluciones, dejan la puerta abierta a la práctica del *benchmarking* para identificar aquellas que puedan ser más útiles para la realidad territorial y social en que se trabaja.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el conocimiento de las experiencias de éxito o innovadoras constituye tan sólo una parte del conocimiento necesario para el *benchmarking*. En ámbitos como el de la ESS, se requiere un conocimiento importante de las condiciones en que se ha desarrollado cada experiencia, puesto que la combinación personas/entorno/recursos, clave en el enfoque de la ESS, es única en cada territorio y configura un «ecosistema» al que tiene que adaptarse cualquier práctica, por exitosa que resulte en otros lugares, a sus condiciones específicas.

Asimismo, si bien es cada vez más posible acceder al conocimiento de experiencias de ESS, el conocimiento sobre experiencias de políticas de apoyo a sus prácticas es limi-

47. <http://www.xes.cat/>

tado, en gran parte porque estas son aún escasas. Una vez más encontramos alguna información sobre el particular en el caso de los países latinoamericanos, hacia donde posiblemente deberán dirigirse cada vez más nuestras miradas.

¿Qué resultados podemos esperar?

El crecimiento en el número de iniciativas de ESS y su diversificación conlleva que una nueva política que las apoye pueda suponer, a corto plazo, un impulso a esta tendencia, pero también una cierta ordenación que evite que en cada territorio exista una gran cantidad de experiencias desconectadas entre sí y con la estrategia de desarrollo económico local, y que incluso puedan entrar en competencia entre ellas si se dejan atrapar por la lógica del modelo dominante en que, sea como sea, se encuentran inmersas.

Posiblemente, pues, los dos resultados más importantes que conviene esperar de una política innovadora de apoyo a la ESS sean avanzar en un cambio progresivo de los marcos mentales para facilitar la integración con normalidad de estas prácticas en la sociedad y contribuir el establecimiento de relaciones entre ellas a fin de estructurar redes locales y supralocales de colaboración.⁴⁸

A largo plazo, el resultado debería poderse traducir en una economía local más diversa y resiliente, en donde se conjuguen las actividades de mercado (haciéndolas cada vez más cercanas a las prácticas de responsabilidad social) con las de no mercado, principalmente las derivadas de la ESS. Una combinación que permitiría avanzar en un contexto de diálogo global-local y que tendría como objetivo fundamental la satisfacción de las necesidades de las personas de una manera justa y solidaria entre ellas, con el planeta y con las generaciones futuras.

48. Este es el caso, por ejemplo, de algunos modelos de desarrollo local como *Cittaslow*, que aporta un «modelo paraguas» aprovechando el concepto *slow* para vincular estas prácticas entre sí y con la imagen de ciudad o territorio. Véase el caso de Ludlow (Reino Unido): <http://upenn-envs667660.webs.com/Case%20studies/CittaSlow.pdf>.

Bloque III

Conclusiones, recomendaciones y experiencias

Conclusiones y recomendaciones: ayuntamientos por la economía social y solidaria

Jordi Garcia Jané⁴⁹

Introducción

El actual capitalismo neoliberal fractura cada vez más nuestras sociedades entre una extrema minoría que acapara la mayor parte de la riqueza (el llamado «1%») y el resto de la población, repartido entre quien conserva un puesto de trabajo fijo que le permite disfrutar de un confort progresivamente menguante y un sector creciente de personas precarizadas, subocupadas y desocupadas, sumidas en diferentes grados de pobreza.

La situación actual en nuestro país ilustra a las claras este proceso de empobrecimiento. Cataluña cerraba el año 2013 con una tasa de paro del 22,26% y 820.400 personas paradas, según la EPA. El paro se ceba especialmente en la gente joven, especialmente las mujeres; más de la mitad de la juventud está parada, y uno de cada cinco menores de treinta años ni siquiera estudia. Asimismo, la pobreza afectaba a 1,6 millones de personas, la mayoría mujeres.

En este contexto, las políticas tradicionales de los entes locales en materia de desarrollo económico y de creación de puestos de trabajo son insuficientes y, en parte, han quedado desfasadas. La llamada «venta de ciudad» no fue nunca una fórmula universalizable, sino un juego de suma cero entre poblaciones para ver quién atraía el capital; pero es que, ahora, esta opción ni siquiera existe, no quedan muchos mister Marshall a los que entregarse, si es que los hubo alguna vez. Tampoco se vislumbran grandes mercados emergentes capaces de reanimar lo suficiente la actividad económica, como no sean el de la reconversión ecológica de la producción o los servicios a las personas, ambos poco atractivos para el capital, el primero porque atenta de momento contra los beneficios de grandes multinacionales del sector primario e industrial y el segundo porque les ofrecerían una rentabilidad que estiman demasiado baja. Así pues, el crecimiento global ha terminado. Quien crea que el futuro profesional de nuestros jóvenes está en diseñar aplicaciones para móviles y videojuegos se engañará, todo sea dicho de paso.

Los ayuntamientos siempre han estado en la primera línea de la lucha contra el paro, pero al mismo tiempo han sido los últimos de la fila en la distribución de los recursos públicos. Ahora, la disminución de recursos propios (recortes) y ajenos (subvenciones europeas principalmente) limita aún más la posibilidad de emprender políticas activas de empleo, tanto las de fomento del tejido empresarial como las de fomento de la em-

49. www.economiasolidaria.cat

pleabilidad. No podemos ignorar tampoco que el recorte de competencias previsto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) puede implicar el fin de aquellas políticas.

Necesitamos, pues, ser más eficaces con menos, pero sobre todo necesitamos cambiar de rumbo. Tenemos que pensar desde otros paradigmas y probar nuevas herramientas. Ensayar un nuevo modelo socioeconómico más justo, democrático, solidario y sostenible, y utilizar la economía social y solidaria (ESS en adelante) como uno de sus principales aliados. Como hemos visto a lo largo de esta guía, la ESS es un sector socioeconómico, y al mismo tiempo un movimiento social, que constituye un laboratorio de ideas y de prácticas socioeconómicas que seduce cada día a más personas, posiblemente porque la gente ya no confía en que sus problemas los resolverá el estado o el mercado, y una parte de ésta, aunque minoritaria, se agrupa y se organiza. Por otra parte, el municipio es la escala óptima para muchas actividades de ESS, que suelen brotar y crecer arraigadas en la comunidad. ¿Cómo podemos desde los entes locales reforzar las iniciativas de ESS ya existentes y explorar formas para colaborar con ellas? En este último artículo de la guía, intentaremos sintetizar en clave operativa las principales conclusiones y recomendaciones que se desprenden de las reflexiones efectuadas por los diferentes autores que han escrito en ella. Y lo haremos proponiendo primero unas ideas fuerza para una política municipal de ESS, describiendo a continuación cuáles podrían ser los roles de los entes locales y los campos de actuación prioritaria en este ámbito, para terminar con unas recomendaciones finales, dirigidas tanto a los entes locales como a la propia ESS.

Ideas fuerza

¿Cuáles podrían ser las ideas fuerza de una política municipal de ESS? A continuación me permito esbozar seis de ellas.

1. Resolver necesidades

Se trata de abrir el foco. El objetivo es garantizar el bienestar de las personas, proveyéndolas de los medios adecuados para que cubran de manera sostenible sus necesidades de alimentación, vivienda, educación, sanidad, crédito, movilidad, medio ambiente, ocio... El paradigma dominante, hoy en recesión, dejaba el trabajo productivo como única salida para resolverlas, una salida que, además, siempre era concebida individualmente. Había que crear empleo para que cada uno pudiera comprar con su salario los bienes de consumo que cubrirían sus necesidades. Dentro de esta lógica, las administraciones promovían la creación y consolidación de empresas de todo tipo, incluyendo, con mayor o menor devoción, algunas de las formas propias de la ESS como cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.

Ahora constatamos que un sector importante de la ciudadanía no podrá cubrir sus necesidades ganando un salario. En consecuencia, los ayuntamientos deben redirigir una parte de los recursos públicos que administran a promover formas alternativas de

resolución de necesidades, muchas de las cuales tendrán naturaleza colectiva y adoptarán formas características de la ESS, tal como la hemos definido en otro artículo de esta guía.⁵⁰

A veces la herramienta será promover una cooperativa de trabajo que se dedique, por ejemplo, a la rehabilitación energética de los edificios del municipio o a la agricultura ecológica. Otras, consistirá en conectar una demanda de servicios de cuidado muy específicos con un trabajador autónomo o una micropyme. En otras ocasiones, la necesidad se resolverá mancomunando un producto o servicio entre la ciudadanía a través de una red de intercambio o de una cooperativa de consumo. En otras, habrá que fomentar una cooperativa de servicios entre las tiendas de un barrio o de un sector de actividad a fin de mejorar su oferta. O si, por ejemplo, queremos crear una red de profesionales jubilados que mentoricen a los emprendedores locales, lo más idóneo será constituir una asociación de voluntarios. Incluso se pueden atender necesidades como el transporte o la atención a niños y personas mayores mediante la organización informal del vecindario.

Visto desde otra perspectiva, se trata de pasar de políticas asistenciales compensatorias, dirigidas a las personas desempleadas y en riesgo de exclusión, a políticas de desarrollo endógeno, comunitario y autocentrado, participadas por poblaciones heterogéneas que las incluyan. Se trata de propiciar un nuevo sujeto, el productor-habitante, la persona que cuida del territorio donde vive y lo sirve con su actividad económica. Como es natural, esta otra política requiere también financiación, pero a medida que surta efecto el gasto público en políticas sociales pasivas decrecerá también.

2. La creatividad y la cooperación, los principales recursos

Las personas son, al mismo tiempo, el objeto y el principal recurso del desarrollo. Puede que ni la ciudad ni el ayuntamiento tengan dinero, pero las personas que los forman seguro que disponen de activos todavía más valiosos que el capital ignora o subutiliza: conocimientos, habilidades, experiencia, ingenio, entusiasmo, tiempo, solidaridad... El reto reside en mantenerlos activos (el individualismo, la apatía y el paro los desactivan) y ayudar a sus propietarios a que se conecten y detecten oportunidades de generar valor combinándolos.

Estamos en fase de experimentación. Se trata de aprovechar creativamente los recursos públicos y las capacidades de la ciudadanía para canalizarlos y combinarlos mediante la cooperación creativa con el objeto de encontrar maneras de cubrir necesidades, sean propias, ajenas o ambas a la vez.

Los entes locales necesitan aplicar mucha creatividad e innovación para responder a las demandas ciudadanas en el difícil contexto actual. Por su parte, la ESS vive un momento de efervescencia; si ya fue siempre un motor de innovación social, hoy aún lo es más, por lo que muchas de sus prácticas actuales están cubriendo numerosas

50. Véase en esta misma guía «La caja de herramientas de la economía solidaria: reparar y construir».

necesidades sociales con bienes y servicios que reinventan el concepto de lo público y desmercantilizan ámbitos de la economía. Pero para consolidarlas y «enredarlas» necesitamos que entes locales y ESS colaboren.⁵¹

3. Coproducción de las políticas públicas

Las políticas públicas deben encarnar los valores de la ESS y uno de estos valores es la participación.

Como cualquier otro ámbito, la política económica local sólo será eficaz si se ha construido a partir de la participación de los demás actores del territorio que quieran comprometerse en la mejora de las condiciones de vida. Los poderes locales tienen que evitar la tentación de hegemonizar los proyectos y los espacios de concertación, los cuales deben gobernarse desde un liderazgo distribuido. La política local ha de entenderse como una tarea básicamente relacional de pactos entre una amplia red de agentes que interactúan en el territorio a fin de diseñar, ejecutar, seguir y evaluar juntos las políticas públicas, en el marco de instancias conjuntas de gobierno, con funcionamiento democrático y competencias tanto consultivas como decisorias.

Cuando hablamos de agentes pensamos en actores públicos, privados y comunitarios: las diversas administraciones, las universidades y los centros tecnológicos y de investigación, sindicatos, asociaciones empresariales, vecinales, culturales y artísticas, y la ESS. Esta no puede ser vista como un recurso, ni siquiera como un promotor de actividad económica, sino como un actor más, que posee una visión global propia acerca de las necesidades y las potencialidades del territorio.

En aquellos procesos participativos que se basen en las aportaciones de las personas individuales, remarcamos la importancia de dar la voz a los sujetos «débiles» –mujeres, inmigrantes, niños y mayores–, porque pueden aportar puntos de vista distintos e ideas muy fértiles, tal como nos enseñan las ciudades de los niños italianas, inspiradas en las propuestas de Francesco Tonucci,⁵² y las experiencias de presupuestos participativos municipales.

4. Proyectos integrales

Es importante no caer en el economicismo, ni menos aún hacer equivaler lo económico a lo monetario. La economía no es una esfera separada de la sociedad, ni toda actividad humana debe organizarse a través de los mercados. Es preciso desarrollar perspectiva holística; garantizar en toda acción que lo económico y lo social se integran,

51. Una de las conclusiones de la investigación «Barris i crisi», liderada por el IGOP de la UAB y coordinada por Ismael Blanco, Oriol Nel·lo, Joaquim Brugué y Eduard Jiménez es que «los barrios más “resilientes” [...] son barrios donde, históricamente, se han establecido dinámicas muy fuertes de colaboración entre el tejido vecinal y las administraciones locales». *Barris i crisi*. Informe Ejecutivo. Bellaterra, febrero de 2014.

52. Un ejemplo de esto puede ser la implantación de una red de caminos escolares en Rubí, una iniciativa nacida en el seno del Consell dels Infants de esta ciudad.

no implementar una política económica, por un lado, y una política social, por el otro, sino una política socioeconómica integral, y garantizar que todo el conjunto no dañe el medio ambiente que nos soporta.

Del mismo modo como el marco local es pluridimensional, o sea, es espacio de trabajo, de vida, de socialización y convivencia, de aprendizaje, de implicación en la vida pública, etc., las iniciativas de ESS tienen otras dimensiones aparte de la económica. Además de renta y/o satisfacción de necesidades, las prácticas de ESS empoderan las personas que participan en ellas, reconstruyen vínculos, generan identidad colectiva, practican cultura democrática, promueven cambios sociales... Por poner un ejemplo, un huerto urbano comunitario es alimentación saludable y diversidad biológica, pero también soberanía alimentaria, generación de bienes comunes, fomento de la autoestima, participación social y creación de comunidad.

5. Transversalidad de la ESS en las políticas públicas

Los valores y las iniciativas de la ESS deben impregnar todas las concejalías de un Ayuntamiento (educación, cultura, sanidad, medio ambiente, urbanismo, participación...), además de todos sus planes y programas (planes estratégicos, agendas 21, pactos territoriales para el empleo...). En algunos municipios franceses, por ejemplo, cada área o concejalía reserva un porcentaje de su presupuesto de servicios para iniciativas de ESS. Naturalmente, todas estas actuaciones deben coordinarse, tanto desde el área técnica como desde el nivel político.

6. Proyectos tractores

Una política de reactivación de la economía local mediante la ESS se compone sobre todo de una multitud de microintervenciones en el territorio: una cooperativa de trabajo de cuatro personas, un banco del tiempo, la salvación de un centro cultural en crisis convirtiéndolo en asociación o cooperativa de consumo con apoyo municipal, un taller autogestionado de reparación de objetos domésticos, etc. Pero, al mismo tiempo, es preciso idear proyectos de mayor calado, que involucren de forma significativa a diferentes agentes del territorio, impliquen cambios en muchos ámbitos a la vez y se conviertan en emblema y referente de la nueva economía local que tan trabajosamente se está construyendo. Son los llamados proyectos tractores.

Por ejemplo, los espacios físicos que concentran actividades de ESS, de manera permanente o incubándolas y acelerándolas, suelen ejercer de tractor. Pensemos en el Kooperera Merkatua, un mercado ecológico y solidario de ochocientos metros cuadrados en pleno centro de Bilbao; en el CoBoi, Laboratorio Cívico de Emprendimiento y Economía Social, vinculado al Casal de Casablanca, de Sant Boi de Llobregat; en las dos sedes generales del grupo cooperativo Ecos en la ciudad de Barcelona, o en la iniciativa de regenerar la actividad comercial de algunas calles del casco viejo de Vic, utilizando artísticamente los escaparates de tiendas cerradas. La dinamización socioeconómica de una parte del tejido urbano (un barrio, un vial, una supermanzana...), aplicando las herramientas de la ESS, podría ser también otro proyecto tractor, como lo es

en el valle del Deba (Guipúzcoa) el proceso Bagara, o el barrio ecosostenible de Vauban en la ciudad alemana de Friburgo.

Otras veces, el proyecto tractor puede ser una marca o una campaña global, como declararse municipio cooperativo, territorio en transición, Territori Sereny o ciudad lenta. Lo importante es que anime a trabajar, actúe como paraguas para acciones variopintas y permita cooperar y aprender entre territorios.

Otro proyecto tractor que están usando cada vez más poblaciones es impulsar una moneda local complementaria a la oficial: el bristol pound en la ciudad británica de Bristol, el sol-violette en Toulouse, los regios en muchas ciudades alemanas, el ithaca hours en la ciudad estadounidense de Ithaca, el tlaloc en el distrito federal y estado de México, o, por qué no, la turuta en Vilanova i la Geltrú y el Res en Girona. Una moneda propia del municipio incentiva el comercio y el empleo locales porque, como no tiene valor fuera del territorio, debe circular dentro de este y, cada vez que lo hace, genera riqueza local. Una de las últimas poblaciones que ha creado su propia moneda ha sido Nantes, una ciudad del oeste de Francia con 300.000 habitantes. Al principio de 2014, su ayuntamiento había puesto en circulación el solNantes, una moneda digital de la que se espera que facilite y reactive los intercambios comerciales en dicha ciudad.

Las posibilidades que abre una moneda local son formidables. Un ayuntamiento podría pagar una parte de las nóminas o facturas a sus trabajadores y proveedores en dicha moneda, lo mismo que las subvenciones a entidades y las ayudas de servicios sociales. También podría entregar moneda local a los ciudadanos a cambio de que participaran en obras comunitarias o tuvieran cuidado de las personas necesitadas, tal como hace el ayuntamiento belga de Gent, en el barrio de Rabot-Blai-Santvest, con una moneda local, la toreke, que luego sirve para coger el autobús, ir al cine o comprar productos ecológicos. De manera inversa, podría aceptar que la ciudadanía pagara algunos impuestos también con esa moneda.

Los roles de la Administración local

Las prácticas de ESS son fruto de la autoorganización social. Por lo tanto, la Administración local no puede sustituir a la ciudadanía, que es quien las ha de crear, ni tampoco ponerse a la cabeza de las mismas. Esto no significa que no juegue ningún papel. Al contrario, se le pueden atribuir al menos seis roles: crear condiciones, facilitar, sensibilizar, proveerse, participar y financiar. Veámoslos.

1. Crear condiciones

Hay políticas locales que favorecen la ESS y otras que la inhiben. La favorece una política que promueva una economía local más autocentrada, no especializada sino diversa, con fuentes de financiación propias, que revalorice su patrimonio (paisaje, infraestructuras, recursos naturales, saberes, valores, relaciones sociales...) con el objetivo de crear bienes y servicios singulares, que apoye a las numerosísimas mujeres y algunos

hombres que gratuitamente trabajan cuidando de los demás, y que esté formada por una trama de empresas locales que colaboren entre ellas.

La favorece también una política que ayude a vertebrar redes de confianza entre la ciudadanía impulsadas por lógicas de reciprocidad y de ayuda mutua. O que los ayuntamientos promuevan actividades y espacios infantiles y juveniles de cooperación: los centros recreativos, el escultismo, las iniciativas de aprendizaje-servicio, las actividades universitarias pro bono, etc. Sin estas actividades y espacios, el día de mañana tendremos muy pocas personas cooperadoras y emprendedoras. Generalizando, podemos asegurar que, si contribuimos a desarrollar una comunidad cohesionada, solidaria y participativa, lo que algunos llaman capital social, estaremos abonando el terreno para que crezcan personas que cooperen entre sí y creen proyectos de ESS.

2. Facilitar

Los entes locales pueden proporcionar recursos muy valiosos a las iniciativas de ESS. No nos referimos ahora a dinero, sino a otros recursos con valor igualmente económico: formativos, informativos, de asesoramiento, de detección de oportunidades, de trámites, de tierras y locales, de personal técnico, de relaciones... Estas facilidades deberían ayudar a consolidar empresas y entidades de ESS ya constituidas, a reconvertir negocios en crisis en empresas de ESS, pero también a poner en marcha nuevas actividades de este tipo. En esta vertiente de emprendeduría social cooperativa, los ayuntamientos podrían facilitar infraestructuras (espacios de cotrabajo), relaciones (dinámicas de *networking*), reducciones de tasas e impuestos locales, y formación (seminarios de emprendeduría social cooperativa, talleres de generación de ideas de negocio, encuentros de *startups* sociales...).

3. Sensibilizar

También pueden difundir la ESS en el territorio, sobre todo entre las personas paradas, los socios de las entidades locales, los prescriptores (gestorías, medios de comunicación) y escuelas, institutos, facultades, escuelas de adultos... En el ámbito educativo, los ayuntamientos deben impulsar actividades y unidades didácticas sobre educación para el consumo responsable, finanzas éticas, comercio justo, emprendeduría social cooperativa, etc., así como ayudar a los proyectos de simulación de creación de cooperativas de trabajo y de formación de cooperativas escolares.

Sin embargo, la manera más efectiva de sensibilizar es educar con el ejemplo. El peso que tienen las administraciones las convierte en prescriptores, sea de buenas o de malas prácticas. La propia credibilidad de las administraciones que deseen emprender este nuevo rumbo les exige que empiecen ellas mismas haciendo una demostración de coherencia.

Existen muy buenas maneras de aprovechar el efecto demostración de los entes locales. Por ejemplo, pueden cooperar entre ellos, mutualizar conocimientos, eventos o infraestructuras y materiales, tal como ya llevan a cabo diecisiete de municipios viz-

caínos agrupados en Udaltruke. Otras maneras tienen que ver con la contratación de productos y servicios de la ESS o con evaluarse cumplimentando un balance social adaptado a su especificidad, pero estas acciones se adscriben mejor al rol que explicamos a continuación, el de proveerse, y también más adelante.

4. Proveerse

Para el desarrollo de la ESS, es muy importante que las administraciones locales amplíen las oportunidades de mercado para las empresas de este sector, practicando sistemáticamente la compra pública responsable. Aunque existe una normativa legal que ampara la compra responsable y muchos acuerdos para practicarla, a menudo los entes locales no los utilizan. Es preciso realizar un seguimiento sistemático de los departamentos de compras de los ayuntamientos para garantizar que realmente la llevan a cabo.

La compra pública responsable presenta, al mismo tiempo, muchas caras. Una es consumir productos de comercialización justa. Otra es que los comedores de las escuelas del municipio ofrezcan a los niños productos de alimentación ecológica, de temporada y de proximidad. Una tercera es que utilicen este tipo de productos para todos los actos que el ayuntamiento organiza. Una cuarta es que, en el supuesto de que el ayuntamiento decida transferir la gestión de un servicio municipal, lo haga a una empresa o entidad de ESS, sin ceder naturalmente la titularidad del servicio, la fijación de criterios, ni el control sobre la gestión, y exigiendo transparencia y mecanismos de participación de los usuarios. Una quinta es contratar servicios a empresas de la ESS mediante la inclusión de cláusulas sociales. En estos momentos el tipo de cláusula más utilizado es el que beneficia a las empresas de inserción; convendría ampliar su alcance y otorgar preferencia a todas las empresas que demuestren que son socialmente responsables mediante un balance social, una memoria GRI o algún otro documento de rigor similar. También sería bueno fijar anualmente una cantidad económica dedicada a hacer reserva de mercado para las empresas de la ESS. Hasta ahora, la tendencia en la contratación pública es justo la contraria; la mayoría de licitaciones las ganan grandes grupos empresariales mercantiles que practican políticas laborales y sociales en las antípodas de la ESS.

5. Participar

Los ayuntamientos pueden acompañar proyectos concretos de ESS como colaboradores, sobre todo en las fases de ideación, creación y consolidación. Una administración puede ser socia de una cooperativa, de una asociación o de una fundación. La asociación Entrem-hi ilustra esta posibilidad. Esta entidad penedense, que tiene como objetivo promover y facilitar la inserción laboral, hasta hace poco estaba formada, además de por dos cooperativas de inserción (Nou Verd y Nou Set) y por una fundación (Fundación Mas Albornà), por el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès. Este acompañó el proyecto y fue socio de Entrem-hi desde 1994 hasta 2013.

6. Financiar

El desarrollo de algunas iniciativas de ESS en los municipios requerirá, no sólo la ayuda municipal mediante los recursos que hemos citado en el rol de facilitador, sino también financiación.

Además de las fórmulas habituales, este campo también debe ser objeto de innovación. El Ayuntamiento de Loos-en-Gohelle, municipio francés de Nord-Pas-de Calais, se ha hecho famoso en el país vecino por haber logrado regenerar la economía local después que el desmantelamiento de la minería provocara tasas de desempleo muy elevadas. Una de las medidas que han reactivado la localidad ha sido el llamado «compromiso 50%-50%», que consiste en que el Ayuntamiento aporta dinero a toda iniciativa vecinal que tenga el compromiso de estos de participar en su mantenimiento; por ejemplo, financia un huerto escolar si el AMPA y los niños lo gestionan.

Este compromiso 50%-50% lo podríamos ensayar también aquí entre entes locales y entidades de finanzas éticas como Fiare o Coop57,⁵³ creando fondos de financiación mixtos (ayuntamiento y sociedad civil) o colaborando con los grupos de ahorro solidario local (GEST): un ente local y un GEST del municipio detectan un proyecto en el territorio que ambos consideran interesante impulsar, por lo que cada parte aporta el 50% del crédito que necesita y comparten riesgos.

Campos de trabajo prioritarios

La transición hacia una nueva economía local que tenga como uno de sus pilares la ESS, si tiene éxito, será un proceso largo. Es de imaginar que avance como en espiral, partiendo cada fase de una realidad que conviene superar, pero contando con elementos de esta misma realidad durante un tiempo. Los primeros pasos de este proceso podrían ser:

- Conocer las iniciativas de ESS ya existentes en el municipio y, si lo necesitan, ayudarlas a consolidarse, aportándoles formación, asesoramiento, visibilidad, herramientas de gestión; fomentando que cooperen entre ellas y que se agrupen en estructuras de segundo grado, etc.
- Detectar y estudiar buenas prácticas de ESS impulsadas por entes locales de países avanzados en este terreno como Francia, Italia o Quebec, y que nos pueden inspirar.
- Sensibilizar sobre la importancia de la ESS entre las personas de las entidades, los prescriptores y también los técnicos y políticos municipales para que empaticen y dispongan de recursos para identificar, impulsar y asesorar este tipo de iniciativas.

53. Los ayuntamientos de Arbúcies, la Llagosta y Molins de Rei ya han alcanzado acuerdos de colaboración con esta cooperativa de servicios financieros. En Molins, por ejemplo, el acuerdo consiste en informar y asesorar sobre la creación de cooperativas por parte del Servicio de Creación de Empresas del Ayuntamiento y la creación de un punto de información de Coop57. Esta, por su parte, se compromete a estudiar la viabilidad de los proyectos de ESS que soliciten sus servicios financieros.

- Llevar a cabo algún proyecto conjunto entre la Administración local y los actores de ESS del territorio cuyo éxito genere confianza mutua. ¿Por qué no empezar suscribiendo una carta de compromisos compartidos entre el ayuntamiento y todas las entidades, empresas y actores del territorio que lo deseen, un compromiso por el que todos ellos acuerdan emprender algunas acciones de ESS en sus organizaciones y ayudarse mutuamente a realizarlas? Estamos pensando en acciones muy concretas como asociarse a una entidad de finanzas éticas y a Som Energia; comprar productos ecológicos, cooperativos, de comercio justo y de proximidad, siempre que haya la opción; a organizar algún acto de sensibilización en torno a la ESS, y a efectuar el balance social, en el caso de la administración adaptado a su especificidad.
- Iniciar un proceso para elaborar un plan de desarrollo de la ESS entre todos los actores locales que deseen participar.

Una primera fase de este proceso consistiría en realizar un diagnóstico de la realidad local. Se trataría de elaborar un inventario de todos los recursos no explotados o infraexplotados (humanos, naturales y de infraestructuras), de las necesidades y de las oportunidades para la ESS. Una información especialmente valiosa sería conocer los flujos de circulación monetaria dentro del territorio y detectar por dónde se escapa de la localidad el dinero, con el fin de estimular la creación de nuevas actividades de ESS que lo retengan, al sustituir, las importaciones locales por bienes y servicios del territorio, lo cual tendría un efecto multiplicador de la riqueza y el empleo.

Otras dos fases también muy relevantes en la confección del plan serían compartir al máximo la visión (aquello de «¿a qué estrella atamos el arado?»), así como los objetivos y las estrategias, y ponerse de acuerdo en los indicadores de éxito de las acciones, los cuales deberían permitir hacer una rendición de cuentas, tanto económica, como humana y ambiental.

Un camino difícil

En otros países, las administraciones locales fomentan la ESS desde hace décadas. En Italia, existen una veintena de distritos de economía solidaria, cada uno con comisiones de trabajo sectoriales y territoriales. En Francia, muchos entes locales se organizan en los Réseau des Collectivités Territoriales pour une Economie Solidaire y se coordinan mediante encuentros periódicos de reflexión e intercambio. En Quebec, funcionan los Pôles Régionaux de Économie Sociale. En cambio, en Cataluña las relaciones entre ayuntamientos y ESS son muy incipientes todavía, y hasta la fecha se han centrado en la promoción exclusiva de cooperativas de trabajo y de convenios de prestación de servicios con entidades del tercer sector social.

Ahora existe la oportunidad de que ayuntamientos y ESS caminen juntos, a buen paso y llevando en sus mochilas enseres de uso compartido. Pero no será fácil. El proceso deberá remover más de un obstáculo.

Los responsables municipales tendrán que huir del inmediatismo. En procesos participativos y comunitarios como los de la ESS, los retornos no llegan enseguida. La confección de un plan participativo puede requerir un año de trabajo; consolidar una cooperativa, tres. La ESS quebequense, una de las más desarrolladas del mundo, necesitó cerca de quince años para saltar de la experimentación a la institucionalización de las cooperativas de primera infancia, atención a domicilio y vivienda.

Asimismo, habrá que enterrar tics autoritarios y partidistas. Hay políticos que piensan que la victoria en las urnas los legitima para decidir cualquier cosa y de cualquier manera. Pero sabemos que la forma, el estilo, sí importan, y que resulta mucho más fácil alcanzar metas duraderas e importantes cuando se trabaja de modo cooperativo. Las administraciones deben relacionarse con la ESS de tú a tú, y esto también requiere dejar de ver la ESS como algo marginal, si acaso útil para la inserción social, pero no como «economía de verdad», y descubrir, en cambio, sus realizaciones y todo su potencial.

Por último, el tipo de tareas que deberá llevar a cabo un ente local para desarrollar esta otra economía requiere perfiles laborales con autonomía y proactividad, trabajando más fuera que dentro del despacho y hablando con los vecinos de tú a tú más que ante una pantalla.

También a la ESS le caen deberes. Necesita avanzar en su proceso de territorialización creando redes locales de ESS y elaborar propuestas para la transformación general de los territorios en donde está arraigada a partir de sus valores, principios y mejores prácticas. Además, muchas iniciativas de ESS son frágiles y carecen de cultura de sector; habrá que capacitarlas y estimular para que participen regularmente en proyectos colectivos y a largo plazo.

Y ambos, ayuntamientos y ESS, tendrán que aprender a compatibilizar el trabajo en proyectos conjuntos con las normales discrepancias y conflictos que pueden aparecer en otros ámbitos.

Finalmente, conviene no idealizar la acción local. Esta choca con muchas limitaciones competenciales, financieras y productivas. Lo saben los ayuntamientos, lo sabe la ESS, lo sabe la ciudadanía. Pero, a pesar de los obstáculos y las limitaciones, hay mucho trabajo por hacer y vale la pena intentarlo. Necesitamos ayuntamientos por la economía solidaria.

Recopilación de prácticas de interés

Coop57

Descripción

Coop57 es una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que recoge ahorro popular para financiar proyectos de ESS. Tiene dos tipos de socios:

- **Socios de servicios:** Pueden efectuar aportaciones económicas a Coop57 y recibir préstamos. Deben ser entidades de economía social y solidaria (cooperativas, asociaciones, fundaciones y empresas de inserción; no se admiten como socias empresas puramente mercantiles, SL o SA).
- **Socios colaboradores:** Son básicamente personas que realizan aportaciones económicas a Coop57, pero no pueden recibir financiación.

Ambos tipos de socios participan en la toma de decisiones de la entidad con voz y voto en las asambleas. Los socios conocen el destino de sus ahorros, los cuales se invierten en proyectos de economía social y solidaria. Las operaciones más habituales son los préstamos a corto y largo plazo para financiar proyectos de inversión, el adelanto de subvenciones de la Administración, las operaciones de circulante y el endoso de facturas. El límite de los préstamos de inversión es de 300.000 euros y el del convenio de circulante de 50.000. Su sistema de garantías se basa en la confianza y en avales mancomunados, lo que facilita el acceso a la financiación.

Funcionamiento

El órgano máximo de decisión es la asamblea general, que escoge la composición del consejo rector, el órgano social de representación y gobierno de la cooperativa. El modelo organizativo de Coop57 se basa en secciones territoriales, y persigue el crecimiento horizontal y enraizado en el territorio. Cada sección territorial consta necesariamente de una comisión social y de una comisión técnica. La comisión social evalúa las entidades que piden darse de alta como socias. Su función es certificar que su actividad se adecua a los criterios éticos y sociales de Coop57. La comisión técnica evalúa las peticiones de préstamo de las entidades socias. Su función es garantizar que los proyectos sean viables y puedan afrontar el retorno del préstamo. Para que una entidad reciba financiación, antes debe ser social.

Impacto

- 573 entidades socias y 2.758 socios colaboradores
- 21.084.983 € en aportaciones de los socios y socias
- 9.567.702 € en saldo vivo de préstamos concedidos
- Primer instrumento financiero del 75% de las entidades y empresas socias
- Casi 1.000 préstamos concedidos por valor superior a los 35 M € desde 2008
- Presencia en Cataluña, Galicia, Andalucía, Aragón, Madrid, Valencia, Asturias y País Vasco

Más información

www.coop57.coop

Chiemgauer

Descripción

Alemania es uno de los países con más monedas regionales. Si contamos todo el territorio de habla germana (Alemania, Austria y una parte de Suiza), existen más de sesenta; una organización regional, Regiogeld, coordina la mayoría.

El chiemgauer es la moneda más conocida de todas y la que más éxito ha cosechado. Su promotor fue Christian Gelleri, un profesor de economía de instituto que en otoño de 2002 alentó a sus alumnos de la ciudad de Prien con Chiemsee, un municipio de diez mil habitantes a unos 90 km de Munich, para que impulsaran una moneda local que sirviera para disminuir la desigualdad en la distribución de la riqueza, fortalecer la economía regional e impedir la fuga de capitales. Seis alumnos se interesaron en la idea y en 2003 el proyecto empezó a andar.

Funcionamiento

El chiemgauer es un bono que funciona como medio de pago. Los interesados compran con euros chiemgauers y obtienen una bonificación del 3% (100 euros se cambian por 103 chiemgauers). Con estos bonos pueden pagar a los comerciantes que los aceptan. Estos eligen entonces entre cambiarlos a euros, y entonces tienen que pagar unos gastos de conversión equivalentes al 5% del importe, o bien utilizarlos para pagar a sus proveedores, y entonces no pierden el 5%. La central de emisión se cobra sus gastos de emisión con el margen del 2% que se resta de la diferencia entre el 3% de bonificación a los compradores y el 5% de los gastos de cambio.

Para fomentar la circulación del chiemgauer, éste pierde trimestralmente un 2% de su valor, pérdida que se marca con un sello en los bonos.

Impacto

- 6 millones de chiemgauers en circulación
- 600 empresas y 3.000 asociados
- 1 chiemgauer circula 18 veces al año, tres veces más que el euro
- 4 millones de euros en facturación en 2008

Más información

<http://www.chiemgauer.info/>

Cooperativa de Actividades y Emprendeduría (CAE)

Descripción

La Cooperativa de Actividades y Emprendeduría Calidoscoop es un proyecto de innovación social en materia de generación de empresa y creación de empleo, inspirado en el modelo francés de *Coopératives de Activité et d'Emploi*, con más de veinte años de éxito probado.

La empresa social Calidoscoop impulsa la primera CAE en Cataluña después de un estudio exhaustivo a fin de adaptar el modelo francés a la normativa y la cultura emprendedora catalanas. La CAE es un complemento eficaz a los dispositivos clásicos de atención a personas emprendedoras, tanto públicos como privados.

Consiste en una incubadora-aceleradora de proyectos empresariales que facilita su arranque con una base sólida y de calidad. De entrada, el emprendedor o la emprendedora obtiene un doble beneficio clave:

- Un NIF para facturar y un contrato laboral que le da seguridad y estabilidad.
- Un proyecto colectivo y empoderador basado en la atención personalizada y la mutualización de servicios empresariales y de gestión.

El tándem CAE Calidoscoop y entes locales dispone como activo de alto valor de la pertenencia y arraigo en el sector de la ESS de nuestro país, un amplio reconocimiento territorial técnico, institucional y empresarial, así como la práctica de dinámicas de intercooperación para aprovechar las sinergias y la complementariedad en los ámbitos que entran en juego en el desarrollo de la CAE.

Funcionamiento

Una persona que tiene un proyecto emprendedor se integra en la CAE para desarrollarlo.

En una primera fase, la relación entre la CAE y la persona emprendedora se regula mediante un convenio de acompañamiento y, a partir de una regularidad de ingresos de su actividad empresarial y/o profesional, se inicia una relación laboral con la CAE que le permitirá:

- Probar si su actividad y/o profesión le interesa y es viable, técnica y económicamente; hacerla crecer, consolidarla, reconducirla, o abandonarla, si es el caso
- Acceder al CIF de la cooperativa, lo que le permitirá emitir facturas a sus clientes
- Usar de una plataforma de gestión, asesoramiento y acompañamiento personalizado
- Disponer de una formación empresarial a medida de sus necesidades y de su proyecto
- Mantener su independencia comercial
- Tener una seguridad jurídica y laboral (régimen general de la Seguridad Social)
- Disfrutar de la generación de múltiples sinergias empresariales y comerciales entre los integrantes de la cooperativa

Más información

www.calidoscoop.coop y cae@calidoscoop.coop

Barri Cooperatiu

Descripción

En el barrio barcelonés de Sants habían existido durante el primer tercio del siglo pasado importantes cooperativas como La Formiga Obrera o La Lleialtat Santsenca. El franquismo truncó esta y cualquier otra forma de organización ciudadana.

En 2009 se pone en marcha Barri Cooperatiu, un proyecto de dinamización cooperativa en Sants, impulsado conjuntamente por la cooperativa La Ciutat Invisible y la Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya (FCTC), ambas radicadas en este barrio.

Sus objetivos son proyectar a la sociedad, y en concreto al barrio, el imaginario cooperativista que ya había existido en Sants y promocionar las cooperativas existentes, así como el surgimiento de otras.

Funcionamiento

La misma metodología del proyecto se fundamenta en la cooperación. Se trata de crear complicidad, en primer lugar, entre las cooperativas del barrio y, a continuación, entre éstas y su entorno social.

Durante estos años, Barri Cooperatiu ha desplegado numerosas iniciativas. Ha estudiado el cooperativismo histórico en Sants-Montjuïc, sobre todo el periodo comprendido entre 1857 y 1939; ha diseñado la exposición «Memoria cooperativa», que ha sido expuesta en muchas poblaciones; ha radiografiado el tejido cooperativo santsense; se han efectuado acciones de difusión del cooperativismo durante el Día Internacional del Cooperativismo; se han elaborado materiales didácticos, y se ha apoyado y acompañado a cooperativas del barrio de nueva creación.

Impacto

- Apoyo a la creación de nuevas cooperativas en Sants
- Inspiración de proyectos similares en Gràcia, 9Barris y Poble Sec

Más información

<http://sants.coop>

Toreke

Descripción

La toreke es una moneda comunitaria vigente desde el año 2011 en Rabot-Blaisantvest, un barrio de la ciudad de Gent (Bélgica). Se trata de una zona con mucha inmigración y diversidad cultural, y también muy empobrecida.

La moneda fue impulsada por el Ayuntamiento de Gent para dinamizar socialmente el territorio y potenciar el sentimiento de comunidad. Físicamente, la toreke son billetes, los cuales incorporan estándares antifalsificación.

Los orígenes de la toreke se remontan a 2010, cuando el Ayuntamiento de Gent preguntó al vecindario de Rabot-Blaisantvest qué necesidades pensaban que había que cubrir en el barrio. Los vecinos se decantaron por los espacios verdes y los huertos urbanos. Entonces, el Ayuntamiento construyó los huertos urbanos y los puso en alquiler, pero el precio se tenía que pagar en una moneda social: la toreke.

Funcionamiento

Para acceder a torekes, los vecinos deben participar en proyectos comunitarios de voluntariado. Existen más de quinientas actividades que pueden realizar y que consisten, por ejemplo, en limpiar las calles, limpiar el polideportivo después de algún evento, poner flores en los balcones o plantar en espacios públicos.

Aparte de los huertos urbanos, los vecinos también utilizan la toreke para comprar productos biológicos y de temporada, bombillas de bajo consumo, billetes de transporte público o entradas para el cine del barrio.

Los comercios pueden cambiar la moneda social a euros: 1 toreke = 1 euro.

Impacto

El proyecto se financia con el presupuesto que antes se destinaba a pagar aquellos servicios que ahora realizan los vecinos, casi 50.000 euros, y se ha calculado que cada euro invertido a través de torekes tiene un impacto tres veces mayor que con la moneda convencional.

Más información

www.torekes.be

Els Nou Rals

Descripción

Els Nou Rals es una librería emblemática del centro de Viladecans (Barcelona) que abrió sus puertas en 1979 y que, desde noviembre de 2013, se ha convertido en una cooperativa de trabajo. El nombre del establecimiento proviene del importe que cada campesino tenía que pagar para cultivar las tierras recuperadas al lado del mar a finales de siglo XIX: nueve reales.

Durante 34 años, hasta junio de 2013, la librería era un referente de proximidad y de calidad, y la regentaba un trabajador autónomo. Els Nou Rals comenzó a atravesar problemas económicos durante la crisis. Desde 2008 hasta 2013, las ventas cayeron un 40%, el propietario se endeudó con los proveedores y los bancos le restringieron el crédito. Todo ello hizo que el verano de 2013 el establecimiento estuviese a punto de cerrar.

Cuando corrió la voz que desaparecía, la población de Viladecans se movilizó y un millar largo de personas protagonizó una *cash mob*, una acción solidaria que consistió en comprar masivamente un libro para salvar la librería. Pese al esfuerzo popular, el establecimiento cerró. Mientras tanto, tres personas se interesaron por invertir en la librería y, meses más tarde, en noviembre de 2013, Els Nou Rals reabrió en forma de cooperativa gracias al capital de aquellos tres socios y del anterior dueño, que sigue vinculado a la librería.

Funcionamiento

En esta nueva etapa, el equipo humano que dirige la cooperativa quiere que el establecimiento siga siendo un espacio cultural de referencia en la ciudad, y apuesta por especializarse en el público infantil y familiar. En los bajos de la librería se ha acondicionado una sala para hacer charlas, talleres de libros digitales, presentaciones literarias, clubes de lectura, exposiciones y cuentacuentos.

Los clientes tienen ventajas a través de un carné.

Impacto

Más de un millar de personas participaron en varias actividades para evitar el cierre de Els Nou Rals, la librería más emblemática de Viladecans, una población de 65.000 habitantes.

Más información

www.elsnourals.cat

MamaG

Descripción

MamaG es un proyecto cooperativo de crianza y educación. La actividad de esta asociación sin ánimo de lucro y de iniciativa social comienza en 2010 con el nombre de MamaGuinarda dentro de la cooperativa cultural Rocaguinarda, ubicada en el barrio barcelonés del Guinardó. MamaG nace como lugar de encuentro de las familias del barrio y tiene como objetivo facilitar espacios para compartir experiencias y conocimientos entre personas de todas las edades.

La actividad de MamaG se desarrolla a través de charlas, actividades y talleres; algunas de ellas están abiertas a todo el barrio del Guinardó, otras sólo a los asociados (grupos de conversación de idiomas, espacios de juego, danza y música, yoga, etc.).

Además, dispone de un local social para las personas asociadas al proyecto y a la cooperativa Rocaguinarda, donde se encuentra un mercado de ropa, de libros y de juguetes de segunda mano; un espacio de juego para niños; una biblioteca social y una zona para disfrutar de desayunos y meriendas caseros y de comercio justo con productos de la cooperativa Alternativa 3.

Funcionamiento

En MamaG conviven proyectos de cooperación, educación y crianza, salud y nutrición, economía sostenible y crecimiento personal, cada uno de los cuales es desarrollado por un equipo de personas. Para darle continuidad, se puede colaborar mediante varias modalidades: asociándose (25 euros al año), haciéndose voluntario o convirtiéndose en amigo de MamaG.

Los socios de MamaG disponen de un carné con descuentos en comercios de alimentación biológica, maternidad, cosmética natural, electrodomésticos sostenibles..., una red que cada mes se va ampliando.

Cualquier beneficio económico que se obtiene de las actividades que se organizan, algunas de pago, es reinvertido en el proyecto.

Impacto

- Aglutina a 450 familias
- 35 establecimientos / entidades asociadas
- La campaña de Verkami de 2012 consiguió 6.590 euros de 98 mecenas distintos

Más información

www.mamaguinarda.blogspot.com (blog)

www.mamag-bcn.org

Escuela El Petit Plançó

Descripción

El Petit Plançó es una escuela cooperativa de Olot, fundada en 1969 e impulsada por un grupo de maestros y padres y madres que se plantearon hacer una escuela diferente, donde se enseñara el catalán y en catalán y se practicara la coeducación. El centro dispone de un equipo estable de profesores desde P3 hasta 4º de ESO que da continuidad a los principios de la cooperativa y trabaja para transmitirlos a los alumnos.

Para llevar a la práctica los principios cooperativos, los alumnos mayores de la escuela, además de ir a clase y estudiar, se convierten en cooperativistas. ¿Cómo? Organizándose en cooperativa, la cooperativa de alumnos Lluís Companys, que gestiona una parte de la escuela. De esta manera, se trabajan algunos de los valores propios del cooperativismo: la democracia, la responsabilidad, la solidaridad y el esfuerzo.

Funcionamiento

La cooperativa de alumnos Lluís Companys no es un simulacro, es real. Cuando llegan a 1º de ESO, a cada alumno se le propone formar parte de la misma. Para ser socio, tiene que pagar tres euros. El órgano de gestión está formado por un Consejo Rector, con el correspondiente presidente, secretario y tesorero. Los estudiantes se organizan por turnos: los de 1º de ESO hacen el mantenimiento del centro; los de 2º, de la biblioteca; los de 3º, se encargan de la tienda de material de la escuela, y los de 4º, del bar. Los beneficios que genera la actividad de la cooperativa se destinan al viaje de final de curso. Los maestros se mantienen en segundo término.

Impacto

La escuela acogió a 400 alumnos el curso 2012-13, de los que 128 eran socios de la cooperativa. Teniendo en cuenta que funciona desde hace veinte años, deben de haber sido cooperativistas de la misma unos dos mil niños y niñas. La cooperativa de alumnos Lluís Companys es considerada modélica en Cataluña, y por este motivo la Federació de Cooperatives d'Ensenyament de Catalunya ha elaborado una guía didáctica para difundir dicha experiencia y reproducirla.

Más información

<http://blocs.xtec.cat/petitplan/>

Udaltruke

Descripción

Udaltruke es una iniciativa de consumo colaborativo consistente en intercambiar gratuitamente bienes municipales entre 17 ayuntamientos que pertenecen a la Asociación de Desarrollo Rural Enkarterrialde. Esta entidad es la creadora del sistema, que se inició en julio de 2012. Enkarterrialde está formada por instituciones públicas de la comarca vizcaína de Encartaciones, la mayoría ayuntamientos, así como por empresas y asociaciones. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los municipios de su entorno y, especialmente, de sus zonas rurales. Enkarterrialde juega un papel importante como nexo de unión y coordinación entre la administración (local, foral y autonómica) y la población local.

En los seis primeros meses de funcionamiento, Udaltruke logró ahorrar más de 9.000 euros mediante el intercambio de artículos, se habían llevado a cabo 17 intercambios entre ayuntamientos y la mayoría de usuarios ya había usado la plataforma.

Funcionamiento

Consiste en una red privada en línea dirigida al personal técnico y político de los 17 ayuntamientos socios de Enkarterrialde. Mediante un catálogo que en 2013 disponía de 235 artículos divididos en 5 categorías (artículos de jardinería, obras, cultura, etc.), propiedad de los ayuntamientos, éstos podían solicitar entre ellos el uso de alguno de estos bienes de forma totalmente gratuita.

En una primera etapa, los artículos más demandados han sido mesas, sillas plegables y vallas metálicas o de plástico. La gran mayoría de estos productos han servido para organizar eventos populares, ya que debido a su sencillez el personal técnico y político de los ayuntamientos no ha tenido ninguna dificultad para dejarlos.

La aplicación que se utiliza pone en circulación una moneda propia, llamada Uke, que permite obtener datos para actualizar los indicadores que muestran el ahorro conseguido por los ayuntamientos mediante este proyecto.

Udaltruke está basado en los conceptos de mercado de intercambio, moneda social y consumo colaborativo. Se trata de fomentar la optimización de recursos propios de la administración, un aspecto clave para la sostenibilidad ecológica y económica de los ayuntamientos. Udaltruke ha sido incluido como buena práctica en la local Innovation Agenda de Eudel y quedó finalista en los premios CONAMA a la Sostenibilidad 2012 y los premios Udalsarea también del 2012.

Impacto

- 9.000 euros de ahorro en seis meses por parte de los municipios participantes.
- El 57% de las personas encuestadas tiene una opinión sobre Udaltruke buena y el 43% restante la tiene muy buena (datos de la encuesta efectuada al final de 2012).

Más información

www.enkarterrialde.org/udaltruke

Productes i Serveis de la Vall de Camprodon

Descripción

Productes i Serveis de la Vall, SCCL, es una cooperativa de servicios que nace fruto de la unión de tres entidades asociadas y una cooperativa agraria del Valle de Camprodon: la Associació de Criadors d'Eugues de Muntanya del Ripollès, la Associació Cultural i Gastronòmica Cuines de la Vall de Camprodon, la Agrupació de Defensa Forestal (ADF) y la Cooperativa Ramadera de Molló. Se trata, pues, de una experiencia que agrupa desarrollo rural local, gestión ecológica de bosques, y restauración y producción agroalimentaria.

La cooperativa nace con el fin de prestar servicios a sus miembros, y tiene en marcha tres líneas de trabajo: comercializar, distribuir y promocionar el producto agroalimentario local; gestionar, comercializar y distribuir materia forestal para su consumo como combustible en calderas de biomasa, y gestionar tierras para promover la ganadería extensiva.

Funcionamiento

La cooperativa tiene su sede social en Espinavell y su estructura de gestión es muy ligera. Comercializa los productos de sus socios a través de agrotiendas y tiene una propia en Sant Pau de Seguries.

Ha suscrito un convenio con la Cooperativa Plana de Vic. Por un lado, Plana de Vic comercializa en sus establecimientos alimentarios productos de la Vall de Camprodon como la carne de potro de montaña del Ripollès, quesos artesanos, productos frescos del pato, lácteos frescos, patatas (patatas de la Vall de Camprodon) o carne de caza, mientras que Vall de Camprodon ofrece astilla forestal para calderas de biomasa de los socios de Plana de Vic. Igualmente, los socios de ambas empresas pueden acceder a los servicios que ofrece cada cooperativa y las dos realizan conjuntamente acciones de marketing y promoción conjunta.

Impacto

La cooperativa es un instrumento clave para mantener y desarrollar el sector primario en el valle.

Más información

<http://www.coopvalldecamprodon.cat/index.php>

Parcelas sociales de las huertas de Santa Eugènia

Descripción

Las huertas de Santa Eugènia de Girona es uno de los pulmones verdes más importantes de Girona. Están situadas al oeste del término, entre el barrio de Santa Eugènia (antiguo municipio de Santa Eugènia del Ter) y el margen derecho del Ter. Por su proximidad al río, poseen un alto valor ecológico.

A finales de 2007, el Ayuntamiento de Girona puso en marcha este proyecto con la voluntad de dignificar este espacio creando huertos municipales mediante un modelo de gestión compartida entre Ayuntamiento, usuarios y propietarios.

Funcionamiento

Inicialmente se disponía de 91 huertas que eran ofrecidas en régimen de alquiler, a cambio del pago de una tasa anual que variaba en función de la superficie de la parcela adjudicada. Desde finales de 2009, y con la voluntad de conceder más autonomía a los usuarios de los huertos y facilitar la gestión, el Ayuntamiento de Girona puso las parcelas a disposición de la Associació d'Usuaris de les Hortes de Santa Eugènia, a través de un convenio de cesión de uso.

Las personas interesadas en trabajar un huerto deben cumplir las siguientes condiciones: estar empadronadas en Girona; ser mayores de edad; conocer y aceptar la normativa de uso de las huertas de Santa Eugènia; no disponer de ningún otro huerto en el municipio; comprometerse a asistir a los cursos de horticultura ecológica que impartan vinculados a las huertas de Santa Eugènia, o bien certificar documentalmente los conocimientos en la materia, y conocer el régimen estatutario de la asociación y aceptar formar parte de ella.

La concesión de una parcela tiene una vigencia de cinco años, prorrogables en caso de que no haya lista de espera.

Impacto

Actualmente, las huertas de Santa Eugènia disponen de 309 parcelas con una superficie total de 48.775 metros cuadrados. 27 de estas parcelas han sido cedidas a entidades sociales.

Más información

<http://hortessantaeugenia.webnode.es/>

Jardines de Cocagne

Descripción

Los Jardines de Cocagne, en Francia, son un conjunto de huertos ecológicos colectivos con vocación de inserción social, agrupados en una asociación sin ánimo de lucro. El objetivo de los huertos es generar puestos de trabajo estables para personas en una situación precaria a través de una actividad económica viable.

La idea nace en Francia, el 1991, por parte de Jean-Guy Hanckel, dedicado desde los años 80 a la integración social de personas con dificultades. Desde entonces, el modelo se ha ido extendiendo a lo largo de toda la geografía francesa a partir de iniciativas promovidas por grupos de personas y entidades vinculadas a la inserción social a través del trabajo. En 1999 se crea la Red Cocagne, con la misión de apoyar a los Jardines de Cocagne.

Funcionamiento

La producción de cada Jardín de Cocagne se comercializa a través de una red de miembros que reciben quincenalmente una cesta de productos de temporada. Cada cesta puede recogerse directamente en el huerto donde se produce o bien recibirla en casa. Esta relación comercial constituye la principal fuente generadora de ingresos del modelo, aunque también se obtienen recursos de subvenciones públicas.

Un Jardín de Cocagne dispone de una estructura organizativa que cubre cinco funciones principales: dirección, administración, área técnica, dinamización de la red de miembros y acompañamiento profesional. La relación laboral con los beneficiarios se regula mediante un contrato de inserción.

Impacto

- 4.000 puestos de trabajo para personas en riesgo de exclusión social
- 20.000 familias miembros
- 1.500 voluntarios
- 100 jardines activos

Más información

www.reseaucocagne.asso.fr

Bristol Pound

Descripción

La bristol pound es una moneda social activa en Bristol desde septiembre de 2012, nacida para fortalecer la economía local y el comercio de proximidad de esta ciudad del sur de Inglaterra.

¿Qué tiene de diferente la libra bristoliana respecto a otras monedas locales? En primer lugar, es una moneda que opera a escala regional, en un radio de 80 km alrededor de la ciudad. En segundo lugar, en su desarrollo colaboran una institución financiera, en este caso una cooperativa de crédito, que gestiona las cuentas de bristol pound con los mismos parámetros de seguridad que las libras esterlinas. Y, finalmente, tiene el compromiso y la participación del Ayuntamiento de Bristol, una pieza clave en el éxito de la moneda.

Funcionamiento

Los habitantes de Bristol pueden pagar los impuestos municipales en esa moneda y, si trabajan en el Ayuntamiento, pueden recibir el sueldo en libra bristoliana. Además, al igual que otras monedas locales, también pueden efectuar pagos por teléfono móvil.

La bristol pound es canjeable por libras esterlinas en diversos establecimientos instalados en la calle. Para fomentar el uso de la moneda, por cada cien bristol pound que se depositan en la cooperativa de crédito se reciben 5 más como bonificación.

Impacto

- Bristol tiene un millón de habitantes susceptibles de usar la moneda.
- Existen 280.000 libras bristolianas en circulación.
- Más de 600 empresas aceptan la libra bristoliana.
- El alcalde de Bristol, George Ferguson, recibe su sueldo de 51.000 libras en la nueva moneda.
- Desde la emisión de la moneda propia, la entrada de «Bristol» es la segunda ciudad de Gran Bretaña más visitada en google.

Más información

<http://bristolpound.org>

Guía de servicios de economía social y solidaria en el distrito de Sant Andreu

Descripción

En el distrito barcelonés de Sant Andreu del Palomar, se cuentan hasta 27 organizaciones de la economía social y solidaria. Fruto de la colaboración entre estas entidades y el Ayuntamiento del Distrito, en el año 2014 se ha publicado la *Guía de serveis d'economia social i solidària al districte de Sant Andreu*, un mapa desplegable en el que se señalan las tiendas de comercio justo, las cooperativas de consumo, los bancos del tiempo, las entidades de voluntariado, los mercados de intercambio, las despensas de alimentos y las empresas de inserción que están activas en Sant Andreu. Los objetivos de la guía son dar a conocer estas entidades a los vecinos y promover la intercooperación entre ellas.

La colaboración entre el Ayuntamiento y estas entidades nació a raíz del éxito de la I Fira d'Economia Solidària de Catalunya (FESC), celebrada en el recinto Fabra i Coats de Sant Andreu en octubre de 2012, a la que asistieron cinco mil personas. Entonces, el Ayuntamiento de Barcelona y la Xarxa d'Economia Solidària (impulsora de la FESC) firmaron un convenio para garantizar que la feria se continuara celebrando en este recinto hasta el 2015 y para difundir las entidades de economía solidaria del distrito.

Funcionamiento

La edición de la guía ha sido impulsada por la Taula d'Economia Social i Solidària de Sant Andreu y el Ayuntamiento de Barcelona. La Mesa la forman, por una parte, el Ayuntamiento del Distrito y Barcelona Activa, y por la otra, entidades de la economía social y solidaria de Sant Andreu. Se reúne cada dos meses y planifica acciones de divulgación de esta forma alternativa de hacer economía. Hasta ahora se han organizado charlas en diversos espacios sociales, se ha organizado una ruta histórica del cooperativismo y se han llevado a cabo acciones de formación dirigidas a los técnicos de Barcelona Activa para que conozcan mejor el sector y puedan asesorar a las personas que quieren montar una empresa de este tipo.

Impacto

4.000 guías distribuidas entre entidades y OAC (oficinas de atención al ciudadano)

Más información

www.xes.cat

Programa 50%-50% de Loos-En-Gohelle

Descripción

Loos-En-Gohelle es un municipio de unos siete mil habitantes situado en el norte de Francia, que ha tenido que repensar su economía a raíz del cierre de su actividad tradicional: la minería del carbón, en 1990. De un día para otro, se perdieron 220.000 puestos de trabajo, en una región, el Nord-Pas de Calais, con cuatro millones de habitantes.

Para afrontar una tasa de paro muy superior a la media francesa, el gobierno municipal siguió una estrategia distinta al resto de municipios de la región. Mientras que la mayoría optó por atraer empresas del sector automovilístico, que más tarde se deslocalizaron, el de Loos-En-Gohelle apostó por las iniciativas locales innovadoras basadas en la sostenibilidad: ecoconstrucción, reciclaje de materiales, energía solar, movilidad sostenible, ecoturismo vinculado a la visita de algunas antiguas minas...

Con este objetivo, está impulsando una serie de medidas orientadas a conseguir cuatro metas sucesivamente: primera, el cambio de mentalidad para lograr la participación de la población en el proceso de cambio; segunda, el desarrollo sostenible a partir de iniciativas locales; tercera, la generalización del desarrollo sostenible en todo el territorio, cambiando la ciudad, y cuarta: la evaluación continua, la investigación, la especialización, las economías de escala y los clústers.

En el marco de las dos primeras metas, la participación ciudadana y la emprendeduría local en proyectos sostenibles, el Ayuntamiento incentivó el denominado Programa 50%-50%, o programa *fifty-fifty*. Este programa busca la coproducción de las iniciativas públicas entre ayuntamiento y ciudadanía, y parte de la premisa de que la ciudadanía también debe asumir sus responsabilidades como usuaria de los espacios y de los servicios públicos.

Funcionamiento

Cuando una persona, un grupo de vecinos o una asociación tiene una iniciativa que necesita recursos municipales, se pacta con el Ayuntamiento la corresponsabilización en el proyecto. Es decir, el municipio apoya el proyecto técnica y financieramente, pero la realización o la gestión la llevan a cabo los solicitantes, enteramente o en parte. Por ejemplo, una asociación de vecinos que quiere mejorar el ajardinamiento de su calle obtiene del Ayuntamiento las macetas y las flores, a cambio de ocuparse del riego y el mantenimiento. Este compromiso mutuo se formaliza en un convenio que no tiene fuerza jurídica, pero sí moral. En el ejemplo anterior, si el vecindario dejara de tener cuidado de las jardineras, el Ayuntamiento las quitaría.

Impacto

- El número de asociaciones en la ciudad ha pasado de 60 a 120.
- El Centro de Desarrollo de Ecoempresas, creado por el ayuntamiento, las asociaciones, las empresas y el Estado, se ha convertido en un referente para todo el país.

2147 Mans

Descripción

2147 Mans es una cooperativa de servicios, constituida en julio de 2013 y surgida de la Xarxa Agrosocial con la intención de unir esfuerzos y ofrecer nuevas posibilidades de comercialización y producción a las empresas sociales de la red. La Xarxa Agrosocial agrupa iniciativas de la llamada agricultura social, es decir, proyectos de agricultura que combinan el compromiso con el territorio, la sostenibilidad ambiental y la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad, trastorno mental u otros colectivos en riesgo de exclusión.

La cooperativa está formada por doce socios productores, pertenecientes también a la Xarxa Agrosocial, y la Fundació Catalunya-La Pedrera, la impulsora del proyecto, como socia colaboradora. Los socios productores son: Aprodisca, Associació Sant Tomàs PARMO, Can Perol, CET El Pla, Ecobrot (Fundació Oscobe), Ecogrup Ecològica (La Tavella), Fundació Onyar-La Selva, Fundació Molí d'en Puigvert, La Kloska-CET, el Portal Berguedà, Sambucus, Teb Verd y Viver de Bell-lloc. La mitad de estas entidades pertenecen a Dincat, la federación de entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la discapacidad intelectual.

La marca 2147 Mans quiere transmitir el trabajo de las 1.075 personas que forman parte de esta iniciativa (816 trabajadores con discapacidad y 259 personas de apoyo). A través de esta marca se ofrecen productos de temporada, de kilómetro 0 y precios asequibles para el público en general.

Funcionamiento

La cooperativa quiere dar a las empresas sociales de la Xarxa Agrosocial las herramientas para que puedan agregar valor en todos los aspectos clave del negocio en el que no es posible hacerlo individualmente. De esta manera, la cooperativa permite mejorar los procesos de:

- Detección de oportunidades, a través de estudios de mercado.
- Definición de productos (I + D + i), a través del trabajo conjunto con la Fundació Alícia.
- Producción y transformación, a través del asesoramiento técnico y una planificación conjunta de la producción.
- Marca y comercialización, a través de la creación de una nueva marca (2147 Mans) y una propuesta de comercialización común en la distribución en grandes superficies.
- La Fundació Alícia colabora con la cooperativa en el diseño y la mejora de productos preparados. Los productos de 2147 Mans se encuentran, de momento, en los supermercados BonPreu y Esclat, en las cestas de Can Perol y La Tavella, y en la tienda del Món Sant Benet.

Impacto

Aún no se dispone de datos para evaluar su impacto.

Más información

www.2147mans.coop



**Diputació
Barcelona** | Àrea de Desenvolupament
Econòmic Local

Gerencia de Servicios de Promoción Económica y Empleo
Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico
Recinto Maternitat. Pabellón Mestral
Travessera de les Corts, 131-159. 08028 Barcelona
Tel. 934 049 471
o.estrategiesde@diba.cat
www.diba.cat/promoeco